Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.

IMSS	**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL** **DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN** **UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA** **COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS** **COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**	**Contrato Número** **C1M0009**

Contrato para la prestación del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a los sistemas de circuito cerrado de televisión, audio y control de acceso", que celebran por una parte, el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará **"EL INSTITUTO"**, representado en este acto por el **C. ALBERTO FLAVIO BALDERAS HERNÁNDEZ**, en su carácter de Apoderado Legal, y por la otra parte, la empresa denominada **AIKOMEX, S.A. DE C.V.**, a quien en lo sucesivo se le denominará **"EL PROVEEDOR"**, representada por el **C. RAFAEL YUN YOSHIOKA CASTRO**, en su carácter de Representante Legal, y a quienes en forma conjunta se les denominará **"LAS PARTES"**, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

D E C L A R A C I O N E S

I.- "EL INSTITUTO" declara, a través de su Apoderado Legal que:

I.1.- Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para contratar los servicios necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracción IV de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El C. Alberto Flavio Balderas Hernández, en su carácter de Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico en su calidad de Apoderado Legal, de conformidad con lo establecido en los artículos 268 A de la Ley de Seguro Social y 66 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 126,525 de fecha 15 de noviembre de 2019, otorgada ante la fe del Licenciado Eduardo García Villegas, Titular de la Notaría Pública número 15 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-22112019-115904, de fecha 22 de noviembre de 2019, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

I.4.- El C. Luis Enrique Toalá Pozo, Titular de la División de Inmuebles Centrales de **"EL INSTITUTO"**, funge como administrador del presente contrato, responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.5.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades se requiere de la prestación del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a los

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

sistemas de circuito cerrado de televisión, audio y control de acceso", solicitado por la Coordinación de Conservación y Servicios Generales.

I.6.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con los recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta número 42062509 de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo con número de folio 0000001176-2021, emitido por la Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación de fecha 29 de octubre de 2020, mismo que se agrega al **Anexo 1 (uno)**, del presente instrumento jurídico.

I.7.- Con fecha 31 de diciembre de 2020, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a través de la División de Contratación de Activos y Logística, mediante acta de fallo, notificó a **"EL PROVEEDOR"** la adjudicación del procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número **IA-050GYR019-E215-2020**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción II, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 43 y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los relativos de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia, como se detalla en el **Anexo 2 (dos)**, del presente instrumento jurídico.

I.8.- De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido en la convocatoria y el presente instrumento jurídico, prevalecerá lo establecido en la convocatoria.

I.9.- Señala como su domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México.

II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su Representante Legal, que:

II.1.- Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 2,498 de fecha 09 de julio de 2010, pasada ante la fe de la Licenciada Arabela Ochoa Valdivia, Titular de la Notaría Pública número 139 del Estado de México, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México, con el folio mercantil electrónico número 425015-1.

II.2.- El C. Rafael Yun Yoshioka Castro, acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 2,498 de fecha 09 de julio de 2010, pasada ante la fe de la Licenciada Arabela Ochoa Valdivia, Titular de la Notaría Pública número 139 del Estado de México, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de la Ciudad de México, con el folio mercantil electrónico número 425015-1, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

II.3.- Su objeto social conforme a sus Estatutos consiste, entre otros, en el arrendamiento, compra, venta, importación, exportación, comisión, comisión, consignación, representación, distribución y comercio en general de toda clase de productos, maquinaria y equipo, así como sus partes, accesorios y refacciones y todo lo relacionado con estos ramos.

II.4.- Cuenta con los registros siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes número: **AIK100709C35**.
- Registro Patronal ante **"EL INSTITUTO"** y **EL INFONAVIT** número: [redacted]

II.5.- Cuenta con el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, así como a lo dispuesto por las Reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2021, publicada el 29 de diciembre de 2020 en el Diario Oficial de la Federación, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.6.- Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por **"EL INSTITUTO"** exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

II.7.- Cuenta con el documento correspondiente vigente, expedido por **"EL INSTITUTO"** sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de **"EL INSTITUTO"** en la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 3 de abril de 2015, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del presente contrato, contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de **"EL INSTITUTO"**.

II.8.- Cuenta con el documento correspondiente vigente, expedido por el INFONAVIT en los términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, del cual presenta copia a **"EL INSTITUTO"** para efectos de la suscripción del presente contrato.

II.9.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) MORALES IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: REGISTRO PATRONAL POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.10.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"**, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera.

II.11.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae en el presente contrato.

II.12.- Para efectos legales y de notificación relacionados con el presente contrato, señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos, el ubicado en Calle Risco número 227 interior 4B, Colonia Jardines del Pedregal, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Código Postal 01900, en la Ciudad de México, teléfonos: (55) 5171-1124 y (55) 5171-9554, correos electrónicos: aikomex@gmail.com y aikomex@hotmail.com.

Hechas las declaraciones anteriores, **"LAS PARTES"** convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

C L Á U S U L A S

PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a prestar el "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a los sistemas de circuito cerrado de televisión, audio y control de acceso", cuyas características, cantidades, alcances y especificaciones se describen en los **Anexos 1 (uno)** y **2 (dos)** del presente instrumento jurídico, así como a las condiciones de la convocatoria y acta de fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet.

SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.- El importe del presente contrato es por la cantidad de **$2,591,530.70 (DOS MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 70/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

"LAS PARTES" convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo con los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.- Se efectuará el pago a **"EL PROVEEDOR"** una vez prestado el servicio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como por lo establecido en los Términos y Condiciones que se agregan al presente contrato en el **Anexo 1 (uno)**.

El pago se realizará en pesos mexicanos, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos", sin que éstos rebasen los 20 (veinte) días naturales posteriores a aquel en que **"EL PROVEEDOR"** presente en las áreas de trámite de erogaciones la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI), siempre y cuando se cuente con la suficiencia presupuestal, así como con la documentación comprobatoria que acredite la prestación de los servicios, y se indique en dicha documentación los servicios proporcionados, número de proveedor, número de contrato, número de fianza y denominación social de la afianzadora, en su caso.

"EL PROVEEDOR" deberá expedir sus CFDI, en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231I45, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.

"EL PROVEEDOR", para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de **"EL INSTITUTO"**, el "CFDI con complemento para la recepción de pagos", también denominado "recibo electrónico de pago", el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"**.

Para la validación de dichos comprobantes **"EL PROVEEDOR"** deberá cargar en internet, a través del portal de servicios a proveedores de la página de **"EL INSTITUTO"** el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que **"EL INSTITUTO"** tiene en operación; para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** proporcionará con oportunidad su número de cuenta, CLABE, banco y sucursal, a menos que **"EL PROVEEDOR"** acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria de **"EL PROVEEDOR"** está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios), si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

El administrador del contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo con lo normado en el anexo "Cuentas Contables" del "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

En ningún caso se deberá autorizar el pago del servicio, sí no se ha determinado, calculado y notificado a **"EL PROVEEDOR"** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

"EL PROVEEDOR" se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

"EL PROVEEDOR" deberá entregar el CFDI a favor de **"EL INSTITUTO"** por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso.

Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar el contrato y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

"EL PROVEEDOR", durante la vigencia del presente contrato, se obliga a presentar a **"EL INSTITUTO"**, junto con el CFDI respectivo la constancia positiva y vigente emitida por el INFONAVIT y la "Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social", vigente y positiva, la cual puede ser consultada a través de la página electrónica http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones, en los términos requeridos por **"EL INSTITUTO"**.

Los servicios cuya recepción no genere alta a través del SAI ni realice al PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos" vigente.

Para que **"EL PROVEEDOR"** pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a **"EL INSTITUTO"** con un mínimo de 5 días naturales anteriores a la fecha de pago programada; el administrador del contrato o, en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de realizar el proceso, conforme al "Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos".

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

De igual forma procederá en caso de que celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **"EL INSTITUTO"**.

En caso de que **"EL PROVEEDOR"** presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **"EL PROVEEDOR"** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

El administrador del contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud por escrito a **"EL PROVEEDOR"**, acompañada de los documentos siguientes:

• Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.

• El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del RCFF y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.

• La solicitud la realizará al administrador del contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas.

El pago del servicio quedará condicionado proporcionalmente al pago que **"EL PROVEEDOR"** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso y/o por concepto de deducciones. En ambos casos, **"EL INSTITUTO"** realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a prestar a **"EL INSTITUTO"** el servicio que se menciona en la Cláusula Primera del presente instrumento jurídico, conforme a lo establecido en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 1 (uno)** de este instrumento jurídico, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en la convocatoria y acta de fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, y de acuerdo con lo siguiente:

PLAZO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- La vigencia del servicio para el mantenimiento correctivo iniciará a partir del 04 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2021.

La vigencia del servicio para el mantenimiento preventivo iniciará dentro de los primeros **20 (veinte) días hábiles** del mes de: **febrero** de 2021.

Lo anterior de conformidad con los artículos 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento.

LUGAR DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- Para el servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones y actualización a los sistemas de circuito cerrado de televisión, audio y control de acceso", ubicados en los inmuebles a cargo de la División de Inmuebles Centrales para el ejercicio 2021, **"EL PROVEEDOR"** se obliga expresamente a prestar los servicios en los inmuebles donde se encuentran asignados los equipos detallados en el Anexo Técnico que se encuentra dentro del **Anexo 1 (uno)** del presente contrato, cuya ubicación se detalla en el documento denominado "Universo de inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales" glosado en dicho Anexo Técnico.

CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.- "EL PROVEEDOR" se obliga con **"EL INSTITUTO"** a cumplir con las condiciones del servicio adquiridas, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones que se integran en el presente contrato como **Anexo 1 (uno)**, así como a lo ofrecido en sus propuestas técnica y económica que se agregan en el **Anexo 2 (dos)**.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la prestación del servicio establecidas, **"EL INSTITUTO"** no dará por aceptado el servicio objeto de este contrato.

QUINTA.- VIGENCIA.- "LAS PARTES" convienen que la vigencia del presente contrato a partir del 04 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2021.

SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo, en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de **"EL INSTITUTO"** a través del administrador del presente contrato para tal efecto.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por **"EL PROVEEDOR"** se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

SÉPTIMA.- RESPONSABILIDAD.- Conforme a lo previsto en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros. Asimismo, se obliga a cumplir cabalmente el objeto del presente contrato y a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**; por lo que responderá de los defectos y vicios ocultos que afecten la calidad de los servicios entregados, tanto durante el tiempo de vigencia de este contrato como durante la vida útil del bien, así como a responder de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el Código Civil Federal.

Lo anterior, de acuerdo a la Garantía del Servicio descrita en la Cláusula décima, inciso a), del presente contrato.

OCTAVA.- CONTRIBUCIONES.- Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo del servicio objeto del presente contrato, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia.

"EL INSTITUTO" sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo con lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

"EL PROVEEDOR", en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. **"EL INSTITUTO"**, a través del Área fiscalizadora competente, podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

"EL PROVEEDOR" que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **"EL INSTITUTO"** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la contratación del servicio.

NOVENA.- PROPIEDAD INTELECTUAL, PATENTES Y/O MARCAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga para con **"EL INSTITUTO"**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar

a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros, si con motivo de la prestación del servicio se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **"EL PROVEEDOR"** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **"EL INSTITUTO"** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **"EL PROVEEDOR"**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **"EL INSTITUTO"** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA.- GARANTÍAS.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar a **"EL INSTITUTO"** las garantías que a continuación se indican:

a) **DEL SERVICIO.- "El PROVEEDOR"** proporcionará por escrito y en papel preferiblemente membretado, firmado por su Representante Legal, dentro de los 2 días hábiles siguientes a la conclusión de cada servicio al Jefe de Conservación de Unidad correspondiente:

- Garantía de materiales y de mano de obra: la garantía otorgada por **"EL PROVEEDOR"** en el caso del mantenimiento preventivo, respecto a la mano de obra será por un plazo de 30 días naturales; por reemplazo de dispositivos, refacciones y accesorios (comprende materiales nuevos y originales), la garantía será por un plazo de un año, contados a partir de la fecha de recepción por parte del Jefe de Conservación de Unidad.

- Los materiales utilizados para la corrección de las fallas presentadas, así como la transportación, viáticos y mano de obra técnica en caso de requerirse, serán sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**.

b) **DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- "EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento jurídico, en términos de la fracción II del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del "Instituto Mexicano del Seguro

Social" por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en Moneda Nacional.

"EL PROVEEDOR" queda obligado a entregar a **"EL INSTITUTO"** la póliza de fianza antes señalada, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10º piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México, apegándose al formato que para tal efecto se entregará en la referida División.

Dicha póliza de garantía de cumplimiento del contrato se liberará de forma inmediata a **"EL PROVEEDOR"** una vez que **"EL INSTITUTO"** le otorgue autorización por escrito, para que éste pueda solicitar a la afianzadora correspondiente la cancelación de la fianza, autorización que se entregará a **"EL PROVEEDOR"** siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior, deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la fianza en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- En el supuesto de que **"EL INSTITUTO"** y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus partes el presente contrato, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a otorgar el endoso de la póliza de garantía originalmente entregada, en el que conste las modificaciones o cambios en la respectiva fianza, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar **"EL PROVEEDOR"** a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del convenio respectivo.

DÉCIMA PRIMERA.- EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.- "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.

b) Durante su vigencia se detecten deficiencias, fallas o calidad inferior del servicio prestado, en comparación con lo ofertado.

c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, **"EL PROVEEDOR"** no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la Cláusula Décima, inciso b).

d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.

DÉCIMA SEGUNDA.- PENAS CONVENCIONALES.- De conformidad con lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 95 y 96 de su Reglamento, la pena convencional aplicable a **"EL PROVEEDOR"**, por atraso en el cumplimiento de la prestación del servicio será del 2.5% (dos punto cinco por ciento) sobre el valor de lo incumplido, considerando el precio del monto estipulado por equipo, y se calculará conforme a lo señalado en el inciso h) de los Términos y Condiciones incluidos en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

El administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registro o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a **"EL PROVEEDOR"** personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a **"EL PROVEEDOR"**. Por lo tanto, **"EL PROVEEDOR"** autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a **"EL INSTITUTO"** durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la prestación del servicio.

Para autorizar el pago del servicio, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

DÉCIMA TERCERA.- DEDUCCIONES.- Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 97 de su Reglamento, **"EL PROVEEDOR"**, por la entrega parcial o deficiente del servicio, se hará acreedor a una sanción conforme a los conceptos y porcentajes señalados en el inciso h) de los Términos y Condiciones que se integran en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

El administrador del presente contrato será responsable del cálculo, aplicación y seguimiento de las deducciones. El monto máximo de aplicación de las deducciones no podrán ser mayor al que resulte de aplicar el porcentaje de la garantía de cumplimiento del presente contrato.

En caso de que se exceda se podrá proceder a la rescisión del contrato.

DÉCIMA CUARTA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.- De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que

medie resolución judicial alguna, cuando concurran razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio, objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

La terminación anticipada del presente contrato se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma. Los gastos no recuperables por la terminación anticipada serán pagados siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

DÉCIMA QUINTA.- SUSPENSIÓN DEL SERVICIO.- En caso fortuito o fuerza mayor, bajo su responsabilidad, **"EL INSTITUTO"** podrá suspender la prestación del servicio en términos del artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en cuyo caso únicamente se pagarán aquéllos que hubiesen sido efectivamente prestados.

Cuando la suspensión obedezca a causas imputables a **"EL INSTITUTO"**, se pagarán previa solicitud de **"EL PROVEEDOR"** los gastos no recuperables de conformidad con el artículo 102, fracción II, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, para lo cual deberá presentar su solicitud a **"EL INSTITUTO"** para su revisión y validación, una relación pormenorizada de los gastos, los cuales deberán estar debidamente justificados, sean razonables, se relacionen directamente con el objeto del servicio contratado y a entera satisfacción del administrador del presente contrato.

DÉCIMA SEXTA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO" podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de las causales que se señalan a continuación:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que el servicio ha sido prestado con alcances y características distintas a las pactadas.
5. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de otra persona física o moral, los derechos y obligaciones a que se refiere el presente documento, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.

6. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
7. Cuando de manera reiterativa y constante, **"EL PROVEEDOR"** sea sancionado por parte de **"EL INSTITUTO"** con penalizaciones y/o deducciones sobre el mismo concepto de los servicios que proporciona, o por ubicarse en los límites de incumplimientos previstos en la cláusula de penas convencionales y/o deducciones del presente instrumento.
8. Cuando se sitúe en alguno de los supuestos previstos en el artículo 50 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
9. En el supuesto de que la Comisión Federal de Competencia Económica, de acuerdo con sus facultades, notifique a **"EL INSTITUTO"** la sanción impuesta a **"EL PROVEEDOR"** con motivo de la colusión de precios en que hubiese incurrido durante el procedimiento de contratación, en contravención a lo dispuesto en los artículos 9 de la Ley Federal de Competencia Económica y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
10. Si **"EL PROVEEDOR"** no permite a **"EL INSTITUTO"** la administración y verificación a que se refiere la cláusula correspondiente del presente contrato.

DÉCIMA SÉPTIMA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.- "EL INSTITUTO", en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.

b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.

c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"** dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a), de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda este contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicarán las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de la prestación del servicio por **"EL PROVEEDOR"** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Iniciado un procedimiento de conciliación **"EL INSTITUTO"**, bajo su responsabilidad, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, **"EL PROVEEDOR"** presta el servicio, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **"EL INSTITUTO"** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con el servicio y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

"EL INSTITUTO" podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **"EL INSTITUTO"** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.

De no darse por rescindido este contrato, **"EL INSTITUTO"** establecerá, con **"EL PROVEEDOR"**, un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **"EL PROVEEDOR"** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA OCTAVA.- RELACIÓN LABORAL.- "LAS PARTES" convienen en que **"EL INSTITUTO"** no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con **"EL PROVEEDOR"** ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de **"EL PROVEEDOR"**.

Por lo anterior, no se le considerará a **"EL INSTITUTO"** como patrón, ni aún substituto, y **"EL PROVEEDOR"** expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social, laboral o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

"EL PROVEEDOR" se obliga a liberar a **"EL INSTITUTO"** de cualquier reclamación de índole laboral o de seguridad social que sea presentada por parte de sus trabajadores, ante las autoridades competentes.

DÉCIMA NOVENA.- MODIFICACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL INSTITUTO"** podrá celebrar por escrito Convenio Modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

PRÓRROGAS.- Asimismo, se podrán acordar prórrogas al plazo originalmente pactado por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a **"EL INSTITUTO"**, lo cual deberá estar debidamente acreditado en el expediente de contratación respectivo. **"EL PROVEEDOR"** puede solicitar la modificación del plazo originalmente pactado cuando se actualicen y se acrediten los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor.

Cualquier modificación a los derechos y obligaciones estipuladas por **"LAS PARTES"** en el presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

VIGÉSIMA.- ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN.- El C. Luis Enrique Toalá Pozo, Titular de la División de Inmuebles Centrales de **"EL INSTITUTO"**, funge como administrador del contrato, responsable de administrar y verificar su cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el documento de designación de administrador del contrato que se agrega al presente como **Anexo 3 (tres)** y el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de **"EL INSTITUTO"** tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL CONTRATO la persona que sustituya al servidor público en el cargo, conforme a la designación correspondiente.

VIGÉSIMA PRIMERA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.- En cualquier momento durante la vigencia del presente Contrato, **"EL PROVEEDOR"** o **"EL INSTITUTO"** podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en **"EL INSTITUTO"** solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por los artículos 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 128 de su Reglamento.

VIGÉSIMA SEGUNDA.- RELACIÓN DE ANEXOS.- Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente contrato.

Anexo 1 (uno) "Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo, Anexo Técnico y Términos y Condiciones"

Anexo 2 (dos) "Propuesta Técnica, Programa Calendarizado, Propuesta Económica, y Acta de Fallo"

Anexo 3 (tres) "Documento de designación del Administrador del Contrato"

VIGÉSIMA TERCERA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- "LAS PARTES" se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y supletoriamente al Código Civil Federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al Código Federal de Procedimientos Civiles y demás ordenamientos aplicables en la materia.

VIGÉSIMA CUARTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, **"LAS PARTES"** se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas **"LAS PARTES"** del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por triplicado, en la Ciudad de México, el **15 de enero de 2021**, quedando un ejemplar en poder de **"EL PROVEEDOR"** y los restantes en poder de **"EL INSTITUTO"**.

"EL INSTITUTO" INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	"EL PROVEEDOR" AIKOMEX, S.A. DE C.V.
C. ALBERTO FLAVIO BALDERAS HERNÁNDEZ Apoderado Legal	**C. RAFAEL YUN YOSHIOKA CASTRO** Representante Legal

"ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"

C. LUIS ENRIQUE TOALÁ POZO
Titular de la División de Inmuebles Centrales

RRSR/CPRD/JMHN/MALB

"Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala".

SIN TEXTO

	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número C1M0009

ANEXO 1 (UNO)

"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO, ANEXO TÉCNICO Y TÉRMINOS Y CONDICIONES"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **26** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS
UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA
COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA
DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000001176-2021

Dictamen de Inversión

X Dictamen de Gasto

Dependencia Solicitante: 09 Distrito Federal Nivel Central

099001 Oficinas Centrales

140000 Coord de Conser y Servi Genera

Concepto: OF. 9193 RECIBIDO EL 28/10/2020 SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

Fecha Elaboración: 29/10/2020

Total Comprometido (en pesos): $ 3,100,000.00

Cuenta: 42062509 Mant. y Cons. Maq. y Equip. Unidad de Información: 099001 Centro de Costos: 140000

COMPROMETIDO MENSUAL (PARA ESTE EJERCICIO)												
ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	
3,100.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	
DISPONIBLE MENSUAL (PARA ESTE EJERCICIO)												
223,094.5	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	

El presente documento de existencia de respaldo presupuestario se emite en términos de lo señalado en numeral 7.2.10 de la Norma Presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de lo establecido en el artículo 8°, 144 y 148 del Reglamento Interior del IMSS, responsabilidad del área solicitante el destino y aplicación de los recursos. También se informa que este documento únicamente tendrá validez para el ejercicio fiscal en curso, y que con base en la revisión que se efectuó en el Sistema Financiero PREI-Millenium, en el Módulo de Control de Compromisos, en la combinación unidad de información y centro de costos, los montos señalados quedan comprometidos para dar inicio a las gestiones de adquisición de bienes y servicios con base al marco normativo vigente.

ATENTAMENTE

Lic. Jessica Miranda Vega

Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación

DIA MES AÑO
DICTAMINADO DEFINITIVO

DICTAMEN DEFINITIVO

CONTRATO No.

IMPORTE DEFINITIVO (EN PESOS): $ .00

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
COORDINACIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
DIVISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO AL GASTO DE OPERACIÓN

SE EMITE SUJETO A LAS CIFRAS DEFINITIVAS QUE APRUEBE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS PARA EL IMSS, RAZÓN POR LA CUAL EL IMPORTE DEBERÁ RATIFICARSE UNA VEZ QUE SE TENGA EL PRESUPUESTO APROBADO PARA EL EJERCICIO 2021.

Clave: 6170-009-001

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ANEXO 1 ANEXO TÉCNICO.

Nº.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
1.-	Mantenimiento preventivo a los **sistemas de circuito cerrado de televisión**, ubicado en el **8° piso del inmueble de Paseo de la Reforma Nº 476**, Col. Juárez, compuesto por cámaras de video a color, de la marca **Emmesse**, AHD PTZ, 18x Zoom 18x; 16x digital, lente de 5 a 50 mm, resolución 1080 Full HD Autoiris, alta resolución, velocidad de rotación 60º/s rotación 360º, velocidad variable, multiprotocolo norma IP 66, puerto RS-485, así como DVR, monitor y panel de parcheo, el servicio de mantenimiento preventivo incluye la realización de **6 (seis) servicios** durante 2021, a efectuarse cada uno durante los primeros **20 (veinte) días hábiles** de los meses de **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2021**. El mantenimiento preventivo consiste en lo siguiente: **Cámaras de video a color marca Emmesse:**			El siguiente servicio cuenta con clave **CUCoP** 35700001 En el documento denominado universo de unidades, se describe la ubicación de cada uno de los equipos y el mismo se encuentra glosado al final del presente Anexo Técnico.
1.1.-	➢ Limpieza de las cámaras instaladas retirando el polvo con aire comprimido no tóxico anticorrosivo, así como la limpieza de burbujas transparentes para domo plástico porta cámara para obtener una mejor visibilidad en la imagen de la cámara. ➢ Revisión y chequeo a todas las cámaras semi-domo movimiento 180 grados, a color, revisión de tarjetas transceptoras, conectores AMP de 14 pines, revisión del sistema Pan-Tilt PT-280-24 P. ➢ Pruebas de medición a señal pasiva y medición de voltaje a cada cámara con su respectivo receptor remoto y la sujeción de domo porta cámara a plafón. ➢ Ajuste de switch, balance interno gradual en imagen a color de cámaras, configuración a control, ajuste de iluminación focal, switch de función iris-ccd, configuración y ajuste de softwere, revisión a switch de sincronía de lente vertical-horizontal. ➢ Chequeo a las fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Ajuste de switch de sincronía a lente, así como ajuste vertical-horizontal. ➢ Revisión a enlaces de señal cámara-lente, revisión de conectores tipo BCN de cable coaxial RG-59 y RJ-45 de conexión a cable UTP.	Pza	7	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25 (Inversiones Financieras)

ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	➢ pruebas de medición de señales en cada cámara, medición de voltajes en tarjetas electrónicas y la revisión a su respectivo control remoto.			
1.2.-	Mantenimiento preventivo a **monitor de LCD** marca HP de 22", 720 TVL de resolución. ➢ Revisión, limpieza y prueba a tarjeta electrónica. ➢ Revisión y ajuste de balance de color y brillo. ➢ Revisión y chequeo de voltajes y entradas de comunicación.	Equipo	1	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25 (Inversiones Financieras)
1.3.-	Mantenimiento preventivo **Grabador de video digital** (DVR.) marca hilook, modelo DS- 7316HUHI-K4, grabador digital, integrado con 2 Tera-bytes de almacenamiento, 16 canales de salida a color formato de compresión, grabación en tiempo real, ajustable a 1080 hasta 720 cuadros por segundo, password de seguridad, puerto RS-22, búsqueda de grabación, controladores independientes para 16 cámaras, compresión de 264 hertz, alimentación a 12 volts, temperatura de operación de 55ºc a -10ºc, búsqueda inteligente de grabaciones, HDMI y VGA en salida simultánea consistente en lo siguiente: ➢ Respaldo de la información existente. ➢ Revisión y corrección de disco duro. ➢ Revisión y limpieza a tarjeta madre. ➢ Revisión y corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de cpu. ➢ Revisión de puertos de entrada y salida. ➢ Revisión a grabador digital. ➢ Limpieza general al equipo con aire a presión ➢ Revisión y limpieza de componentes electrónicos, cableado, conectores y de todos los dispositivos.	Equipo	1	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25 (Inversiones Financieras)
1.4.-	Mantenimiento preventivo a sistema de **parcheo y transceptores pasivos** del CCTV, consistente en lo siguiente: ➢ Limpieza y revisión de trasceptores pasivos del sistema. ➢ Sustitución de conectores tipo BNC ➢ Sustitución de transceptores en caso necesario. ➢ Limpieza de gabinetes y cajas de conexión. ➢ Peinado y alineación de cableado.	Sistema	1	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25 (Inversiones Financieras)

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
2.-	Mantenimiento preventivo al **sistema de circuito cerrado de televisión** ubicado en el **cuarto de control (planta baja ala Poniente)** del inmueble de **Av. Paseo de la Reforma Nº 476**, Col. Juárez, a cámaras de video de las marcas Pelco y Emesse a color, del circuito cerrado de vigilancia; **cámaras de video Pelco**, Zoom 22x; 16x digital, lente de 3.9 a 85.8 mm autoiris, alta resolución súper had, chip pelco 480 líneas de resolución y **cámaras de video Emmesse**, HD 1080 HD fijas, .07 lux de día y .05 lux control automático de colores primarios, así como DVR´S, monitor y panel de parcheo, el servicio de mantenimiento preventivo incluye la realización de **6 (seis) servicios** durante 2021, a efectuarse cada uno durante los primeros **20 (veinte) días hábiles** de los meses de **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2021**. El mantenimiento preventivo consiste en lo siguiente: **Cámaras de video a color Pelco:**			
2.1.-	➢ Limpieza de las cámaras instaladas retirando el polvo con aire comprimido no tóxico anticorrosivo, así como la limpieza de burbujas transparentes para el domo de plástico porta cámara para obtener una mejor visibilidad en la imagen de la cámara. ➢ Revisión y chequeo a las cámaras semi-domo movimiento 180 grados, a color, revisión de tarjetas transceptoras, conectores AMP de 14 pines, revisión del sistema PAN-TILT PT-280-24 P. ➢ Pruebas de medición a señal pasiva y medición de voltajes a cada cámara con su respectivo receptor remoto y la sujeción de domo porta cámara a plafón. ➢ Ajuste de switch balance interno gradual en imagen a color de cámaras, configuración a control, ajuste de iluminación focal switch de función iris-ccd, configuración y ajuste de software, revisión a switch de sincronía de lente vertical-horizontal. ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación.	Pza	30	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25 (16 contacto ciudadano 14 vestíbulos, pasillos lado oriente)

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo. ➢ Ajuste de switch de sincronia a lente, así como el ajuste vertical-horizontal. ➢ Revisión a enlaces señal cámara-lente, revisión de conectores tipo BCN de cable coaxial RG-59 y RJ-45 de conexión a cable UTP. ➢ Pruebas de medición de señales en cada cámara, medición de voltajes en tarjetas electrónica y la revisión a su respectivo control remoto.			
2.2.-	**Cámaras de video a color Emmesse :** ➢ Limpieza de las cámaras instaladas retirando el polvo con aire comprimido no tóxico anticorrosivo, así como la limpieza de burbujas transparentes para el domo de plástico porta cámara para obtener una mejor visibilidad en la imagen de la cámara. ➢ Revisión y chequeo a las cámaras semi-domo movimiento 180 grados, a color, revisión de tarjetas transceptoras. ➢ Pruebas de medición a señal pasiva y medición de voltajes a cada cámara con su respectivo receptor remoto y la sujeción de domo porta cámara a plafón. ➢ Ajuste de switch balance interno gradual en imagen a color de cámaras, configuración a control, ajuste de iluminación focal, switch de función Iris-CCD, configuración y ajuste de software, revisión a switch de sincronía de lente vertical-horizontal. ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo.	Pza	30	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25 (vestíbulos, pasillos, sótano y perimetrales)

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	➢ Ajuste de switch de sincronia a lente, así como el ajuste vertical-horizontal.			
2.3.-	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital (D.V.R.)** marca Pinetrón, modelo DDR-X601, grabador digital integrado con 2 terabytes, 16 canales de salida a color, formato de compresión grabación en tiempo real, ajustable a 780 cuadros por segundo, password de seguridad, puerto RS-22, búsqueda de grabación, controladores independientes para 16 cámaras, compresión de H.264.	Equipo	3	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25 (CCTV y P.B)
2.4.-	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital (D.V.R.)** marca Samsung, modelo SHR 6182, grabador digital integrado con 500 gigabytes, 16 canales de salida a color, formato de compresión, grabación en tiempo real, ajustable a 720 cuadros por segundo, password de seguridad, puerto RS-22 RS-486, búsqueda de grabación, controladores independientes para 16 cámaras, compresión de H.264, para lo cual deberá de considerar para los conceptos 2.3.- y 2.4.- realizar lo siguiente: ➢ Respaldo de la información existente. ➢ Revisión y corrección de disco duro. ➢ Revisión y limpieza a tarjeta madre. ➢ Revisión y corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de cpu. ➢ Revisión de puertos de entrada y salida. ➢ Revisión a grabador digital. ➢ Limpieza general al equipo con aire a presión ➢ Revisión y limpieza de componentes electrónicos, cableado, conectores y de todos los dispositivos.	Equipo	1	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25 (Contacto Ciudadano P.B.)
2.5.-	Mantenimiento preventivo a **monitor de 32",** marca LG modelo L32F510F, HD Full 1080 PP, consistente en lo siguiente: ➢ Revisión y corrección de balance de color. ➢ Revisión y limpieza a tarjeta electrónica. ➢ Corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de CPU. ➢ Revisión de puertos de entrada y salida.	Pza.	4	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25 (CCTV y P.B)

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 2020 LEONA VICARIO

CONVOCATORIA

Invitacion a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Número.- IA-050GYR019-E215-2020

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
2.6.-	Mantenimiento preventivo a sistema de **parcheo y transceptores pasivos** del sistema, consistente en lo siguiente: ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo. ➢ Limpieza y revisión de trasceptores pasivos del sistema. ➢ Sustitución de conectores tipo BNC ➢ Sustitución de transceptores en caso necesario. ➢ Limpieza de gabinetes y cajas de conexión. ➢ Peinado y alineación de cableado.	Juego.	4	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25 CCTV
3.-	Mantenimiento preventivo al **sistema de circuito cerrado de televisión** ubicado en el **1° piso (Dirección General lado oriente) del inmueble de Av. Paseo de la Reforma Nº 476**, Colonia Juárez, compuesto por cámaras de video a color, de la marca **Samsung**, Resolución 1080p Full HD. **Tecnología Seleccionable (AHD, TVI, CVI,CVBS)** .0.11Lux F1.4 (Color), 0Lux(B/W : IR LED on) Lente Varifocal 2.8 a 12mm Dia y Noche (ICR), WDR(120dB) SSNRIV, Deteccion de movimiento Longitud visible IR 20mDistancia de transmisión máx. 500 m, así como DVR, monitores y panel de parcheo, el servicio de mantenimiento preventivo incluye la realización de **6 (seis) servicios** durante 2021, a efectuarse cada uno durante los primeros **20 (veinte) días hábiles** de los meses de **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2021**.			Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25
3.1.-	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital DVR SAMSUNG AHD 1080** 16 canales, 2 tb almacenamiento y 16 canales de audio, modelo SRD1694-2TB. ➢ Revisión y corrección de disco duro. ➢ Revisión y limpieza a tarjeta madre. ➢ Corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de CPU. ➢ Revisión de puertos de entrada y salida. ➢ Revisión a grabador digital.	Equipo	1	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 2020 LEONA VICARIO	**CONVOCATORIA** **Invitacion a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica** **Número.- IA-050GYR019-E215-2020**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
3.2.-	Mantenimiento preventivo a sistema de **parcheo y transceptores pasivos** del sistema, consistente en lo siguiente: ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo. ➢ Limpieza y revisión de trasceptores pasivos del sistema. ➢ Sustitución de conectores tipo BNC ➢ Sustitución de transceptores en caso necesario. ➢ Limpieza de gabinetes y cajas de conexión. ➢ Peinado y alineación de cableado	Juego	1	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25
3.3.-	Mantenimiento preventivo a **monitor LCD** modelo LG 22M38A- LED 22 ➢ Revisión y corrección de balance de color. ➢ Revisión y limpieza a tarjeta electrónica. ➢ Corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de CPU. ➢ Revisión de puertos de entrada y salida.	Pza.	1	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25
3.4.-	**Mantenimiento preventivo a monitor Samsung LED UN32J4290AFX LED 32** ➢ Revisión y corrección de balance de color. ➢ Revisión y limpieza a tarjeta electrónica. ➢ Corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de CPU. ➢ Corrección de voltaje en entrada hdmi	Pza	2	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25
3.5.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras de video a color Samsung:** ➢ Limpieza de las cámaras instaladas retirando el polvo con aire comprimido no tóxico anticorrosivo, así como la limpieza de burbujas transparentes para el domo de plástico porta cámara para obtener una mejor visibilidad en la imagen de la cámara. ➢ Revisión y chequeo a las cámaras semi-domo movimiento 180 grados, a color, revisión de tarjetas transceptoras.	Pza	9	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	➢ Pruebas de medición a señal pasiva y medición de voltajes a cada cámara con su respectivo receptor remoto y la sujeción de domo porta cámara a plafón. ➢ Ajuste de switch balance interno gradual en imagen a color de cámaras, configuración a control, ajuste de iluminación focal, switch de función Iris-CCD, configuración y ajuste de software, revisión a switch de sincronía de lente vertical-horizontal. ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo. ➢ Ajuste de switch de sincronia a lente, así como el ajuste vertical-horizontal.			
4.-	El mantenimiento preventivo a sistema de **circuito cerrado de televisión** ubicado en el inmueble de **Tokio N° 80**, compuesto por cámaras de video a color, de la marca **Emesse**, Sensor CMOS 1/3" (Scan progresivo). Resolución Máxima: 720P (1280 x720). Lente: 2.8mm. Día/Noche (Filtro ICR).Iluminación mínima: 0.1 Lux@ (F1.2, AGC ON), 0 Lux IR ON, Tecnología: HD-TVI / CVBS, y de la marca **Hi Look**, modelo THC-340, zoom 22x; 16x digital, lente de 2.8 mm autoiris, alta resolución súper had chip pelco 720 líneas de resolución, así como DVR, monitores y panel de parcheo, el servicio de mantenimiento preventivo incluye la realización de **6 (seis) servicios** durante 2021, a efectuarse cada uno durante los primeros **20 (veinte) días hábiles** de los meses de **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2021**, de acuerdo a las actividades siguientes:			Calle Tokio N° 80, J.C. U. No. 26
4.1.-	Mantenimiento preventivo a **Grabador de video digital** (DVR.) marca Hanwha Techwin,16 canales, 4 tb almacenamiento y 16 canales de audio, modelo HRD-1642 soporta AHD 4 megapixel, CVI/TVI, CVBS, password de seguridad, búsqueda de grabación, controladores independientes para 16 cámaras compresión de 264 hertz. ➢ Revisión y corrección de disco duro. ➢ Revisión y limpieza a tarjeta madre. ➢ Corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de CPU.	Equipo	1	Calle Tokio N° 80, J.C. U. No. 26

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	➢ Revisión de puertos de entrada y salida. ➢ Revisión a grabador digital.			
4.2.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras fijas a color marca Emesse modelo 557v.** ➢ Limpieza de las cámaras instaladas retirando el polvo con aire comprimido no tóxico anticorrosivo, así como la limpieza de burbujas transparentes para el domo de plástico porta cámara para obtener una mejor visibilidad en la imagen de la cámara. ➢ Revisión y chequeo a las cámaras semi-domo fijas, a color, revisión de tarjetas transceptoras. ➢ Pruebas de medición a señal pasiva y medición de voltajes a cada cámara con su respectivo receptor remoto y la sujeción de domo porta cámara a plafón. ➢ Ajuste de switch balance interno gradual en imagen a color de cámaras, configuración a control, ajuste de iluminación focal, switch de función Iris-CCD, configuración y ajuste de software, revisión a switch de sincronía de lente vertical-horizontal. ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo. ➢ Ajuste de switch de sincronia a lente, así como el ajuste vertical-horizontal	Pza	8	Calle Tokio N° 80, J.C. U. No. 26
4.3.-	Mantenimiento preventivo **Cámaras de video a color**, para circuito cerrado de vigilancia marca **Hi Look**, modelo THC-340, zoom 22x; 16x digital, lente de 2.8 mm autoiris, alta resolución súper had chip pelco 720 líneas de resolución. ➢ Limpieza de las cámaras instaladas retirando el polvo con aire comprimido no tóxico anticorrosivo, así como la limpieza de burbujas transparentes para el domo de plástico porta cámara para obtener una mejor visibilidad en la imagen de la cámara. ➢ Revisión y chequeo a las cámaras semi-domo fijas, a color, revisión de tarjetas transceptoras. ➢ Pruebas de medición a señal pasiva y medición de voltajes a cada cámara con su respectivo receptor remoto y la sujeción de domo porta cámara a plafón.	Pza.	8	Calle Tokio N° 80, J.C. U. No. 26

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
4.4.-	➢ Ajuste de switch balance interno gradual en imagen a color de cámaras, configuración a control, ajuste de iluminación focal, switch de función Iris-CCD, configuración y ajuste de software, revisión a switch de sincronía de lente vertical-horizontal. ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo. ➢ Ajuste de switch de sincronia a lente, así como el ajuste vertical-horizontal Mantenimiento preventivo a **Monitor** de 22" LG 22M38A- LED 22. ➢ Revisión y corrección de balance de color. ➢ Revisión y limpieza a tarjeta electrónica. ➢ Corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de CPU. ➢ Revisión de puertos de entrada y salida.	Equipo	1	Calle Tokio N° 80, J.C. U. No. 26
4.5.-	Mantenimiento preventivo a sistema de **parcheo y transceptores pasivos del sistema, consistente en lo siguiente:** ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo. Limpieza y revisión de trasceptores pasivos del sistema. ➢ Sustitución de conectores tipo BNC ➢ Sustitución de transceptores en caso necesario. ➢ Limpieza de gabinetes y cajas de conexión. ➢ Peinado y alineación de cableado	Juego	1	Calle Tokio N° 80, J.C. U. No. 26
5.-	Mantenimiento preventivo al **sistema de audio**, ubicado en el inmueble de **Tokio N° 80**, incluye la realización de **6 (seis) servicios** durante 2021, a efectuarse cada uno durante los primeros **20 (veinte) días hábiles** de los meses de **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2021**, de acuerdo a las actividades siguientes:			Calle Tokio N° 80, J.C. U. No. 26

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
5.1.-	Mantenimiento preventivo a **Amplificador con casetera, marca Ultrack.** ➢ Limpieza, ajuste general y verificación de las funciones de la casetera. ➢ Limpieza, ajuste general y verificación de las funciones del amplificador con casetera. ➢ Revisión y limpieza, transformadores, fuentes de poder y controles de volumen. ➢ Rarificación de sintonía, estaciones y búsqueda automática. ➢ Prueba del equipo.	Equipo	1	Calle Tokio N° 80, J.C. U. No. 26
5.2.-	Mantenimiento preventivo a **Reproductor de discos** compactos marca Yamaha. ➢ Limpieza, ajuste general y verificación de las funciones del reproductor de discos compactos. ➢ Revisión y limpieza, transformadores, fuentes de poder y controles de volumen. ➢ Revisión y limpieza de altavoces. ➢ Prueba del equipo.	Equipo	1	Calle Tokio N° 80, J.C. U. No. 26
5.3.-	Mantenimiento preventivo de **altavoces.** ➢ Limpieza, ajuste general y verificación de las funciones de los altavoces. ➢ Revisión del cableado y de las conexiones. ➢ Prueba del equipo.	Pza.	27	Calle Tokio N° 80, J.C. U. No. 26
6.-	Mantenimiento preventivo a equipos de **control de acceso** en entrada peatonal del inmueble de **Av. Paseo de la Reforma N°. 476**, (Pórtico de Reforma y acceso al Área de Contacto Ciudadano) marca **Manusa**, consistirá en la realización de **6 (seis) servicios** durante 2021, a efectuarse cada uno durante los primeros **20 (veinte) días hábiles** de los meses de **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2021**, de acuerdo a lo siguiente: ➢ Limpieza, verificación y ajuste de lectoras de presencia y movimiento. ➢ Limpieza, verificación y ajuste de mecanismos de operación. ➢ Verificación de las líneas de señal y de alimentación, que se encuentran dentro de los rangos de voltaje. ➢ Verificar funcionamiento de software de control de acceso y comunicación a panel de control.	Equipo	4	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	

	➢ Pruebas de funcionamiento del sistema.			
7.-	Mantenimiento preventivo a **Cortinas mecánicas** de acero para control de acceso en accesos del inmueble de **Av. Paseo de la Reforma N°. 476**, (Pórtico de Reforma, Pórtico Tokio, Escaleras Centrales y Contacto Ciudadano) marca **Telemecanique**, consistirá en la realización de **6 (seis) servicios** durante 2021, a efectuarse cada uno durante los primeros **20 (veinte) días hábiles** de los meses de **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2021**, de acuerdo a lo siguiente: ➢ Limpieza, verificación y ajuste de motor ½ hp de potencia. ➢ Limpieza, verificación y ajuste de mecanismos de operación. ➢ Verificación de las líneas de señal y de alimentación ➢ Verificar funcionamiento de chapas de accionamiento de apertura y cierre. ➢ Pruebas de funcionamiento del sistema. ➢ Ajuste de limitadores de ajuste y cierre y engrasado de partes mecánicas y móviles. ➢ Limpieza profunda y general de cortinas en ambos lados.	Pieza	7	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25
8.-	El mantenimiento preventivo al sistema de **circuito cerrado de televisión** ubicado en el inmueble de **Av. Revolución N° 1586**, compuesto por cámaras de video a color, de la marca **LB7 TURBON**, AHD PTZ, 18x Zoom 18x; 16x digital, lente de 5 a 50 mm, resolución 1080 Full HD Autoiris, alta resolución, velocidad de rotación 60ª/s rotación 360º, velocidad variable, multiprotocolo norma IP 66, puerto RS-485, y de la marca **HIKVISION**; zoom 16x digital, lente de 3.9 a 12 mm autoiris, alta resolución súper had chip, así como DVR, monitores y panel de parcheo, el servicio de mantenimiento preventivo incluye la realización de **6 (seis) servicios** durante 2021, a efectuarse cada uno durante los primeros **20 (veinte) días hábiles** de los meses de **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2021**, de acuerdo a las actividades siguientes:			Av. Revolución No. 1586 J.C.U. No. 35
8.1.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras fijas** a color marca LB7 TURBON modelo PLDC100. ➢ Limpieza de las cámaras instaladas retirando el polvo con aire comprimido no tóxico anticorrosivo, así como la limpieza de burbujas transparentes para el domo de plástico porta cámara para obtener una mejor visibilidad en la imagen de la cámara.	Pza	38	Av. Revolución No. 1586 J.C.U. No. 35

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	

8.2.-	➢ Revisión y chequeo a las cámaras semi-domo fijas, a color, revisión de tarjetas transceptoras. ➢ Pruebas de medición a señal pasiva y medición de voltajes a cada cámara con su respectivo receptor remoto y la sujeción de domo porta cámara a plafón. ➢ Ajuste de switch de sincronia a lente, así como el ajuste vertical-horizontal ➢ Ajuste de switch balance interno gradual en imagen a color de cámaras, configuración a control, ajuste de iluminación focal, switch de función Iris-CCD, configuración y ajuste de software. ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo. ➢ Mantenimiento preventivo **Cámaras de video a color**, para circuito cerrado de vigilancia marca **HIKVISION**; zoom 16x digital, lente de 3.9 a 12 mm autoiris, alta resolución súper had chip ➢ Limpieza de las cámaras instaladas retirando el polvo con aire comprimido no tóxico anticorrosivo, así como la limpieza de burbujas transparentes para el domo de plástico porta cámara para obtener una mejor visibilidad en la imagen de la cámara. ➢ Revisión y chequeo a las cámaras semi-domo fijas, a color, revisión de tarjetas transceptoras. ➢ Pruebas de medición a señal pasiva y medición de voltajes a cada cámara con su respectivo receptor remoto y la sujeción de domo porta cámara a plafón. ➢ Ajuste de switch de sincronia a lente, así como el ajuste vertical-horizontal ➢ Ajuste de switch balance interno gradual en imagen a color de cámaras, configuración a control, ajuste de iluminación focal, switch de función Iris-CCD, configuración y ajuste de software. ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo.	Pza	10	Av. Revolución No. 1586 J.C.U. No. 35

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	

8.3-	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital DVR** marca HIKVISION modelo DS-8124HQHI-K8 (2) y DS- 7316HUHI-K4 (1), 16 canales de video 4 megapixel. ➢ Revisión y corrección de disco duro. ➢ Revisión y limpieza a tarjeta madre. ➢ Revisión y corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de CPU. ➢ Revisión de puertos de entrada y salida. ➢ Revisión a grabador digital. ➢ Limpieza, verificación y ajuste de mecanismos de operación.	Equipo	3	Av. Revolución No. 1586 J.C.U. No. 35
8.4.-	Mantenimiento preventivo a **Monitor de "17"**, marca DELL modelo Power Edge Rack Console 15FT. ➢ Revisión y corrección de balance de color. ➢ Revisión y limpieza a tarjeta electrónica. ➢ Revisión y corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de CPU. ➢ Revisión de puertos de entrada y salida. ➢ Limpieza, verificación y ajuste de mecanismos de operación.	Equipo.	3	Av. Revolución No. 1586 J.C.U. No. 35
8.5.-	Mantenimiento preventivo a sistema de **parcheo y transceptores pasivos del sistema, consistente en lo siguiente:** ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo. Limpieza y revisión de trasceptores pasivos del sistema. ➢ Sustitución de conectores tipo BNC ➢ Sustitución de transceptores en caso necesario. ➢ Limpieza de gabinetes y cajas de conexión. ➢ Peinado y alineación de cableado	Juego.	3	Av. Revolución No. 1586 J.C.U. No. 35

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 2020 LEONA VICARIO	CONVOCATORIA Invitacion a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número.- IA-050GYR019-E215-2020

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
9.-	El mantenimiento preventivo a sistema de **circuito cerrado de televisión** ubicado en el inmueble de Calzada Vallejo N° 675, (red fría) compuesto por cámaras de video a color, de la marca **HI LOOK tipo domo THC-340** Resolución máxima: 2560 x 1440 (4 Mp) Iluminación mínima: 0.01 Lux (F1.2, AGC ON), 0 Lux con IR. Lente varifocal: 2.8 -12 mm). 40 mts IR EXIR (visión nocturna),Soporta 4 (TVI / AHD / CVI / CVBS) temperatura de operación: -40ºC a 60ºC.,Alimentación: 12 vcd / 5.2 Watts, así como DVR, monitor y panel de parcheo el servicio de mantenimiento preventivo incluye la realización de **6 (seis) servicios** durante 2021, a efectuarse cada uno durante los primeros **20 (veinte) días hábiles** de los meses de **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2021**, de acuerdo a las actividades siguientes:			
9.1,-	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital DVR** marca HIKVISION modelo DS-8124HQHI-K8, 24 canales de video 4 megapixel. ➢ Revisión y corrección de disco duro. ➢ Revisión y limpieza a tarjeta madre. ➢ Revisión y corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de CPU. ➢ Revisión de puertos de entrada y salida. ➢ Revisión a grabador digital. ➢ Limpieza, verificación y ajuste de mecanismos de operación.	Equipo	1	Calzada Vallejo 675, J.C. U. No. 32
9.2.-	**Mantenimiento preventivo a monitor marca Samsung LI UN32J4290AFXZX** ➢ Revisión y corrección de balance de color. ➢ Revisión y limpieza a tarjeta electrónica. ➢ Corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de CPU. ➢ Corrección de voltaje en entrada hdmi	Equipo	1	Calzada Vallejo 675, J.C. U. No. 32
9.3.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras fijas a color marca HI LOOK tipo domo THC-340.** ➢ Limpieza de las cámaras instaladas retirando el polvo con aire comprimido no tóxico anticorrosivo, así como la limpieza de burbujas transparentes para el domo de plástico porta cámara para obtener una mejor visibilidad en la imagen de la cámara. ➢ Revisión y chequeo a las cámaras semi-domo fijas, a color, revisión de tarjetas transceptoras.	Pza.	24	Calzada Vallejo 675, J.C. U. No. 32

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

	➢ Pruebas de medición a señal pasiva y medición de voltajes a cada cámara con su respectivo receptor remoto y la sujeción de domo porta cámara a plafón. ➢ Ajuste de switch de sincronia a lente, así como el ajuste vertical-horizontal ➢ Ajuste de switch balance interno gradual en imagen a color de cámaras, configuración a control, ajuste de iluminación focal, switch de función Iris-CCD, configuración y ajuste de software. ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo.			
9.4-	Mantenimiento preventivo a sistema de **parcheo y transceptores pasivos del sistema, consistente en lo siguiente:** ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo. ➢ Limpieza y revisión de trasceptores pasivos del sistema. ➢ Sustitución de conectores tipo BNC ➢ Sustitución de transceptores en caso necesario. ➢ Limpieza de gabinetes y cajas de conexión. ➢ Peinado y alineación de cableado ➢ Sustitución de transceptores en caso necesario. ➢ Limpieza de gabinetes y cajas de conexión. ➢ Peinado y alineación de cableado	Sistema	1	Calzada Vallejo 675, J.C. U. No. 32
10.-	Mantenimiento preventivo al **sistema de audio**, ubicado en el inmueble de **Manuel Villalongin N° 117**, incluye la realización de **6 (seis) servicios** durante 2021, a efectuarse cada uno durante los primeros **20 (veinte) días hábiles** de los meses de **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2021**, de acuerdo a las actividades siguientes:			Manuel Villalongin N° 117, J.C. U. No. 34
10.1-	Mantenimiento preventivo a **amplificador master** con reproductor de discos compactos y casetera **marca Yamaha.** ➢ Limpieza, ajuste general y verificación de las funciones de la casetera.	Equipo	1	Manuel Villalongin N° 117, J.C. U. No. 34

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	

	➢ Limpieza, ajuste general y verificación de las funciones del amplificador con casetera. ➢ Revisión y limpieza, transformadores, fuentes de poder y controles de volumen. ➢ Ratificación de sintonía, estaciones y búsqueda automática. ➢ Limpieza, verificación y ajuste de mecanismos de operación. ➢ Prueba del equipo.			
10.2-	Mantenimiento preventivo a **amplificador marca Fonestar.** ➢ Limpieza, ajuste general y verificación de las funciones de la casetera. ➢ Limpieza, ajuste general y verificación de las funciones del amplificador con casetera. ➢ Revisión y limpieza, transformadores, fuentes de poder y controles de volumen. ➢ Ratificación de sintonía, estaciones y búsqueda automática. ➢ Limpieza, verificación y ajuste de mecanismos de operación. ➢ Prueba del equipo.	Equipo	1	Manuel Villalongin N° 117, J.C. U. No. 34
10.3-	Mantenimiento preventivo a **amplificador marca Radson.** ➢ Limpieza, ajuste general y verificación de las funciones de la casetera. ➢ Limpieza, ajuste general y verificación de las funciones del amplificador con casetera. ➢ Revisión y limpieza, transformadores, fuentes de poder y controles de volumen. ➢ Rarificación de sintonía, estaciones y búsqueda automática. ➢ Limpieza, verificación y ajuste de mecanismos de operación. ➢ Prueba del equipo.	Equipo	6	Manuel Villalongin N° 117, J.C. U. No. 34
10.4-	Mantenimiento preventivo **a altavoces** de 2 vías 8" 250w marca Mutivox ➢ Revisión de las conexiones correspondientes al cableado. ➢ Limpieza de altavoces. ➢ Limpieza de conos ➢ Verificación de funcionamiento de bobinas ➢ Verificación de temperatura en bobinas ➢ Conexión y verificación de sonido	Pieza	165	Manuel Villalongin N° 117, J.C. U. No. 34

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 2020 LEONA VICARIO

CONVOCATORIA

Invitacion a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Número.- IA-050GYR019-E215-2020

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
11.-	Mantenimiento preventivo a equipos de **control de acceso** en entrada a oficinas instalados en los inmuebles de **Av. Paseo de la Reforma N° 476** (Elevador Oriente) y **Revolución N° 1586**, (planta baja, primer piso y segundo piso) marca **Rosslare**, consistirá en la realización de **6 (seis) servicios** durante 2021, a efectuarse cada uno durante los primeros **20 (veinte) días hábiles** de los meses de **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2021**, de acuerdo a lo siguiente: ➢ Limpieza, verificación y ajuste de lectoras de presencia y movimiento. ➢ Limpieza, verificación y ajuste de mecanismos de operación. ➢ Verificación de las líneas de señal y de alimentación, que se encuentran dentro de los rangos de voltaje. ➢ Verificar funcionamiento de software de control de acceso y comunicación a panel de control. ➢ Pruebas de funcionamiento del sistema. ➢ Limpieza, verificación y ajuste de mecanismos de operación.	Equipo Equipo	14 8	Av. Paseo de la Reforma No. 476 (14) J.C.U. No. 25 Av. Revolución No. 1586 (8) J.C.U. No. 35
12.-	Mantenimiento preventivo a sistemas biométricos de control de acceso instalados en los inmuebles de **Av. Paseo de la Reforma N° 476** (8vo piso y dirección general) y **Tokio N° 80** marca **accespro**, consistirá en realizar de **6 (seis) servicios** durante 2021, a efectuarse cada uno durante los primeros **20 (veinte) días hábiles** de los meses de **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2021**, de acuerdo a lo siguiente: ➢ Limpieza, verificación y ajuste de lectoras biométricas de estructura facial y huella digital. ➢ Limpieza, verificación y ajuste de electroimanes, contactos y chapas magnéticas. ➢ Verificación de las líneas de señal y de alimentación, que se encuentran dentro de los rangos de voltaje. ➢ Verificar ajuste de los soportes del lector biométrico y demás accesorios. ➢ Revisión del funcionamiento de software de control de acceso y comunicación a panel de control. ➢ Deberá de realizar la actualización del software a la versión más reciente, disponible para el 2020. ➢ Verificación de configuración de cuentas. ➢ Pruebas de funcionamiento del sistema.	Equipos Equipos	6 4	Av. Paseo de la Reforma No. 476 (6) J.C. U. No. 25 Tokio No. 80 (4) J.C. U. No. 26

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	

13.-	Mantenimiento preventivo al **sistema de brazos hidráulicos** marca **Merik,** modelo FAAC 400 SBAC, ubicado en la entrada vehicular del inmueble de **Av. Paseo de la Reforma N° 476**, el mantenimiento preventivo consistirá en realizar de **6 (seis) servicios** durante 2021, a efectuarse cada uno durante los primeros **20 (veinte) días hábiles** de los meses de **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2021**, de acuerdo a lo siguiente: ➢ Limpieza, verificación y ajuste de brazos hidráulicos. ➢ Limpieza, verificación y ajuste de tablero de control. ➢ Verificación de las líneas de señal y de alimentación, que se encuentren dentro de los rangos de voltaje. ➢ Verificar funcionamiento de software de control de acceso y comunicación a panel de control. ➢ Pruebas de funcionamiento del sistema. **Suministros:** Las refacciones requeridas a continuación **incluyen marca y modelo pudiendo ser similares o de calidad superior,** con el fin de conservar las características originales de los sistemas lo que permitirá la correcta operación de los sistemas instalados en los inmuebles propiedad del Instituto. En En cumplimiento a las observaciones y recomendaciones realizadas por el Área de Seguridad Interna y derivado del constante reporte referente a la desaparición de artículos personales y de trabajo ya que este inmueble es visitado por personas que realizan diversos trámites en sus instalaciones, motivo por el cual es necesario el suministro, instalación, adecuación y puesta en operación de un sistema de monitoreo de C.C.T.V., el cual coadyuvara y servirá de apoyo para la vigilancia y monitoreo de las instalaciones institucionales, garantizando que éstas se encuentren vigiladas las 24 horas /7 días /365 días del año, identificando cualquier situación respecto a la pérdida o desaparición de artículos del personal que ahí labora, y consistirá en la realización de **un servicio**, en un plazo máximo de **25 días hábiles**, iniciando a partir del 04 de enero del 2021.	Equipos	2	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25 (2 brazos por puerta)

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	

14.-	**Suministro adaptación, colocación calibración y programación de cámaras** para vigilancia en; planta baja, primero, quinto y sexto pisos del inmueble de **Manuel Villalongin N° 117**, las cuales deberán de contar con las siguientes características técnicas, estos trabajos deberán de programarse y realizarse a partir del 04 de enero del 2021: **Cámaras de video a color**, para circuito cerrado de vigilancia marca **HIKVISION**; zoom 16x digital, lente de 3.9 a 12 mm autoiris, alta resolución súper had chip 1086 líneas de resolución, 0.7 lux de día y .05 lux control automático de colores primarios 180 grados continuos de rotación, velocidad 240 deg/seg. Control de velocidad variable, multiprotocolo puerto RS-485, fuente de poder a 12 volts, el precio incluye: suministro, instalación, materiales y mano de obra, fletes, acarreos, trazo, cortes, marcas, colocación, cableado, conexión, tuberías y todos sus accesorios necesarios, limpieza, retiro de sobrantes fuera del sitio, calibración y programación de cámaras y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	Pza.	32	Manuel Villalongin N° 117, J.C. U. No. 34
15.-	**Suministro adaptación, colocación, calibración y programación de servidor digital "DVR"** (grabador de video digital) el cual se instalara en el **cuarto de control** (planta baja) de Manuel Villalongin N° 117 el cual deberá de contar con las siguientes características técnicas, estos trabajos deberán de programarse y realizarse a partir del 04 de enero del 2021: **Grabador de video digital** (DVR.) marca **HILOOK** modelo DS-7316HUHI-K4, grabador digital, integrado con 8 Tera-bytes de almacenamiento, 16 canales de salida a color formato de compresión, grabación en tiempo real, ajustable a 1080 hasta 720 cuadros por segundo, password de seguridad, puerto RS-22, búsqueda de grabación, controladores independientes para 16 cámaras, compresión de 264 hertz, alimentación a 12 volts, temperatura de operación de 55ºc a -10ºc, búsqueda inteligente de grabaciones, HDMI y VGA en salida simultánea, el precio incluye: suministro, instalación, materiales y mano de obra, fletes, acarreos, cableado, conexión, materiales misceláneos, limpieza, retiro de sobrantes fuera del sitio, calibración y programación de grabador y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	Equipo	3	Manuel Villalongin N° 117, J.C. U. No. 34

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	

16.-	**Suministro adaptación, programación y colocación de transceptores para cámaras de video vigilancia** ubicadas en; planta baja, primero, quinto y sexto pisos del inmueble de **Manuel Villalongin N° 117**, las cuales deberán de contar con las siguientes características técnicas, estos trabajos deberán de programarse y realizarse a partir del 04 de enero del 2021: Transceptor para cámara de vigilancia para transmisión de datos por cable UTP Cat 6 / 6A capacidad de transmisión de señales de 190 mts. en 1080 pixeles, conectores tipo BNC con inmunidad al ruido de 60 Db, el precio incluye: suministro, instalación, materiales y mano de obra, fletes, acarreos, trazo, cortes, marcas, colocación, cableado, conexión, limpieza, retiro de sobrantes fuera del sitio, calibración y programación de cámaras y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	Pza.	32	Manuel Villalongin N° 117, J.C. U. No. 34
17.-	**Suministro y colocación de UPS para RACK**, para el **Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)** las cuales deberán de contar con las siguientes características técnicas, estos trabajos deberán de programarse y realizarse a partir del 04 de enero del 2021: UPS para rack marca TRIPPLITE, con 8 contactos MOD. SMART1500LCDT, o marca similar, 1350W 2U Rack/Torre con LCD USB DB9 SNMP Preinstalada - Onda Sinusoidal - Operación Extendida - 120 V CA - 14 minutos (675W) alarma acústica señala pérdida de energía de la red pública, sobrecarga, batería baja y condiciones de falla o marca similar, para DVR. el precio incluye: suministro, instalación, materiales y mano de obra, fletes, acarreos, cableado, conexión, limpieza, retiro de sobrantes fuera del sitio y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	Pza.	2	Manuel Villalongin N° 117, J.C. U. No. 34
18.-	**Suministro adaptación, programación y colocación de Pantalla de 55" LCD para monitoreo del Circuito Cerrado de Televisión** ubicado en; planta baja, primero, quinto y sexto pisos del inmueble de **Manuel Villalongin N° 117**, la cual se instalará en el **cuarto de control** (planta baja) y deberán de contar con las siguientes características técnicas, estos trabajos deberán de programarse y realizarse a partir del 04 de enero del 2021:	Pza.	2	Manuel Villalongin N° 117, J.C. U. No. 34

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	

	Pantalla de 55" LCD, resolución Full HD de contraste dinámico 50,000, brillo cd/md 500 ángulo de visión de 178º 50 hz. RGB 10 bits durabilidad 60,000 hrs., entrada HDMI, USB 2.0, Súper video, VGA RSC232.			
19.-	**Suministro y colocación de cableado tipo utp cat 6ª** para la habilitación del circuito cerrado de televisión que se instalará en la; planta baja, primero, quinto y sexto pisos del inmueble de **Manuel Villalongin N° 117**, y se habilitará del cuarto de control a cada una de las cámaras que se colocaran en los pisos señalados, de acuerdo al croquis anexo, el cual deberá de contar con las siguientes características técnicas; estos trabajos deberán de programarse y ejecutarse a partir del 04 de enero del 2021: Cable de cobre, UTP categoría 6, para transmisión de video, el tendido se deberá realizar con cable de par trenzado sin blindaje (UTP), de cuatro pares de 100 Ω, con conductores calibre 22 AWG, deberán de considerar la distancia máxima de corrida del cable horizontal será de 500 metros de la terminación mecánica de conexión transversal a la salida de datos en el área de trabajo, la cual deberá ser rematada por ambos extremos, debiendo de realizar la canalización, identificación, rotulando y etiquetado tanto el cable como en la tapa, que soporten la transmisión de tecnología Ethernet en el orden de 1 Gigabits.	Ml	3122	Manuel Villalongin N° 117, J.C. U. No. 34
20.-	**Reforzamiento tecnológico** al sistema de control de acceso existente de áreas estratégicas localizadas en el inmueble de Av. Paseo de la Reforma No. 476, en el 1er. y 2do. piso donde se ubican áreas dependientes de la dirección general, estos trabajos deberán de programarse y realizarse en el primer servicio de mantenimiento en el mes de febrero de 2021 y consistente en: **Paseo de la Reforma No. 476** **20.1.** Suministro, instalación y adaptación de Lector Biométrico de reconocimiento de huella digital y lectora de tarjeta marca ZKTECO modelo F22, dimensiones: 158.5 x 78 x 19.4 MM, capacidad de usuario: 3000 usuarios estándar, internamente expansible a 32, 512, lector de tarjetas EM 125 khz, sensor de huella viva, comunicación TCP/IP, RS232/483, WIEGARD entrada y salida, alimentación de 12 VCD. 3A, pantalla a color TFT-LCD de 2.4 "	Pza.	2	Av. Paseo de la Reforma No. 476 J.C. U. No. 25 Dirección general

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	

	20.2. Suministro, instalación y adaptación de electroimán para puerta, fabricado en aluminio anodizado para 350 lbs., de peso, deberá de incluir un contacto magnético para control de puerta NC voltaje de 12 vcd con carcasa color blanco para tipo de lazo cerrado	Pza.	2	Av. Paseo de la Reforma No. 476 J.C. U. No. 25 Dirección general
	20.3. Suministro, instalación y adaptación de botón de salida con sensor tipo IR (infrarojo) con una distancia de operación de 4 a 15 cm., con cubierta de acero inoxidable, voltaje a 12 vcd contactos de salida NO/COM.	Pza.	2	Av. Paseo de la Reforma No. 476 J.C. U. No. 25 Dirección general
	20.4. Suministro e instalación de cierra puertas hasta con 55kg de fuerza con Ajuste de velocidad de cierre, velocidad 1: 180°-15°, velocidad 2: 15°-0°, ancho de puerta máximo 950mm, prueba por 1,000,000 de ciclos, dimensiones: 180 x 40 x 63 mm.peso 1.5Kg.	Pza.	1	Av. Paseo de la Reforma No. 476 J.C. U. No. 25 Dirección general
	20.5. Suministro, fabricación y colocación de puerta de madera fabricada en pino de 80 x 2.20 mts color natural con marcos y accesorios. Incluye: cerraduras y bisagras y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pza.	1	Av. Paseo de la Reforma No. 476 J.C. U. No. 25 Dirección general
	20.6. Suministro, instalación adecuación y programación de módulo de radio frecuencia para lectura de tarjeta tipo rosslare, para sustituir piezas con fallo de los controles de lectura de tarjetas instalados en accesos que controlan este sistema.	Pza.	2	Av. Paseo de la Reforma No. 476 J.C. U. No. 25 Dirección general
	20.7. Suministro y activación de tarjetas de proximidad marca rosslare 26 bits 125 khz para control de acceso al elevador privado utilizado por la Dirección General y áreas staff en la vertical del elevador, estas serán utilizadas durante todo el año y serán controladas por personal de la Administración del conjunto Reforma.	Pza.	50	Av. Paseo de la Reforma No. 476 J.C. U. No. 25 Dirección general
	20.8. Suministro, instalación, adaptación y programación de lectora de tarjetas de proximidad marca rosslare modelo AYK12 12 volts 125khz, para realizar la sustitución de piezas con reporte de fallo en los accesos instalados para el control de este sistema.	Pza.	2	Av. Paseo de la Reforma No. 476 J.C. U. No. 25 Dirección general
	20.9. Suministro y programación de chapa magnética de tarjetas de 600 lb libre de magnetismo residual, sensor de estado, voltaje 12/24 volts acabado en aluminio sensor de puerta N/O N/C, para realizar la sustitución de piezas con reporte de fallo.	Pza.	2	Av. Paseo de la Reforma No. 476 J.C. U. No. 25 Dirección general

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 2020 LEONA VICARIO

CONVOCATORIA

Invitacion a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Número.- IA-050GYR019-E215-2020

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	20.10. Se requiere realizar el servicio de programación y unificación de Sistema de Control de Acceso Biométrico en las áreas de la Dirección General ubicadas en el primer y segundo piso así como del control de acceso en verticales elevador privado del inmueble de Paseo de la Reforma 476, esto con el fin de integrar en un solo sistema todos los equipos instalados recientemente y los ya existentes, así mismo deberá de considerar integrar los que se llevaran a cabo durante éste proceso, para lo cual deberá de considerar realizar la programación y depuración del sistema, debiendo imprimir un listado del personal que actualmente se encuentra dado de alta en dicho sistema a fin de que en caso de que se requiera su depuración se lleva a cabo, así mismo realizar la capacitación de los usuarios sobre el funcionamiento para su correcta operación y enrolamiento de personal de las áreas así como deberá de entregar en disco copia de software de operación del sistema actualizado en su última versión y licencia de uso.	Sistema	1	Av. Paseo de la Reforma No. 476 J.C. U. No. 25 Dirección general

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 2020 LEONA VICARIO	CONVOCATORIA Invitacion a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número.- IA-050GYR019-E215-2020

Directorio de Jefaturas de Conservación de Unidad.

Jefaturas de Conservación de Unidad que integran los conjuntos Reforma, Tokio-Toledo y Colonia

Administración Reforma
Responsable: C.P. José Carlos Islas Campos

J. C. U. 25
Ing. Israel Reyes Cortes
israel.reyes@imss.gob.mx
Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México teléfono 52 11 30 43

Administración Toledo-Tokio
Responsable: Carlos Gilberto García Vazquez

J. C. U. 26
Ing. Isidro Morales Hernández
Isidro.moralesh@imss.gob.mx
Toledo No 21, mezzanine, Colonia Juárez
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México teléfono 55 11 44 74

Administración Colonia
Responsable: Ing. Roberto Fernando Haddad Silva

J. C. U. 32
Arq. Enrique Cruz Rosalino
enrique.cruzr@imss.gob.mx
Calz. Vallejo No 675, Colonia Magdalena de las Salinas
Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07630, Ciudad de México teléfono 53 68 05 38

J. C. U. 34
Roberto Fernando Haddad Silva (Encargado)
Villalongin No 117, Colonia Cuauhtémoc
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México teléfono 55 46 70 97

J. C. U. 35
Roberto Fernando Haddad Silva (Encargado)
Calzada del Hueso S/N, Col. Santa Úrsula Coapa
Alcaldía Coyoacán, C.P. 14850, Ciudad de México teléfono 56 77 84 75

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Universo de inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales

Dirección	Administración	J.C.U.
Av. Paseo de la Reforma N° 476 Col. Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México	Reforma	25
Tokio N° 80 Col. Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.	Tokio-Toledo	26
Calzada Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 06760, en la Ciudad de México.	Colonia	32
Manuel Villalongin N° 117 Col. Cuauhtemoc, C.P. 06500, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.	Colonia	34
Revolución N° 1586 Col. San Ángel Inn, C.P. 01000, Alcaldía Álvaro Obregón, en la Ciudad de México.	Colonia	35

BITÁCORA DE CONTRATO

1260-009-008

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

BITÁCORA DE CONTRATO

(CARÁTULA)

(1) CONTRATO Nº

(2)

(3)

(4) PROVEEDOR

JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
(5)

REPRESENTANTE LEGAL
(6)

1260 – 009 - 008

(12)

NOTA DE BITÁCORA

7) N° DE NOTA	(8) FECHA Y HORA DE LA NOTA		(9) DESCRIPCIÓN

..... (10) .....(11)

.....1260 – 009 - 008

(12)

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

INSTRUCTIVO DE LLENADO DE BITÁCORA DE CONTRATO

NÚMERO	DATO	ANOTAR
1	CONTRATO	ANOTAR NÚMERO Y TIPO DE CONTRATO.
2	FECHA	ANOTAR FECHA DE INICIO DEL CONTRATO
3	FECHA	ANOTAR FECHA DE TÉRMINO DEL CONTRATO
4	RAZÓN SOCIAL	ANOTAR RAZÓN SOCIAL DEL PRESTADOR DE SERVICIO
5	FIRMA	ANOTAR NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LOS REPRESENTANTES POR PARTE DEL I.M.S.S.
6	FIRMA	ANOTAR NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LOS RESPONSABLES POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIO.
7	NÚMERO	ANOTAR NÚMERO CONSECUTIVO DE LA NOTA DE BITACORA.
8	FECHA Y HORA	ANOTAR FECHA Y HORA EN QUE SE GENERA LA NOTA.
9	DESCRIPCIÓN	ANOTAR BREVE Y CONCISO LA DESCRIPCIÓN.
10	REPRESENTANTE	ANOTAR NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL I.M.S.S.
11	REPRESENTANTE	ANOTAR NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIO
12	FOLIO	ANOTAR FOLIO CONSECUTIVO DE LA HOJA.

Herramienta y equipo que se empleara en los servicios

TIPO DE UNIDAD	PROPIO O RENTADO	MARCA	CAPACIDAD	SERIE Y NÚMERO	UBICACIÓN	VIDA ÚTIL

Fecha

_____

Nombre y firma del Representante Legal

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 2020 LEONA VICARIO	CONVOCATORIA Invitacion a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica Número.- IA-050GYR019-E215-2020

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Explosión de insumos incluidos para el mantenimiento preventivo y/o correctivo"

Clave o número	Materiales	Unidad	Cantidad

_____

Nombre y firma

Programa de mantenimiento preventivo

N°	EQUIPO	UBICACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MES																												
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30

Fecha

Nombre y firma del Representante Legal

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

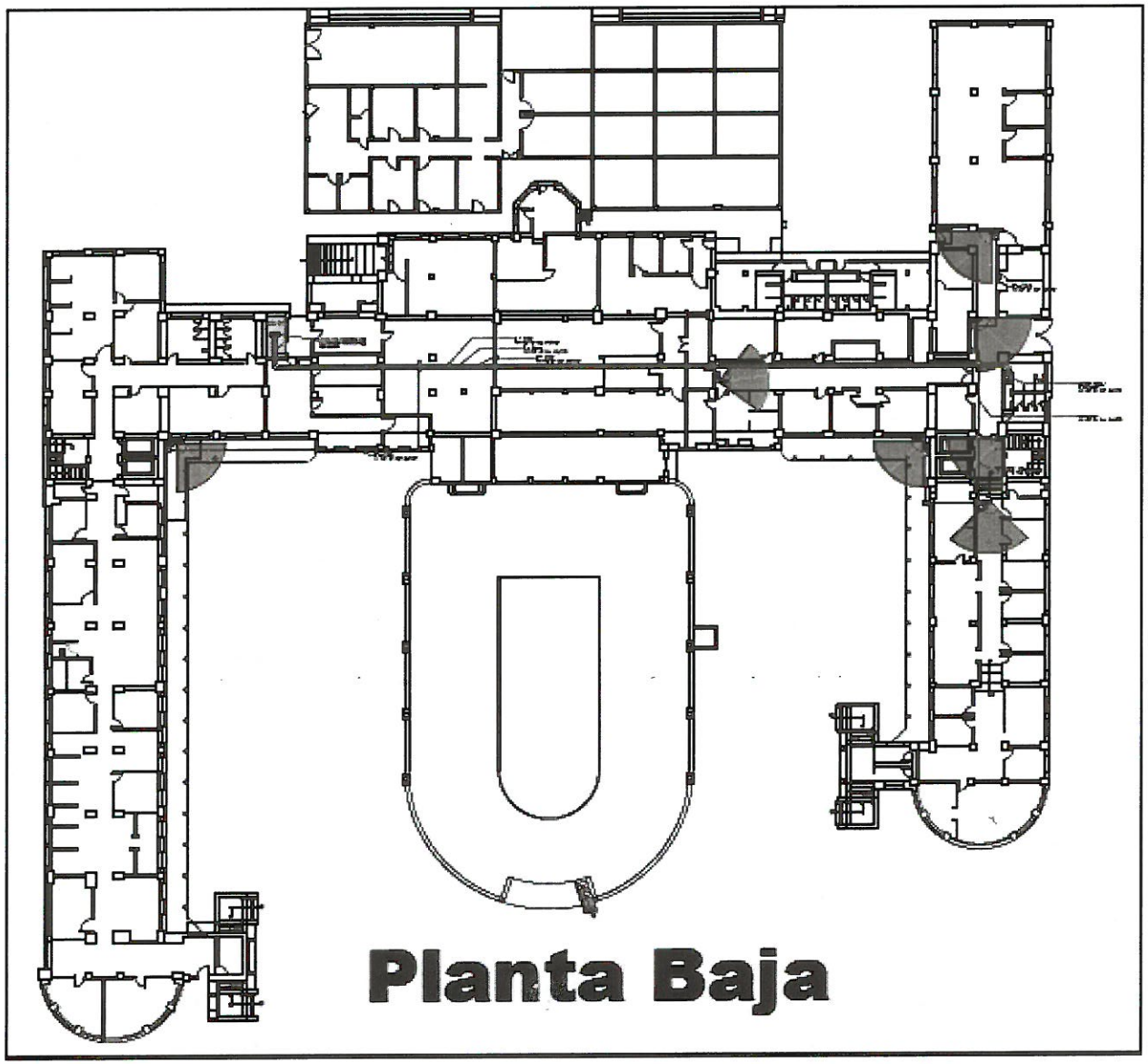
Planta Baja

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 2020 LEONA VICARIO

CONVOCATORIA

Invitacion a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Número.- IA-050GYR019-E215-2020

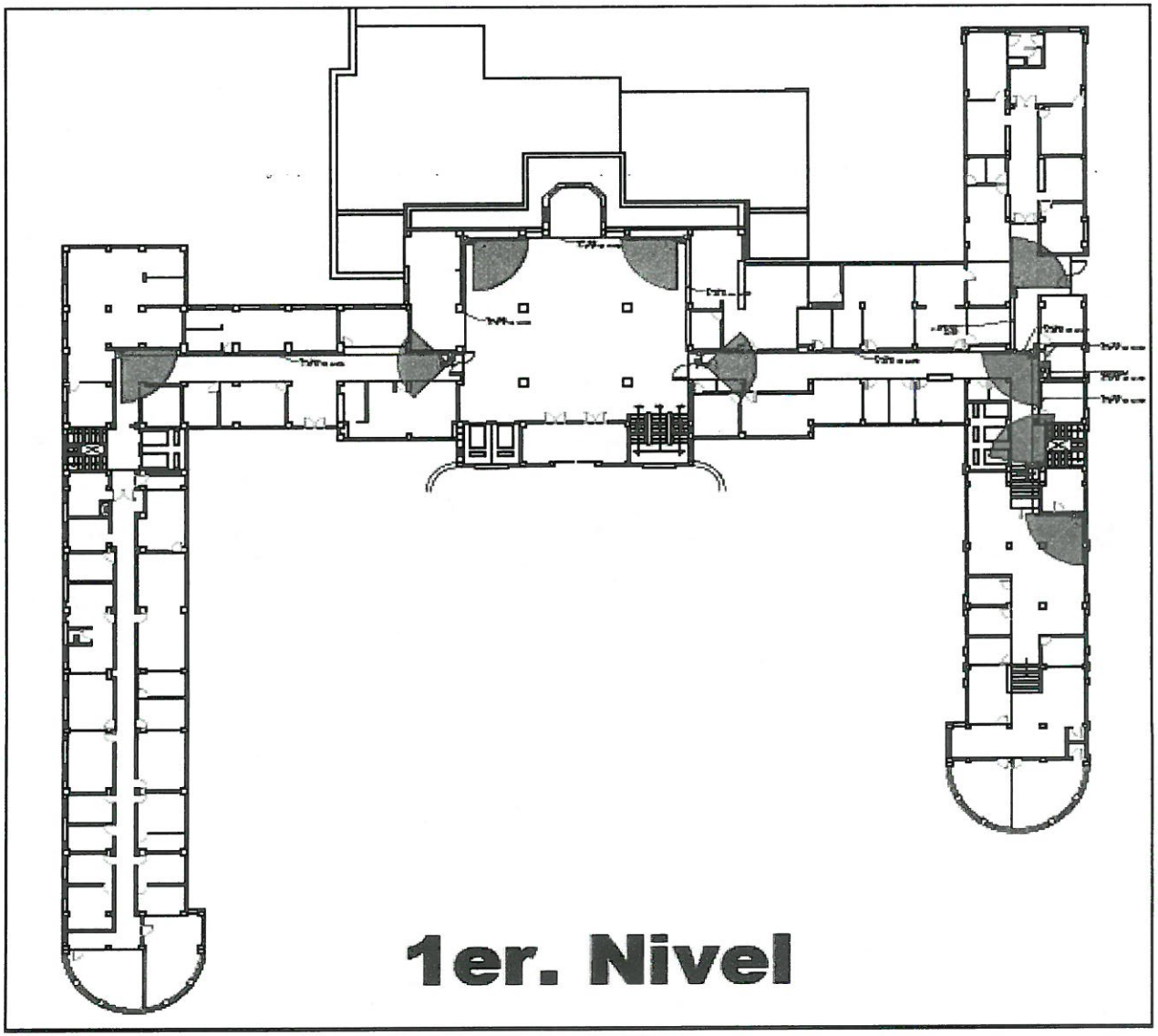

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 2020 LEONA VICARIO

CONVOCATORIA

Invitacion a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica

Número.- IA-050GYR019-E215-2020

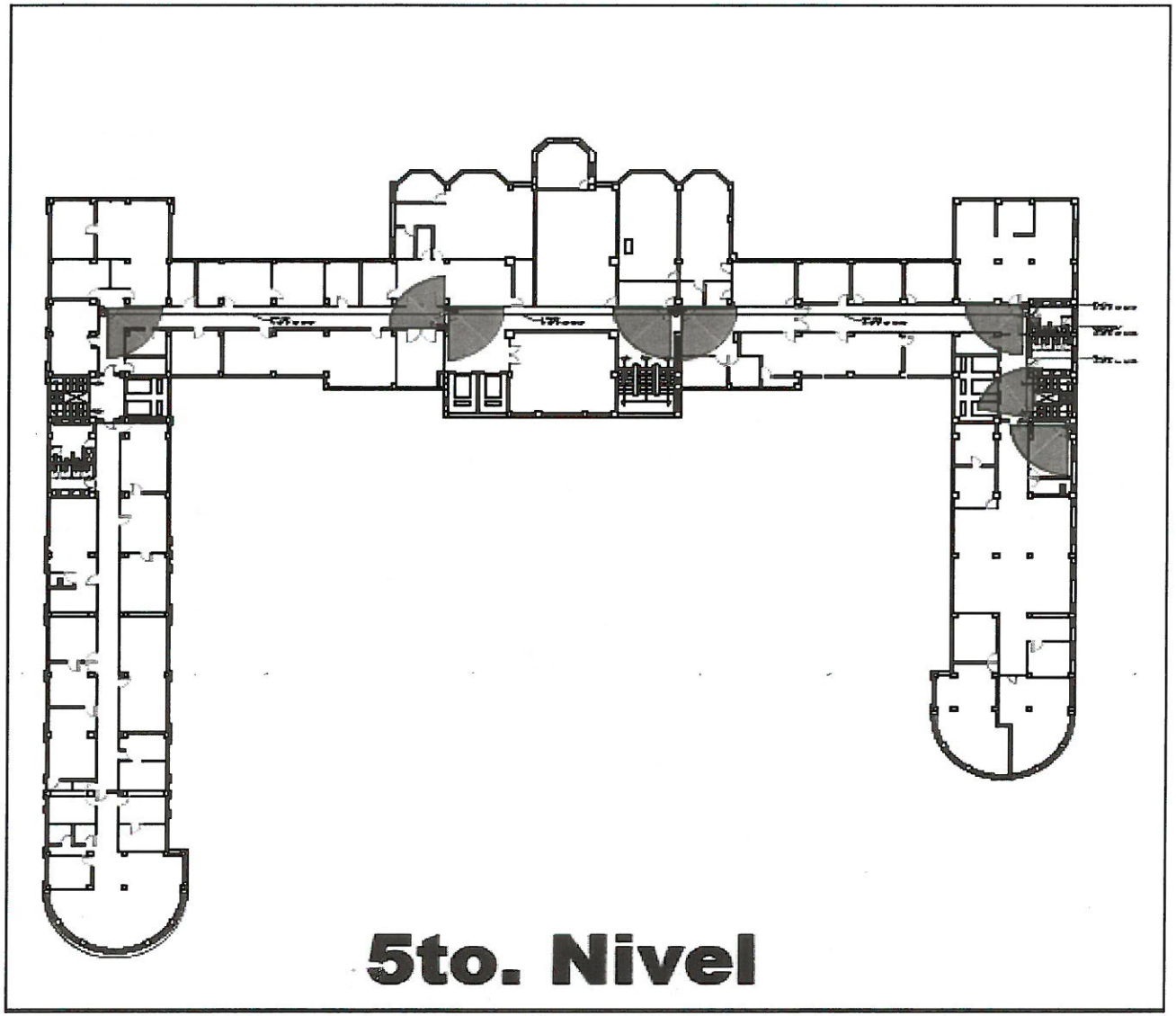

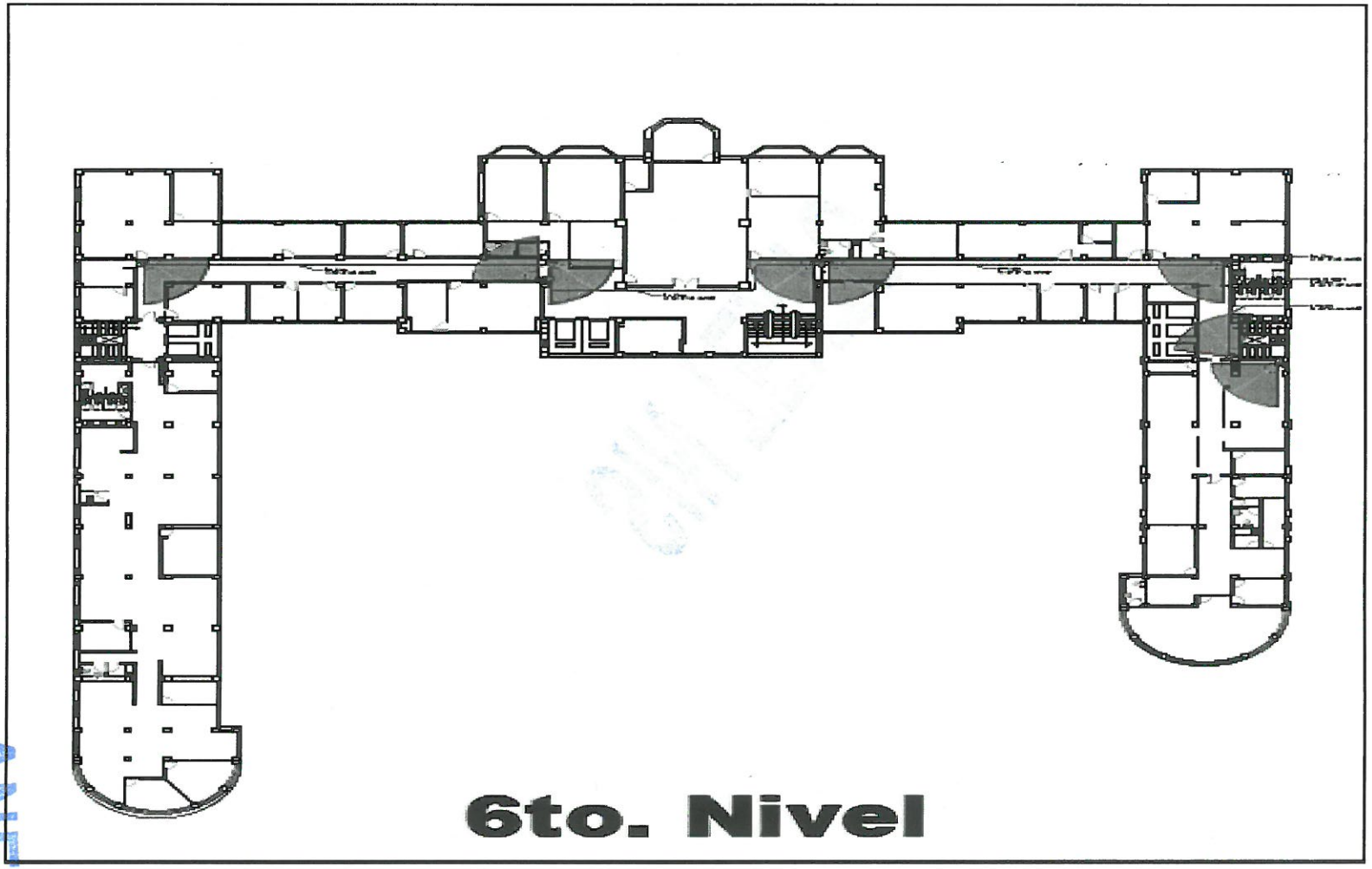

6to. Nivel

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

ANEXO 2.- TÉRMINOS Y CONDICIONES

Para la contratación del servicio de **"Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones y actualización a los sistemas de circuito cerrado de televisión, audio y control de acceso",** ubicados en los inmuebles a cargo de la División de Inmuebles Centrales para el ejercicio 2021.

1.- Fundamento legal.
Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2.- Lugar y condiciones de la prestación del servicio.

2.1.- Lugar:
Para el servicio de **"Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones y actualización a los sistemas de circuito cerrado de televisión, audio y control de acceso"**, ubicados en los inmuebles a cargo de la División de Inmuebles Centrales para el ejercicio 2021, **"EL PROVEEDOR"** se obliga expresamente a prestar los servicios en los inmuebles donde se encuentran asignados los equipos detallados en el Anexo Técnico, cuya ubicación se detalla en el documento denominado **"Universo de inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales"** glosado en el **Anexo Técnico**.

2.2.- Condiciones de la prestación del servicio:
El servicio tiene por objeto la conservación de los equipos en condiciones óptimas de operación, considerando las actividades mínimas que se establecen en el **Anexo Técnico** así como observar lo siguiente:

- Por necesidades de **"EL INSTITUTO"** y sin costo para éste, previa comunicación por escrito entre **"LAS PARTES"**, se podrá cambiar el lugar de la prestación del servicio, sin necesidad de acudir a un convenio modificatorio, sin que lo anterior de motivo a queja o incremento en su precio unitario.

- Deberá utilizarse mano de obra especializada para realizar las rutinas de mantenimiento preventivo a los equipos y sistemas de circuito cerrado de televisión, audio y control de acceso.

2.2.1.- El mantenimiento preventivo:
Tiene por objeto la conservación de los equipos en condiciones óptimas de operación, para prevenir fallas en su funcionamiento, considerando para ello los periodos y las actividades mínimas que se establecen en el **Anexo Técnico,** así como:

- **"EL PROVEEDOR"** realizará el mantenimiento preventivo, el cuál consistirá en **6 (seis) servicios** a cada uno de los equipos, dentro de los primeros **20 (veinte) días hábiles** de los meses de: **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2021**, los servicios incluyen la revisión de todos los conceptos que se establecen del punto 1 al 13 del Anexo Técnico, así mismo deberá considerar la ejecución de algunas actividades que se establecen del punto 14 al 20.10 y que se realizarán una vez durante la vigencia del contrato de servicio en el mes que se señala en el **Anexo Técnico** conforme a el programa calendarizado que deberá elaborar y entregar **"EL LICITANTE"** indicando los días de servicio a los equipos, para lo cual, no deberán considerarse además de los sábados y domingos, los días de descanso obligatorio de conformidad con lo señalado en la Ley Federal del Trabajo Vigente, así como los señalados en el Contrato Colectivo de Trabajo del IMSS, los servicios se realizarán en días hábiles en un horario abierto entre las 09:00 a las 17:00 horas

2.2.2.- El mantenimiento correctivo:
Consiste en atender todos los reportes y reparar las fallas o descomposturas de los equipos de acuerdo a lo descrito en cada uno de los procedimientos del **Anexo Técnico,** a partir del 04 de enero al 31 de diciembre de 2021, en días y horas hábiles .

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a atender todos los reportes de servicio de mantenimiento correctivo a los equipos, entendiéndose esté como la eliminación de fallas y/o daños que por uso y operación que presenten los equipos.

- Para la atención del reporte que se efectúe por falla del equipo, **"EL PROVEEDOR"** cuenta con 2 (dos) horas como máximo, para presentarse en el domicilio indicado, contados a partir de la hora en la que se confirme el reporte.

- Una vez que el técnico de **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en el lugar indicado, personal de la Administración del Conjunto y/o el Jefe de Conservación de Unidad del inmueble que corresponda, procederá a verificar que se trate del técnico designado y a recabar la firma de éste en la bitácora de contrato, a efecto de confirmar los tiempos concedidos para la atención del reporte, Asimismo, deberá indicar las fallas encontradas y tipo de descompostura, así como el diagnóstico del equipo, dejando constancia de ello en la bitácora de contrato, así como los tiempos de atención, debiendo firmar ambas partes lo asentado en la misma.

- **"EL PROVEEDOR",** a través del técnico designado, se sujetará a los siguientes tiempos:

  ✓ **Máximo 2 (dos)** horas para reparar descomposturas menores, las cuales acreditará por escrito, en la bitácora de contrato.

  ✓ **Máximo 72 (setenta y dos)** horas para reparar la falla reportada catalogada como mayor, a partir del reporte, mismo que se asentará en la bitácora de contrato.

- Una vez que el técnico designado atienda el reporte y reparada la falla, el personal de **"EL INSTITUTO"** confirmará la atención del servicio, asentando en la bitácora el cumplimiento de los plazos para la atención del reporte y su reparación.

- **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar los reportes de cada uno de los servicios realizados, dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes al mes subsecuente de la prestación del servicio al Jefe de Conservación de la Unidad correspondiente, a efecto de constatar la correcta prestación del servicio y cotejar los reportes atendidos conforme a lo asentado en la bitácora de contrato.

3.- De conformidad a lo señalado en el numeral 4.24.4 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, deberá de considerase lo siguiente:

a).- Vigencia de la contratación:

La vigencia del contrato será a partir del 04 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2021.

b).- Plazo de la prestación del servicio:

La vigencia del servicio para el mantenimiento correctivo iniciará a partir del 04 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2021.

La vigencia del servicio para el mantenimiento preventivo iniciará dentro de los primeros **20 (veinte) días hábiles** del mes de: **febrero** de 2021.

- **"EL LICITANTE"** deberá presentar junto con su propuesta técnica un programa para la prestación del servicio, por concepto e inmueble, cuyo formato se adjunta en el **Anexo Técnico** con el nombre de "**Programa de mantenimiento preventivo**", empleando materiales con la calidad requerida, que cumplan los requisitos señalados en el **Anexo Técnico**.

c).- Mecanismo de evaluación:
Criterios y justificación para la aplicación del sistema de evaluación binaria.

De conformidad con el párrafo segundo del artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de los numerales 4.25 inciso c) y 4.36 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes y considerando que el servicio a contratar no requiere vincular las condiciones tanto técnicas como de mano de obra que deberá cumplir **"EL PROVEEDOR"** con las características y especificaciones del servicio a contratar, porque éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que se considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo, por lo que la evaluación que deberá aplicarse es por el método binario.

d).- Licencias, permisos registros que debe aplicarse al servicio:
Para la prestación del presente servicio no aplica ninguna de las Normas Oficiales Mexicanas, licencias o permisos.

e).- Folletos, catálogos, fotografías manuales que debe aplicarse al servicio:
"EL LICITANTE" deberá presentar en su propuesta técnica **fichas técnicas, folletos, catálogos, instructivos o manuales de uso**, dónde se encuentre toda la información y los requisitos solicitados de las refacciones a suministrar, los cuales deben cumplir íntegramente con lo solicitado, si los originales están en el idioma inglés se presentarán.

f).- y g).- Visitas a las instalaciones institucionales donde se prestaran los servicios o a las instalaciones del licitante:
Para la prestación del presente servicio no aplica.

h).- Pena convencional y deductiva.

- **Pena convencional:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como en el numeral 5.5.8 literal b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, la pena convencional a cargo del proveedor, por cada día de atraso en el inicio de la prestación de los servicios será del 2.5% (dos punto cinco por ciento), sobre el valor de lo incumplido, considerando el precio del monto estipulado por equipo, lo cual no deberá de exceder el importe de la garantía de cumplimiento de obligaciones; en caso de que si el concepto de la penalización excede a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento del monto total del contrato, se procederá a la recisión del contrato correspondiente.

- **Deductiva por la prestación del servicio:**

"El Instituto" de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Púbico, 97 de su Reglamento y literal b) del numeral 5.5.8.1de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, procederá a la aplicación de deducciones al pago de los servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente de los mismos, cuyo límite será hasta el 10% (diez por ciento), del monto total máximo de éste, sin considerar el IVA, en caso de que si el concepto de deducciones excede a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento del monto total del contrato, se procederá a la recisión del contrato correspondiente. De igual forma se aplicará una deductiva de conformidad con los siguientes supuestos:

- Se aplicará una deductiva del 2.5% (dos punto cinco por ciento) del monto a facturar por equipo en el mes que corresponda por cada día de atraso en las fechas de conclusión del servicio de mantenimiento preventivo o a la ejecución de algunas actividades que se establecen del punto 14 al 20.10 del Anexo Técnico y que se realizarán una vez durante la vigencia del contrato de servicio a que se refiere el segundo párrafo del numeral **2.2.1.** primera viñeta de los presentes Términos y Condiciones, de conformidad con los plazos establecidos en el programa de mantenimiento preventivo para la prestación del servicio, referido en el numeral 3 literal b) segunda viñeta.

- Si el proveedor excede el tiempo establecido para **presentarse y dar la atención** a los reportes de mantenimiento correctivo por falla del equipo, a partir de recibir el reporte de la falla del equipo, conforme al plazo de 2 (dos) horas como máximo establecido en el numeral **2.2.2.** segunda viñeta de los presentes Términos y Condiciones, se aplicará una deductiva del 2.5% (dos punto cinco por ciento) del monto a facturar por equipo en el mes que corresponda, por la primera hora que exceda a dicho

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

término; aplicándose por la segunda hora una deductiva del 12%, (doce por ciento); por la tercera hora y subsecuentes se aplicará el 15%, (quince por ciento) hasta que se de atención total al reporte.

- En el caso de que **"El Proveedor"** se exceda del termino de 2 horas para reparar descomposturas menores, conforme a lo señalado en el numeral **2.2.2.** cuarta viñeta, primer párrafo, de los presentes Términos y Condiciones, se aplicará una deductiva del 2.5% (dos punto cinco por ciento) del monto a facturar por equipo en el mes que corresponda por cada hora subsecuente del servicio no prestado.

- Si el proveedor se excede el tiempo máximo de respuesta 72 horas para reparar descomposturas mayores, conforme a lo señalado en el numeral **2.2.2**. cuarta viñeta, segundo párrafo de los presentes Términos y Condiciones, a partir de recibir el reporte de la falla del equipo, se aplicará una deductiva del 2.5% (dos punto cinco por ciento) del monto a facturar por equipo en el mes que corresponda, por cada hora subsecuente del servicio no prestado, hasta que se de atención total al reporte.

- Si el proveedor no entrega los reportes de cada uno de los servicios realizados a que se refiere el numeral **2.2.2**. sexta viñeta de los presentes Términos y Condiciones, dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes al mes subsecuente de la prestación del servicio, ni la garantía del servicio señalada en el Inciso **i), Mecanismos para responder por defectos o de la calidad del servicio** dentro de los dos días hábiles siguientes a la conclusión del servicio se aplicará una deductiva del 2.5% (dos punto cinco por ciento) del monto a facturar por equipo en el mes que corresponda, aplicándose por cada día subsecuente.

- Se aplicará una deductiva del 2.5% (dos punto cinco por ciento) del monto a facturar por concepto por cada día de atraso en la entrega del reporte fotográfico, donde se muestre el antes y después como evidencia de la prestación del servicio, numeral 3, sub numeral **2 Pago**, Inciso **l), Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de servicios**, quinta viñeta de éstos Términos y Condiciones, cuyo límite será hasta el 10% (diez por ciento), del monto total del contrato, sin considerar el IVA.

Para los efectos del presente numeral, el Administrador del Contrato será el responsable de efectuar el cálculo de Ley.

i).- Mecanismos para responder por defectos o de la calidad del servicio:
Bitácora del Contrato:

Para efecto de verificar la correcta prestación del servicio, el Administrador del conjunto a través del Jefe de Conservación de Unidad del inmueble correspondiente, implementará una bitácora del contrato por sistema e inmueble en la que se asentará: fecha, hora, lugar, número de contrato, administración, tipo de servicio, reportes de observaciones y firma de los responsables, tanto por parte de **"EL INSTITUTO"** como de **"EL PROVEEDOR",** cuyo formato e instructivo se glosa en el **Anexo Técnico.**
La bitácora de contrato arriba señalada contendrá:

- ✓ Fecha.
- ✓ Hora.
- ✓ Tipo de servicio (mantenimiento preventivo o mantenimiento correctivo).
- ✓ El diagnóstico de la falla (en su caso).
- ✓ Nombre del servidor público que realice la solicitud.
- ✓ Nombre del técnico designado para atender la solicitud del Instituto.
- ✓ Firmas del técnico y Jefe de Conservación del inmueble que corresponda.

- Invariablemente al inicio y conclusión del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, deberá estar presente el Administrador del Conjunto y/o el Jefe de Conservación de Unidad del inmueble que corresponda, el cual en atención al reporte del servicio, verificará y asentará en la bitácora de contrato que el personal que le dará atención es el designado por parte de **"EL PROVEEDOR"**, indicando que los datos que contenga su identificación concuerden con los requeridos conforme a la designación efectuada, el técnico debiendo establecer en ese momento el tiempo de atención del reporte.

Garantía del servicio:

"El PROVEEDOR" proporcionará por escrito y en papel preferiblemente membretado, firmado por su Representante Legal, dentro de los 2 días hábiles siguientes a la conclusión de cada servicio al Jefe de Conservación de Unidad correspondiente:

- Garantía de materiales y de mano de obra: la garantía otorgada por **"EL PROVEEDOR"** en el caso del mantenimiento preventivo, respecto a la mano de obra será por un plazo de 30 días naturales; por reemplazo de dispositivos, refacciones y accesorios (comprende materiales nuevos y originales), la garantía será por un plazo de un año, contados a partir de la fecha de recepción por parte del Jefe de Conservación de Unidad.

- Los materiales utilizados para la corrección de las fallas presentadas, así como la transportación, viáticos y mano de obra técnica en caso de requerirse, serán sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**.

j).- Garantías de anticipos, cumplimento, defectos o vicios ocultos:

Garantía de cumplimiento de obligaciones divisible:
"El PROVEEDOR", para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar en la División de Contratos dependiente de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la entidad contratante, póliza de fianza en la misma moneda en que se cotizó el servicio, expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato respectivo, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato, a favor de **"EL INSTITUTO"**, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total adjudicado, sin incluir el I.V.A., en moneda nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como en el numeral 5.5.5 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

k).- Forma de pago:

Condiciones de precio y pago.
1.- Precio:
Se deberá cotizar en moneda nacional, los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

2.- Pago:
Es importante aclarar que los pagos se realizarán de conformidad con lo establecido por la Cláusula TERCERA.- "FORMA Y CONDICIONES DE PAGO", señaladas en el Anexo 14 "Modelo de Contrato".

- **Comunicación entre las partes:**

Las solicitudes de servicios que requiera **"EL INSTITUTO"** se efectuarán mediante llamada telefónica o a través de medios electrónicos de comunicación a las direcciones de correo electrónico que ambas partes determinen. Dichas solicitudes o reportes se asentarán en la bitácora del contrato del equipo, debiéndose anotar la fecha y la hora del reporte, el nombre del solicitante, el motivo de la solicitud y el nombre de la persona que recibe el reporte por parte de **"EL PROVEEDOR"**.

- **Reportes de servicios:**

"EL PROVEEDOR" deberá entregar los reportes de cada uno de los servicios realizados, dentro de los primeros cinco días siguientes al mes subsecuente de la prestación del servicio al Jefe de Conservación de la Unidad correspondiente, a efecto de constatar la correcta prestación del servicio y cotejar los reportes atendidos conforme a lo asentado en la bitácora de contrato.

- **Devolución de piezas:**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

"EL PROVEEDOR", deberá entregar al Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, las refacciones reemplazadas de cada una de las reparaciones realizadas, en bolsa cerrada marcando en la misma, el número de contrato y fecha, para su baja y enajenación correspondiente, dejando constancia en la bitácora de contrato de la entrega de las piezas retiradas, en cada uno de los sitios donde se realice la prestación del servicio.

- **Reporte fotográfico:**

"EL PROVEEDOR", de igual manera deberá de considerar al término del servicio dentro de los dos días hábiles siguientes a la conclusión del servicio, la entrega de un **reporte fotográfico**, donde se muestre el antes y después como evidencia de las reparaciones, así como la colocación de las refacciones en el equipo correspondiente.

m).- Anticipos:
No se otorgarán anticipos.

4.- Documentación que deberá presentar "EL LICITANTE" en su propuesta técnica.

a) Curriculum:
"EL LICITANTE" deberá presentar el Currículum empresarial en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal en el que refiera que tiene la experiencia y capacidad técnica mínima de un año, en este tipo de servicio y en el que se señale la organización administrativa que cuenta para prestar el servicio, **anexando organigrama** de la empresa y cantidad de empleados administrativos y técnicos.

b) Relación de servicios similares prestados:
"EL LICITANTE" deberá entregar por **escrito** en papel preferentemente membretado firmada por su Representante Legal una relación de servicios similares prestados, la cual contendrá de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos: nombre y/o razón social del contratante, dirección, teléfonos, descripción de los trabajos, importes totales y fecha de terminación.

c) Documentación de acreditación:
"EL LICITANTE" para acreditar su experiencia y capacidad técnica deberá anexar **copia de un contrato** de cuando menos un año de experiencia en trabajos similares, de características y magnitudes similares agregando el nombre y número telefónico de la persona que recibió los trabajos, los cuales podrán ser verificadas por **"EL INSTITUTO"**.

d) Personal capacitado:
"EL LICITANTE" deberá designar por **escrito** en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal como mínimo 2 técnicos especializados, glosando dentro de su propuesta técnica el **curriculum vitae** del personal profesional técnico especialista en el mantenimiento a los sistemas de circuito cerrado de televisión audio y control de acceso, con una experiencia mínima de 1 año en trabajos similares, acreditando que ha recibido capacitación técnica por una Institución educativa, anexando copia simple de los reconocimientos y/o diplomas que lo acredite tales como; título, cédula o diplomas expedidos por alguna institución educativa, o mediante programa de capacitación debidamente registrado ante la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, o constancia de capacitación interna avalada por la empresa, aunado a lo antes mencionado, el Representante y/o Apoderado Legal, deberán de manifestar en el escrito referido que el personal técnico especialista propuesto en el presente procedimiento tendrá la capacidad de respuesta inmediata de diagnóstico y resolución, a efecto de garantizar los tiempos indicados para la atención del servicio preventivo programado, donde también se responsabiliza y avala la experiencia de los mismos.

e) Programa calendarizado de prestación del servicio:
"EL LICITANTE" deberá incluir de manera obligada en la propuesta técnica el programa calendarizado de prestación del servicio, cuyo formato se glosa al final del **Anexo Técnico,** con el nombre de **"Programa de mantenimiento preventivo"** por concepto, equipo e inmueble que incluirá las actividades y/o rutinas a realizar basándose en el plazo establecido, el cual consistirá en **6 (seis) servicios** a cada uno de los equipos, dentro de los primeros **20 (veinte) días hábiles** de los meses de: **febrero, abril, junio,**

agosto, octubre y diciembre de 2021, tal y como se señala en el numeral **2.2.1.-** primer viñeta de éstos Términos y Condiciones, indicando los días de servicio a cada uno los equipos.

f) Refacciones:
"EL LICITANTE" deberá glosar dentro de su propuesta técnica, **escrito** en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal mediante el cual manifieste que consideró dentro de su propuesta económica todos los insumos y/o refacciones, así como la mano de obra necesarias para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, de igual forma todas las refacciones deberán ser nuevas y originales que se requieran en cada uno de los equipos, señalados en el **Anexo Técnico**, para lo cual **"EL LICITANTE"** deberá de señalar los insumos y refacciones que se incluirán para el mantenimiento preventivo y/o correctivo de conformidad con el formato que se glosa en el **Anexo Técnico** con el nombre "explosión de insumos incluidos para el mantenimiento preventivo y/o correctivo".

g) Herramienta y equipo:
"EL LICITANTE" deberá presentar en su propuesta técnica la relación de herramienta y equipos de su propiedad necesarios para la correcta prestación del servicio y rutinas de mantenimiento, cuyo formato se glosa en el **Anexo Técnico**, con el nombre de **"Herramienta y equipo que se empleara en los servicios".**

h) Números telefónicos para reportes:
"EL LICITANTE", deberá anexar en su propuesta técnica **escrito** en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal mediante el cual señale como mínimo 2 (dos) números telefónicos para reportes de emergencia, en el siguiente orden: uno fijo y uno móvil, así como una dirección de correo electrónico, a efecto de hacer constar los plazos para la atención de los reportes y los de respuesta.

i) Folletos, catálogos, fotografías manuales que debe aplicarse al servicio:
"EL LICITANTE" deberá presentar en su propuesta técnica **fichas técnicas, folletos, catálogos, instructivos o manuales de uso**, dónde se encuentre toda la información y los requisitos solicitados de las refacciones a suministrar, los cuales deben cumplir íntegramente con lo solicitado, si los originales están en el idioma inglés se presentarán además las traducciones simples correspondientes al español.

j) Escrito garantía de equipos.
"EL LICITANTE" deberá entregar en su propuesta técnica, **escrito** en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal, mediante, la cual otorga una garantía por **1 (un) año**, contado a partir de la fecha de recepción del servicio por parte del Jefe de Conservación de Unidad, la cual cubrirá a las refacciones, materiales y mano de obra utilizados en los **sistemas y/o equipos rehabilitados**; asimismo se compromete a proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo a los **sistemas señalados;** que tendrá por objeto la conservación de los sistemas en condiciones óptimas de operación, por lo que **"EL PROVEEDOR"** prestará **los servicios** de mantenimiento preventivo de conformidad a las fechas señaladas para los servicios durante el plazo de **12 meses** siguientes a la conclusión de la vigencia del contrato, como parte de la garantía del servicio consistente en el "mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a los sistemas de circuito cerrado de televisión, audio y control de acceso", los materiales utilizados para el mantenimiento preventivo y la corrección de las fallas presentadas, serán sin costo adicional para **"EL INSTITUTO",** así como la transportación, viáticos y mano de obra técnica en caso de requerirse.

La falta de cualquiera de los documentos solicitados en este numeral será causal de desechamiento de las propuestas

5.- Cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de "EL PROVEEDOR".
Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo del servicio objeto del contrato que se formalice, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia, asimismo deberá presentar entre otros documentos cuando le sean requeridos para la formalización del contrato los siguientes:

a) Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Art. 32D del Código Fiscal de la Federación).

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Para dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante que resulte adjudicado por un monto superior a trescientos mil pesos sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA), deberá presentar previo a la firma del contrato, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, a través del documento vigente expedido por el SAT, conforme lo establece las Reglas 2.1.31 2.1.39 de la resolución miscelánea fiscal para 2020, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de diciembre de 2020.

b) Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.
Para dar cumplimiento a lo establecido en el ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, el licitante que resulte adjudicado por un monto superior a trescientos mil pesos sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA), deberá presentar previo a la firma del contrato, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, a través del documento vigente expedido por el IMSS, de conformidad con el procedimiento establecido en el citado ACUERDO, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 3 de abril de 2015.

c) Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).
Para dar cumplimiento a este punto deberá de presentar previo a la firma del contrato la Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio del 2017, debiendo de observar las precisiones señaladas en el acta de adjudicación del servicio respecto a este requerimiento.

6.- Rescisión administrativa del contrato.
De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y del numeral 5.3.20 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente, en cualquier momento, el contrato que, en su caso, sea adjudicado con motivo del presente procedimiento, cuando:

a) **"EL PROVEEDOR"** no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.

b) **"EL PROVEEDOR"** incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.

c) Se incumpla, total o parcialmente, con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.

d) Se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya prestado el servicio con alcances o características distintas a las pactadas.

e) Se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiere el presente anexo, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.

f) Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.

g) De manera reiterativa y constante, **"EL PROVEEDOR"**, sea sancionado por parte de **"EL INSTITUTO"** con penalizaciones o deducciones sobre el mismo concepto de los servicios que proporciona a **"EL INSTITUTO"** y con ello se afecten los intereses **"EL INSTITUTO"**.

h) **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo.

7.- Administración del contrato.

De conformidad con los numerales 5.3.9 y 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, el Área Técnica y Administrador del Contrato será el Titular de la División de Inmuebles Centrales.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número **C1M0009**

ANEXO 2 (DOS)

"PROPUESTA TÉCNICA, PROGRAMA CALENDARIZADO, PROPUESTA ECONÓMICA, Y ACTA DE FALLO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **51** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR: AIKOMEX S.A. DE C.V.	**DOMICILIO**: RISCO 227 INTERIOR 4-B COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL ALVARO OBREGÓN C.P. 01900 CIUDAD DE MEXICO	1/24

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
1.-	Mantenimiento preventivo a los **sistemas de circuito cerrado de televisión**, ubicado en el **8° piso del inmueble de Paseo de la Reforma N° 476**, Col. Juárez, compuesto por cámaras de video a color, de la marca **Emmesse**, AHD PTZ, 18x Zoom 18x; 16x digital, lente de 5 a 50 mm, resolución 1080 Full HD Autoiris, alta resolución, velocidad de rotación 60º/s rotación 360º, velocidad variable, multiprotocolo norma IP 66, puerto RS-485, así como DVR, monitor y panel de parcheo, el servicio de mantenimiento preventivo incluye la realización de **6 (seis) servicios** durante 2021, a efectuarse cada uno durante los primeros **20 (veinte) días hábiles** de los meses de **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2021**. El mantenimiento preventivo consiste en lo siguiente: **Cámaras de video a color marca Emmesse:**			El siguiente servicio cuenta con clave **CUCoP** 35700001 En el documento denominado universo de unidades, se describe la ubicación de cada uno de los equipos y el mismo se encuentra glosado al final del presente Anexo Técnico.
1.1.-	➢ Limpieza de las cámaras instaladas retirando el polvo con aire comprimido no tóxico anticorrosivo, así como la limpieza de burbujas transparentes para domo plástico porta cámara para obtener una mejor visibilidad en la imagen de la cámara. ➢ Revisión y chequeo a todas las cámaras semi-domo movimiento 180 grados, a color, revisión de tarjetas transceptoras, conectores AMP de 14 pines, revisión del sistema Pan-Tilt PT-280-24 P. ➢ Pruebas de medición a señal pasiva y medición de voltaje a cada cámara con su respectivo receptor remoto y la sujeción de domo porta cámara a plafón. ➢ Ajuste de switch, balance interno gradual en imagen a color de cámaras, configuración a control, ajuste de iluminación focal, switch de función iris-ccd, configuración y ajuste de softwere, revisión a switch de sincronía de lente vertical-horizontal. ➢ Chequeo a las fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Ajuste de switch de sincronía a lente, así como ajuste vertical-horizontal. ➢ Revisión a enlaces de señal cámara-lente, revisión de conectores tipo BCN de cable coaxial RG-59 y RJ-45 de conexión a cable UTP.	Pza	7	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25 (Inversiones Financieras)

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: AIKOMEX S.A. DE C.V.	**DOMICILIO:** RISCO 227 INTERIOR 4-B COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL ALVARO OBREGÓN C.P. 01900 CIUDAD DE MEXICO	**2/24**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	➢ pruebas de medición de señales en cada cámara, medición de voltajes en tarjetas electrónicas y la revisión a su respectivo control remoto.			
1.2.-	Mantenimiento preventivo a **monitor de LCD** marca HP de 22", 720 TVL de resolución. ➢ Revisión, limpieza y prueba a tarjeta electrónica. ➢ Revisión y ajuste de balance de color y brillo. ➢ Revisión y chequeo de voltajes y entradas de comunicación.	Equipo	1	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25 (Inversiones Financieras)
1.3.-	Mantenimiento preventivo **Grabador de video digital** (DVR.) marca hilook, modelo DS-7316HUHI-K4, grabador digital, integrado con 2 Tera-bytes de almacenamiento, 16 canales de salida a color formato de compresión, grabación en tiempo real, ajustable a 1080 hasta 720 cuadros por segundo, password de seguridad, puerto RS-22, búsqueda de grabación, controladores independientes para 16 cámaras, compresión de 264 hertz, alimentación a 12 volts, temperatura de operación de 55°c a -10°c, búsqueda inteligente de grabaciones, HDMI y VGA en salida simultánea consistente en lo siguiente: ➢ Respaldo de la información existente. ➢ Revisión y corrección de disco duro. ➢ Revisión y limpieza a tarjeta madre. ➢ Revisión y corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de cpu. ➢ Revisión de puertos de entrada y salida. ➢ Revisión a grabador digital. ➢ Limpieza general al equipo con aire a presión ➢ Revisión y limpieza de componentes electrónicos, cableado, conectores y de todos los dispositivos.	Equipo	1	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25 (Inversiones Financieras)
1.4.-	Mantenimiento preventivo a sistema de **parcheo y transceptores pasivos** del CCTV, consistente en lo siguiente: ➢ Limpieza y revisión de trasceptores pasivos del sistema. ➢ Sustitución de conectores tipo BNC ➢ Sustitución de transceptores en caso necesario. ➢ Limpieza de gabinetes y cajas de conexión. ➢ Peinado y alineación de cableado.	Sistema	1	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25 (Inversiones Financieras)

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR: AIKOMEX S.A. DE C.V.	**DOMICILIO**: RISCO 227 INTERIOR 4-B COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL ALVARO OBREGÓN C.P. 01900 CIUDAD DE MEXICO	3/24

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
2.-	Mantenimiento preventivo al **sistema de circuito cerrado de televisión** ubicado en el **cuarto de control (planta baja ala Poniente)** del inmueble de **Av. Paseo de la Reforma Nº 476**, Col. Juárez, a cámaras de video de las marcas Pelco y Emesse a color, del circuito cerrado de vigilancia; **cámaras de video Pelco**, Zoom 22x; 16x digital, lente de 3.9 a 85.8 mm autoiris, alta resolución súper had, chip pelco 480 líneas de resolución y **cámaras de video Emmesse**, HD 1080 HD fijas, .07 lux de día y .05 lux control automático de colores primarios, así como DVR´S, monitor y panel de parcheo, el servicio de mantenimiento preventivo incluye la realización de **6 (seis) servicios** durante 2021, a efectuarse cada uno durante los primeros **20 (veinte) días hábiles** de los meses de **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2021**. El mantenimiento preventivo consiste en lo siguiente: **Cámaras de video a color Pelco:**			Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25 (P.B. y C.C.T.V.)
2.1.-	➢ Limpieza de las cámaras instaladas retirando el polvo con aire comprimido no tóxico anticorrosivo, así como la limpieza de burbujas transparentes para el domo de plástico porta cámara para obtener una mejor visibilidad en la imagen de la cámara. ➢ Revisión y chequeo a las cámaras semi-domo movimiento 180 grados, a color, revisión de tarjetas transceptoras, conectores AMP de 14 pines, revisión del sistema PAN-TILT PT-280-24 P. ➢ Pruebas de medición a señal pasiva y medición de voltajes a cada cámara con su respectivo receptor remoto y la sujeción de domo porta cámara a plafón. ➢ Ajuste de switch balance interno gradual en imagen a color de cámaras, configuración a control, ajuste de iluminación focal switch de función iris-ccd, configuración y ajuste de software, revisión a switch de sincronía de lente vertical-horizontal. ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación.	Pza	30	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25 (16 contacto ciudadano 14 vestíbulos, pasillos lado oriente)

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: AIKOMEX S.A. DE C.V.	**DOMICILIO:** RISCO 227 INTERIOR 4-B COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL ALVARO OBREGÓN C.P. 01900 CIUDAD DE MEXICO	**4/24**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo. ➢ Ajuste de switch de sincronia a lente, así como el ajuste vertical-horizontal. ➢ Revisión a enlaces señal cámara-lente, revisión de conectores tipo BCN de cable coaxial RG-59 y RJ-45 de conexión a cable UTP. ➢ Pruebas de medición de señales en cada cámara, medición de voltajes en tarjetas electrónica y la revisión a su respectivo control remoto.			
2.2.-	**Cámaras de video a color Emmesse :** ➢ Limpieza de las cámaras instaladas retirando el polvo con aire comprimido no tóxico anticorrosivo, así como la limpieza de burbujas transparentes para el domo de plástico porta cámara para obtener una mejor visibilidad en la imagen de la cámara. ➢ Revisión y chequeo a las cámaras semi-domo movimiento 180 grados, a color, revisión de tarjetas transceptoras. ➢ Pruebas de medición a señal pasiva y medición de voltajes a cada cámara con su respectivo receptor remoto y la sujeción de domo porta cámara a plafón. ➢ Ajuste de switch balance interno gradual en imagen a color de cámaras, configuración a control, ajuste de iluminación focal, switch de función Iris-CCD, configuración y ajuste de software, revisión a switch de sincronía de lente vertical-horizontal. ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo.	Pza	30	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25 (vestíbulos, pasillos, sótano y perimetrales)

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: AIKOMEX S.A. DE C.V.	**DOMICILIO**: RISCO 227 INTERIOR 4-B COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL ALVARO OBREGÓN C.P. 01900 CIUDAD DE MEXICO	**5/24**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	➢ Ajuste de switch de sincronia a lente, así como el ajuste vertical-horizontal.			
2.3.-	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital (D.V.R.)** marca Pinetrón, modelo DDR-X601, grabador digital integrado con 2 terabytes, 16 canales de salida a color, formato de compresión grabación en tiempo real, ajustable a 780 cuadros por segundo, password de seguridad, puerto RS-22, búsqueda de grabación, controladores independientes para 16 cámaras, compresión de H.264.	Equipo	3	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25 (CCTV y P.B)
2.4.-	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital (D.V.R.)** marca Samsung, modelo SHR 6182, grabador digital integrado con 500 gigabytes, 16 canales de salida a color, formato de compresión, grabación en tiempo real, ajustable a 720 cuadros por segundo, password de seguridad, puerto RS-22 RS-486, búsqueda de grabación, controladores independientes para 16 cámaras, compresión de H.264, para lo cual deberá de considerar para los conceptos 2.3.- y 2.4.- realizar lo siguiente: ➢ Respaldo de la información existente. ➢ Revisión y corrección de disco duro. ➢ Revisión y limpieza a tarjeta madre. ➢ Revisión y corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de cpu. ➢ Revisión de puertos de entrada y salida. ➢ Revisión a grabador digital. ➢ Limpieza general al equipo con aire a presión ➢ Revisión y limpieza de componentes electrónicos, cableado, conectores y de todos los dispositivos.	Equipo	1	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25 (Contacto Ciudadano P.B.)
2.5.-	Mantenimiento preventivo a **monitor de 32",** marca LG modelo L32F510F, HD Full 1080 PP, consistente en lo siguiente: ➢ Revisión y corrección de balance de color. ➢ Revisión y limpieza a tarjeta electrónica. ➢ Corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de CPU. ➢ Revisión de puertos de entrada y salida.	Pza.	4	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25 (CCTV y P.B)

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

9

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: AIKOMEX S.A. DE C.V.	**DOMICILIO:** RISCO 227 INTERIOR 4-B COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL ALVARO OBREGÓN C.P. 01900 CIUDAD DE MEXICO	**6/24**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
2.6.-	Mantenimiento preventivo a sistema de **parcheo y transceptores pasivos** del sistema, consistente en lo siguiente: ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo. ➢ Limpieza y revisión de trasceptores pasivos del sistema. ➢ Sustitución de conectores tipo BNC ➢ Sustitución de transceptores en caso necesario. ➢ Limpieza de gabinetes y cajas de conexión. ➢ Peinado y alineación de cableado.	Juego.	4	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25 CCTV
3.-	Mantenimiento preventivo al **sistema de circuito cerrado de televisión** ubicado en el **1° piso (Dirección General lado oriente) del inmueble de Av. Paseo de la Reforma N° 476**, Colonia Juárez, compuesto por cámaras de video a color, de la marca **Samsung**, Resolución 1080p Full HD. **Tecnología Seleccionable (AHD, TVI, CVI,CVBS)** .0.11Lux F1.4 (Color), 0Lux(B/W : IR LED on) Lente Varifocal 2.8 a 12mm Dia y Noche (ICR), WDR(120dB) SSNRIV, Deteccion de movimiento Longitud visible IR 20mDistancia de transmisión máx. 500 m, así como DVR, monitores y panel de parcheo, el servicio de mantenimiento preventivo incluye la realización de **6 (seis) servicios** durante 2021, a efectuarse cada uno durante los primeros **20 (veinte) días hábiles** de los meses de **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2021**.			Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25
3.1.-	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital DVR SAMSUNG AHD 1080** 16 canales, 2 tb almacenamiento y 16 canales de audio, modelo SRD1694-2TB. ➢ Revisión y corrección de disco duro. ➢ Revisión y limpieza a tarjeta madre. ➢ Corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de CPU. ➢ Revisión de puertos de entrada y salida. ➢ Revisión a grabador digital.	Equipo	1	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: AIKOMEX S.A. DE C.V.	**DOMICILIO:** RISCO 227 INTERIOR 4-B COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL ALVARO OBREGÓN C.P. 01900 CIUDAD DE MEXICO	7/24

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
3.2.-	Mantenimiento preventivo a sistema de **parcheo y transceptores pasivos** del sistema, consistente en lo siguiente: ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo. ➢ Limpieza y revisión de trasceptores pasivos del sistema. ➢ Sustitución de conectores tipo BNC ➢ Sustitución de transceptores en caso necesario. ➢ Limpieza de gabinetes y cajas de conexión. ➢ Peinado y alineación de cableado	Juego	1	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25
3.3.-	Mantenimiento preventivo a **monitor LCD** modelo LG 22M38A- LED 22 ➢ Revisión y corrección de balance de color. ➢ Revisión y limpieza a tarjeta electrónica. ➢ Corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de CPU. ➢ Revisión de puertos de entrada y salida.	Pza.	1	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25
3.4.-	Mantenimiento preventivo a **monitor Samsung LED UN32J4290AFXZX** LED 32 ➢ Revisión y corrección de balance de color. ➢ Revisión y limpieza a tarjeta electrónica. ➢ Corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de CPU. ➢ Corrección de voltaje en entrada hdmi	Pza	2	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25
3.5.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras de video a color Samsung:** ➢ Limpieza de las cámaras instaladas retirando el polvo con aire comprimido no tóxico anticorrosivo, así como la limpieza de burbujas transparentes para el domo de plástico porta cámara para obtener una mejor visibilidad en la imagen de la cámara. ➢ Revisión y chequeo a las cámaras semi-domo movimiento 180 grados, a color, revisión de tarjetas transceptoras.	Pza	9	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: AIKOMEX S.A. DE C.V.	**DOMICILIO:** RISCO 227 INTERIOR 4-B COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL ALVARO OBREGÓN C.P. 01900 CIUDAD DE MEXICO	**8/24**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	➢ Pruebas de medición a señal pasiva y medición de voltajes a cada cámara con su respectivo receptor remoto y la sujeción de domo porta cámara a plafón. ➢ Ajuste de switch balance interno gradual en imagen a color de cámaras, configuración a control, ajuste de iluminación focal, switch de función Iris-CCD, configuración y ajuste de software, revisión a switch de sincronía de lente vertical-horizontal. ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo. ➢ Ajuste de switch de sincronia a lente, así como el ajuste vertical-horizontal.			
4.-	El mantenimiento preventivo a sistema de **circuito cerrado de televisión** ubicado en el inmueble de **Tokio N° 80**, compuesto por cámaras de video a color, de la marca **Emesse**, Sensor CMOS 1/3" (Scan progresivo). Resolución Máxima: 720P (1280 x720). Lente: 2.8mm. Día/Noche (Filtro ICR).Iluminación mínima: 0.1 Lux@ (F1.2, AGC ON), 0 Lux IR ON, Tecnología: HD-TVI / CVBS, y de la marca **Hi Look**, modelo THC-340, zoom 22x; 16x digital, lente de 2.8 mm autoiris, alta resolución súper had chip pelco 720 líneas de resolución, así como DVR, monitores y panel de parcheo, el servicio de mantenimiento preventivo incluye la realización de **6 (seis) servicios** durante 2021, a efectuarse cada uno durante los primeros **20 (veinte) días hábiles** de los meses de **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2021**, de acuerdo a las actividades siguientes:			Calle Tokio N° 80, J.C. U. No. 26
4.1.-	Mantenimiento preventivo a **Grabador de video digital** (DVR.) marca Hanwha Techwin,16 canales, 4 tb almacenamiento y 16 canales de audio, modelo HRD-1642 soporta AHD 4 megapixel, CVI/TVI, CVBS, password de seguridad, búsqueda de grabación, controladores independientes para 16 cámaras compresión de 264 hertz. ➢ Revisión y corrección de disco duro. ➢ Revisión y limpieza a tarjeta madre. ➢ Corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de CPU.	Equipo	1	Calle Tokio N° 80, J.C. U. No. 26

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: AIKOMEX S.A. DE C.V.	**DOMICILIO:** RISCO 227 INTERIOR 4-B COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL ALVARO OBREGÓN C.P. 01900 CIUDAD DE MEXICO	9/24

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	➢ Revisión de puertos de entrada y salida. ➢ Revisión a grabador digital.			
4.2.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras fijas a color marca Emesse modelo 557v.** ➢ Limpieza de las cámaras instaladas retirando el polvo con aire comprimido no tóxico anticorrosivo, así como la limpieza de burbujas transparentes para el domo de plástico porta cámara para obtener una mejor visibilidad en la imagen de la cámara. ➢ Revisión y chequeo a las cámaras semi-domo fijas, a color, revisión de tarjetas transceptoras. ➢ Pruebas de medición a señal pasiva y medición de voltajes a cada cámara con su respectivo receptor remoto y la sujeción de domo porta cámara a plafón. ➢ Ajuste de switch balance interno gradual en imagen a color de cámaras, configuración a control, ajuste de iluminación focal, switch de función Iris-CCD, configuración y ajuste de software, revisión a switch de sincronía de lente vertical-horizontal. ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo. ➢ Ajuste de switch de sincronia a lente, así como el ajuste vertical-horizontal	Pza	8	Calle Tokio N° 80, J.C. U. No. 26
4.3.-	Mantenimiento preventivo **Cámaras de video a color**, para circuito cerrado de vigilancia marca **Hi Look**, modelo THC-340, zoom 22x; 16x digital, lente de 2.8 mm autoiris, alta resolución súper had chip pelco 720 líneas de resolución. ➢ Limpieza de las cámaras instaladas retirando el polvo con aire comprimido no tóxico anticorrosivo, así como la limpieza de burbujas transparentes para el domo de plástico porta cámara para obtener una mejor visibilidad en la imagen de la cámara. ➢ Revisión y chequeo a las cámaras semi-domo fijas, a color, revisión de tarjetas transceptoras. ➢ Pruebas de medición a señal pasiva y medición de voltajes a cada cámara con su respectivo receptor remoto y la sujeción de domo porta cámara a plafón.	Pza.	8	Calle Tokio N° 80, J.C. U. No. 26

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: AIKOMEX S.A. DE C.V.	**DOMICILIO**: RISCO 227 INTERIOR 4-B COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL ALVARO OBREGÓN C.P. 01900 CIUDAD DE MEXICO	**10/24**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	➢ Ajuste de switch balance interno gradual en imagen a color de cámaras, configuración a control, ajuste de iluminación focal, switch de función Iris-CCD, configuración y ajuste de software, revisión a switch de sincronía de lente vertical-horizontal. ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo. ➢ Ajuste de switch de sincronia a lente, así como el ajuste vertical-horizontal			
4.4.-	Mantenimiento preventivo a **Monitor** de 22" LG 22M38A- LED 22. ➢ Revisión y corrección de balance de color. ➢ Revisión y limpieza a tarjeta electrónica. ➢ Corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de CPU. ➢ Revisión de puertos de entrada y salida.	Equipo	1	Calle Tokio N° 80, J.C. U. No. 26
4.5.-	Mantenimiento preventivo a sistema de **parcheo y transceptores pasivos del sistema, consistente en lo siguiente:** ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo. Limpieza y revisión de trasceptores pasivos del sistema. ➢ Sustitución de conectores tipo BNC ➢ Sustitución de transceptores en caso necesario. ➢ Limpieza de gabinetes y cajas de conexión. ➢ Peinado y alineación de cableado	Juego	1	Calle Tokio N° 80, J.C. U. No. 26
5.-	Mantenimiento preventivo al **sistema de audio**, ubicado en el inmueble de **Tokio N° 80**, incluye la realización de **6 (seis) servicios** durante 2021, a efectuarse cada uno durante los primeros **20 (veinte) días hábiles** de los meses de **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2021**, de acuerdo a las actividades siguientes:			Calle Tokio N° 80, J.C. U. No. 26

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR: AIKOMEX S.A. DE C.V.	**DOMICILIO:** RISCO 227 INTERIOR 4-B COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL ALVARO OBREGÓN C.P. 01900 CIUDAD DE MEXICO	11/24

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
5.1.-	Mantenimiento preventivo a **Amplificador con casetera, marca Ultrack.** ➢ Limpieza, ajuste general y verificación de las funciones de la casetera. ➢ Limpieza, ajuste general y verificación de las funciones del amplificador con casetera. ➢ Revisión y limpieza, transformadores, fuentes de poder y controles de volumen. ➢ Rarificación de sintonía, estaciones y búsqueda automática. ➢ Prueba del equipo.	Equipo	1	Calle Tokio N° 80, J.C. U. No. 26
5.2.-	Mantenimiento preventivo a **Reproductor de discos** compactos marca Yamaha. ➢ Limpieza, ajuste general y verificación de las funciones del reproductor de discos compactos. ➢ Revisión y limpieza, transformadores, fuentes de poder y controles de volumen. ➢ Revisión y limpieza de altavoces. ➢ Prueba del equipo.	Equipo	1	Calle Tokio N° 80, J.C. U. No. 26
5.3.-	Mantenimiento preventivo de **altavoces.** ➢ Limpieza, ajuste general y verificación de las funciones de los altavoces. ➢ Revisión del cableado y de las conexiones. ➢ Prueba del equipo.	Pza.	27	Calle Tokio N° 80, J.C. U. No. 26
6.-	Mantenimiento preventivo a equipos de **control de acceso** en entrada peatonal del inmueble de **Av. Paseo de la Reforma N°. 476**, (Pórtico de Reforma y acceso al Área de Contacto Ciudadano) marca **Manusa**, consistirá en la realización de **6 (seis) servicios** durante 2021, a efectuarse cada uno durante los primeros **20 (veinte) días hábiles** de los meses de **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2021**, de acuerdo a lo siguiente: ➢ Limpieza, verificación y ajuste de lectoras de presencia y movimiento. ➢ Limpieza, verificación y ajuste de mecanismos de operación. ➢ Verificación de las líneas de señal y de alimentación, que se encuentran dentro de los rangos de voltaje. ➢ Verificar funcionamiento de software de control de acceso y comunicación a panel de control.	Equipo	4	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

9

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: AIKOMEX S.A. DE C.V.	**DOMICILIO**: RISCO 227 INTERIOR 4-B COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL ALVARO OBREGÓN C.P. 01900 CIUDAD DE MEXICO	**12/24**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	➢ Pruebas de funcionamiento del sistema.			
7.-	Mantenimiento preventivo a **Cortinas mecánicas** de acero para control de acceso en accesos del inmueble de **Av. Paseo de la Reforma N°. 476,** (Pórtico de Reforma, Pórtico Tokio, Escaleras Centrales y Contacto Ciudadano) marca **Telemecanique**, consistirá en la realización de **6 (seis) servicios** durante 2021, a efectuarse cada uno durante los primeros **20 (veinte) días hábiles** de los meses de **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2021**, de acuerdo a lo siguiente: ➢ Limpieza, verificación y ajuste de motor ½ hp de potencia. ➢ Limpieza, verificación y ajuste de mecanismos de operación. ➢ Verificación de las líneas de señal y de alimentación ➢ Verificar funcionamiento de chapas de accionamiento de apertura y cierre. ➢ Pruebas de funcionamiento del sistema. ➢ Ajuste de limitadores de ajuste y cierre y engrasado de partes mecánicas y móviles. ➢ Limpieza profunda y general de cortinas en ambos lados.	Pieza	7	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25
8.-	El mantenimiento preventivo al sistema de **circuito cerrado de televisión** ubicado en el inmueble de **Av. Revolución N° 1586**, compuesto por cámaras de video a color, de la marca **LB7 TURBON**, AHD PTZ, 18x Zoom 18x; 16x digital, lente de 5 a 50 mm, resolución 1080 Full HD Autoiris, alta resolución, velocidad de rotación 60ª/s rotación 360°, velocidad variable, multiprotocolo norma IP 66, puerto RS-485, y de la marca **HIKVISION**; zoom 16x digital, lente de 3.9 a 12 mm autoiris, alta resolución súper had chip, así como DVR, monitores y panel de parcheo, el servicio de mantenimiento preventivo incluye la realización de **6 (seis) servicios** durante 2021, a efectuarse cada uno durante los primeros **20 (veinte) días hábiles** de los meses de **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2021**, de acuerdo a las actividades siguientes:			Av. Revolución No. 1586 J.C.U. No. 35
8.1.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras fijas** a color marca LB7 TURBON modelo PLDC100. ➢ Limpieza de las cámaras instaladas retirando el polvo con aire comprimido no tóxico anticorrosivo, así como la limpieza de burbujas transparentes para el domo de plástico porta cámara para obtener una mejor visibilidad en la imagen de la cámara.	Pza	38	Av. Revolución No. 1586 J.C.U. No. 35

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR: AIKOMEX S.A. DE C.V.	**DOMICILIO:** RISCO 227 INTERIOR 4-B COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL ALVARO OBREGÓN C.P. 01900 CIUDAD DE MEXICO	13/24

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
8.2.-	➢ Revisión y chequeo a las cámaras semi-domo fijas, a color, revisión de tarjetas transceptoras. ➢ Pruebas de medición a señal pasiva y medición de voltajes a cada cámara con su respectivo receptor remoto y la sujeción de domo porta cámara a plafón. ➢ Ajuste de switch de sincronia a lente, así como el ajuste vertical-horizontal ➢ Ajuste de switch balance interno gradual en imagen a color de cámaras, configuración a control, ajuste de iluminación focal, switch de función Iris-CCD, configuración y ajuste de software. ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo. ➢ Mantenimiento preventivo **Cámaras de video a color**, para circuito cerrado de vigilancia marca **HIKVISION**; zoom 16x digital, lente de 3.9 a 12 mm autoiris, alta resolución súper had chip ➢ Limpieza de las cámaras instaladas retirando el polvo con aire comprimido no tóxico anticorrosivo, así como la limpieza de burbujas transparentes para el domo de plástico porta cámara para obtener una mejor visibilidad en la imagen de la cámara. ➢ Revisión y chequeo a las cámaras semi-domo fijas, a color, revisión de tarjetas transceptoras. ➢ Pruebas de medición a señal pasiva y medición de voltajes a cada cámara con su respectivo receptor remoto y la sujeción de domo porta cámara a plafón. ➢ Ajuste de switch de sincronia a lente, así como el ajuste vertical-horizontal ➢ Ajuste de switch balance interno gradual en imagen a color de cámaras, configuración a control, ajuste de iluminación focal, switch de función Iris-CCD, configuración y ajuste de software. ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo.	Pza	10	Av. Revolución No. 1586 J.C.U. No. 35

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: AIKOMEX S.A. DE C.V.	**DOMICILIO:** RISCO 227 INTERIOR 4-B COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL ALVARO OBREGÓN C.P. 01900 CIUDAD DE MEXICO	**14/24**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
8.3-	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital DVR** marca HIKVISION modelo DS-8124HQHI-K8 (2) y DS- 7316HUHI-K4 (1), 16 canales de video 4 megapixel. ➢ Revisión y corrección de disco duro. ➢ Revisión y limpieza a tarjeta madre. ➢ Revisión y corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de CPU. ➢ Revisión de puertos de entrada y salida. ➢ Revisión a grabador digital. ➢ Limpieza, verificación y ajuste de mecanismos de operación.	Equipo	3	Av. Revolución No. 1586 J.C.U. No. 35
8.4.-	Mantenimiento preventivo a **Monitor de "17"**, marca DELL modelo Power Edge Rack Console 15FT. ➢ Revisión y corrección de balance de color. ➢ Revisión y limpieza a tarjeta electrónica. ➢ Revisión y corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de CPU. ➢ Revisión de puertos de entrada y salida. ➢ Limpieza, verificación y ajuste de mecanismos de operación.	Equipo.	3	Av. Revolución No. 1586 J.C.U. No. 35
8.5.-	Mantenimiento preventivo a sistema de **parcheo y transceptores pasivos del sistema, consistente en lo siguiente:** ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo. Limpieza y revisión de trasceptores pasivos del sistema. ➢ Sustitución de conectores tipo BNC ➢ Sustitución de transceptores en caso necesario. ➢ Limpieza de gabinetes y cajas de conexión. ➢ Peinado y alineación de cableado	Juego.	3	Av. Revolución No. 1586 J.C.U. No. 35

AIKOMEX S.A DE C.V

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚM. IA-050GYR019-E215-2020

000015

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: AIKOMEX S.A. DE C.V.	**DOMICILIO:** RISCO 227 INTERIOR 4-B COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL ALVARO OBREGÓN C.P. 01900 CIUDAD DE MEXICO	15/24

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
9.-	El mantenimiento preventivo a sistema de **circuito cerrado de televisión** ubicado en el inmueble de Calzada Vallejo N° 675, (red fría) compuesto por cámaras de video a color, de la marca **HI LOOK tipo domo THC-340** Resolución máxima: 2560 x 1440 (4 Mp) Iluminación mínima: 0.01 Lux (F1.2, AGC ON), 0 Lux con IR. Lente varifocal: 2.8 -12 mm). 40 mts IR EXIR (visión nocturna),Soporta 4 (TVI / AHD / CVI / CVBS) temperatura de operación: -40°C a 60°C.,Alimentación: 12 vcd / 5.2 Watts, así como DVR, monitor y panel de parcheo el servicio de mantenimiento preventivo incluye la realización de **6 (seis) servicios** durante 2021, a efectuarse cada uno durante los primeros **20 (veinte) días hábiles** de los meses de **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2021**, de acuerdo a las actividades siguientes:			
9.1,-	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital DVR** marca HIKVISION modelo DS-8124HQHI-K8, 24 canales de video 4 megapixel. ➢ Revisión y corrección de disco duro. ➢ Revisión y limpieza a tarjeta madre. ➢ Revisión y corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de CPU. ➢ Revisión de puertos de entrada y salida. ➢ Revisión a grabador digital. ➢ Limpieza, verificación y ajuste de mecanismos de operación.	Equipo	1	Calzada Vallejo 675, J.C. U. No. 32
9.2.-	Mantenimiento preventivo a **monitor marca Samsung LED UN32J4290AFXZX** ➢ Revisión y corrección de balance de color. ➢ Revisión y limpieza a tarjeta electrónica. ➢ Corrección de voltaje en fuente de poder a entrada de CPU. ➢ Corrección de voltaje en entrada hdmi	Equipo	1	Calzada Vallejo 675, J.C. U. No. 32
9.3.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras fijas a color marca HI LOOK tipo domo THC-340.** ➢ Limpieza de las cámaras instaladas retirando el polvo con aire comprimido no tóxico anticorrosivo, así como la limpieza de burbujas transparentes para el domo de plástico porta cámara para obtener una mejor visibilidad en la imagen de la cámara. ➢ Revisión y chequeo a las cámaras semi-domo fijas, a color, revisión de tarjetas transceptoras.	Pza.	24	Calzada Vallejo 675, J.C. U. No. 32

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Risco 227 Int. 4 B Col. Jardines del Pedregal
Álvaro Obregón C.P. 01900
Tel. 55 5171 9554 aikomex@hotmail.com

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: AIKOMEX S.A. DE C.V.	**DOMICILIO**: RISCO 227 INTERIOR 4-B COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL ALVARO OBREGÓN C.P. 01900 CIUDAD DE MEXICO	**16/24**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	➢ Pruebas de medición a señal pasiva y medición de voltajes a cada cámara con su respectivo receptor remoto y la sujeción de domo porta cámara a plafón. ➢ Ajuste de switch de sincronia a lente, así como el ajuste vertical-horizontal ➢ Ajuste de switch balance interno gradual en imagen a color de cámaras, configuración a control, ajuste de iluminación focal, switch de función Iris-CCD, configuración y ajuste de software. ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo.			
9.4-	Mantenimiento preventivo a sistema de **parcheo y transceptores pasivos del sistema, consistente en lo siguiente:** ➢ Chequeo a fuentes de alimentación y sus respectivas salidas de voltaje por derivación. ➢ Revisión de las conexiones de llegadas correspondientes al cableado de CCTV en el rack de parcheo. ➢ Limpieza y revisión de trasceptores pasivos del sistema. ➢ Sustitución de conectores tipo BNC ➢ Sustitución de transceptores en caso necesario. ➢ Limpieza de gabinetes y cajas de conexión. ➢ Peinado y alineación de cableado ➢ Sustitución de transceptores en caso necesario. ➢ Limpieza de gabinetes y cajas de conexión. ➢ Peinado y alineación de cableado	Sistema	1	Calzada Vallejo 675, J.C. U. No. 32
10.-	Mantenimiento preventivo al **sistema de audio**, ubicado en el inmueble de **Manuel Villalongin N° 117**, incluye la realización de **6 (seis) servicios** durante 2021, a efectuarse cada uno durante los primeros **20 (veinte) días hábiles** de los meses de **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2021**, de acuerdo a las actividades siguientes:			Manuel Villalongin N° 117, J.C. U. No. 34
10.1-	Mantenimiento preventivo a **amplificador master** con reproductor de discos compactos y casetera **marca Yamaha.** ➢ Limpieza, ajuste general y verificación de las funciones de la casetera.	Equipo	1	Manuel Villalongin N° 117, J.C. U. No. 34

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR: AIKOMEX S.A. DE C.V.	**DOMICILIO:** RISCO 227 INTERIOR 4-B COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL ALVARO OBREGÓN C.P. 01900 CIUDAD DE MEXICO	17/24

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	➢ Limpieza, ajuste general y verificación de las funciones del amplificador con casetera. ➢ Revisión y limpieza, transformadores, fuentes de poder y controles de volumen. ➢ Ratificación de sintonía, estaciones y búsqueda automática. ➢ Limpieza, verificación y ajuste de mecanismos de operación. ➢ Prueba del equipo.			
10.2-	Mantenimiento preventivo a **amplificador marca Fonestar.** ➢ Limpieza, ajuste general y verificación de las funciones de la casetera. ➢ Limpieza, ajuste general y verificación de las funciones del amplificador con casetera. ➢ Revisión y limpieza, transformadores, fuentes de poder y controles de volumen. ➢ Ratificación de sintonía, estaciones y búsqueda automática. ➢ Limpieza, verificación y ajuste de mecanismos de operación. ➢ Prueba del equipo.	Equipo	1	Manuel Villalongin N° 117, J.C. U. No. 34
10.3-	Mantenimiento preventivo a **amplificador marca Radson.** ➢ Limpieza, ajuste general y verificación de las funciones de la casetera. ➢ Limpieza, ajuste general y verificación de las funciones del amplificador con casetera. ➢ Revisión y limpieza, transformadores, fuentes de poder y controles de volumen. ➢ Rarificación de sintonía, estaciones y búsqueda automática. ➢ Limpieza, verificación y ajuste de mecanismos de operación. ➢ Prueba del equipo.	Equipo	6	Manuel Villalongin N° 117, J.C. U. No. 34
10.4-	Mantenimiento preventivo **a altavoces** de 2 vías 8" 250w marca Mutivox ➢ Revisión de las conexiones correspondientes al cableado. ➢ Limpieza de altavoces. ➢ Limpieza de conos ➢ Verificación de funcionamiento de bobinas ➢ Verificación de temperatura en bobinas ➢ Conexión y verificación de sonido	Pieza	165	Manuel Villalongin N° 117, J.C. U. No. 34

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: AIKOMEX S.A. DE C.V.	**DOMICILIO**: RISCO 227 INTERIOR 4-B COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL ALVARO OBREGÓN C.P. 01900 CIUDAD DE MEXICO	**18/24**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
11.-	Mantenimiento preventivo a equipos de **control de acceso** en entrada a oficinas instalados en los inmuebles de **Av. Paseo de la Reforma N° 476** (Elevador Oriente) y **Revolución N° 1586**, (planta baja, primer piso y segundo piso) marca **Rosslare**, consistirá en la realización de **6 (seis) servicios** durante 2021, a efectuarse cada uno durante los primeros **20 (veinte) días hábiles** de los meses de **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2021**, de acuerdo a lo siguiente: ➢ Limpieza, verificación y ajuste de lectoras de presencia y movimiento. ➢ Limpieza, verificación y ajuste de mecanismos de operación. ➢ Verificación de las líneas de señal y de alimentación, que se encuentran dentro de los rangos de voltaje. ➢ Verificar funcionamiento de software de control de acceso y comunicación a panel de control. ➢ Pruebas de funcionamiento del sistema. ➢ Limpieza, verificación y ajuste de mecanismos de operación.	Equipo Equipo	14 8	Av. Paseo de la Reforma No. 476 (14) J.C.U. No. 25 Av. Revolución No. 1586 (8) J.C.U. No. 35
12.-	Mantenimiento preventivo a sistemas biométricos de control de acceso instalados en los inmuebles de **Av. Paseo de la Reforma N° 476** (8vo piso y dirección general) y **Tokio N° 80** marca **accespro**, consistirá en realizar de **6 (seis) servicios** durante 2021, a efectuarse cada uno durante los primeros **20 (veinte) días hábiles** de los meses de **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2021,** de acuerdo a lo siguiente: ➢ Limpieza, verificación y ajuste de lectoras biométricas de estructura facial y huella digital. ➢ Limpieza, verificación y ajuste de electroimanes, contactos y chapas magnéticas. ➢ Verificación de las líneas de señal y de alimentación, que se encuentran dentro de los rangos de voltaje. ➢ Verificar ajuste de los soportes del lector biométrico y demás accesorios. ➢ Revisión del funcionamiento de software de control de acceso y comunicación a panel de control. ➢ Deberá de realizar la actualización del software a la versión más reciente, disponible para el 2020. ➢ Verificación de configuración de cuentas. ➢ Pruebas de funcionamiento del sistema.	Equipos Equipos	6 4	Av. Paseo de la Reforma No. 476 (6) J.C. U. No. 25 Tokio No. 80 (4) J.C. U. No. 26

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR: AIKOMEX S.A. DE C.V.	**DOMICILIO**: RISCO 227 INTERIOR 4-B COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL ALVARO OBREGÓN C.P. 01900 CIUDAD DE MEXICO	19/24

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
13.-	Mantenimiento preventivo al **sistema de brazos hidráulicos** marca **Merik,** modelo FAAC 400 SBAC, ubicado en la entrada vehicular del inmueble de **Av. Paseo de la Reforma N° 476**, el mantenimiento preventivo consistirá en realizar de **6 (seis) servicios** durante 2021, a efectuarse cada uno durante los primeros **20 (veinte) días hábiles** de los meses de **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2021**, de acuerdo a lo siguiente: ➢ Limpieza, verificación y ajuste de brazos hidráulicos. ➢ Limpieza, verificación y ajuste de tablero de control. ➢ Verificación de las líneas de señal y de alimentación, que se encuentren dentro de los rangos de voltaje. ➢ Verificar funcionamiento de software de control de acceso y comunicación a panel de control. ➢ Pruebas de funcionamiento del sistema. **Suministros:** Las refacciones requeridas a continuación **incluyen marca y modelo pudiendo ser similares o de calidad superior,** con el fin de conservar las características originales de los sistemas lo que permitirá la correcta operación de los sistemas instalados en los inmuebles propiedad del Instituto. En cumplimiento a las observaciones y recomendaciones realizadas por el Área de Seguridad Interna y derivado del constante reporte referente a la desaparición de artículos personales y de trabajo ya que este inmueble es visitado por personas que realizan diversos trámites en sus instalaciones, motivo por el cual es necesario el suministro, instalación, adecuación y puesta en operación de un sistema de monitoreo de C.C.T.V., el cual coadyuvara y servirá de apoyo para la vigilancia y monitoreo de las instalaciones institucionales, garantizando que éstas se encuentren vigiladas las 24 horas /7 días /365 días del año, identificando cualquier situación respecto a la pérdida o desaparición de artículos del personal que ahí labora, y consistirá en la realización de **un servicio**, en un plazo máximo de **25 días hábiles**, iniciando a partir del 04 de enero del 2021.	Equipos	2	Av. Paseo de la Reforma N°. 476, J.C. U. No. 25 (2 brazos por puerta)

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: AIKOMEX S.A. DE C.V.	**DOMICILIO:** RISCO 227 INTERIOR 4-B COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL ALVARO OBREGÓN C.P. 01900 CIUDAD DE MEXICO	**20/24**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
14.-	**Suministro adaptación, colocación calibración y programación de cámaras** para vigilancia en; planta baja, primero, quinto y sexto pisos del inmueble de **Manuel Villalongin N° 117**, las cuales deberán de contar con las siguientes características técnicas, estos trabajos deberán de programarse y realizarse a partir del 04 de enero del 2021: **Cámaras de video a color**, para circuito cerrado de vigilancia marca **HIKVISION**; zoom 16x digital, lente de 3.9 a 12 mm autoiris, alta resolución súper had chip 1086 líneas de resolución, 0.7 lux de día y .05 lux control automático de colores primarios 180 grados continuos de rotación, velocidad 240 deg/seg. Control de velocidad variable, multiprotocolo puerto RS-485, fuente de poder a 12 volts, el precio incluye: suministro, instalación, materiales y mano de obra, fletes, acarreos, trazo, cortes, marcas, colocación, cableado, conexión, tuberías y todos sus accesorios necesarios, limpieza, retiro de sobrantes fuera del sitio, calibración y programación de cámaras y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	Pza.	32	Manuel Villalongin N° 117, J.C. U. No. 34
15.-	**Suministro adaptación, colocación, calibración y programación de servidor digital "DVR"** (grabador de video digital) el cual se instalara en el **cuarto de control** (planta baja) de Manuel Villalongin N° 117 el cual deberá de contar con las siguientes características técnicas, estos trabajos deberán de programarse y realizarse a partir del 04 de enero del 2021: **Grabador de video digital** (DVR.) marca **HILOOK** modelo DS-7316HUHI-K4, grabador digital, integrado con 8 Tera-bytes de almacenamiento, 16 canales de salida a color formato de compresión, grabación en tiempo real, ajustable a 1080 hasta 720 cuadros por segundo, password de seguridad, puerto RS-22, búsqueda de grabación, controladores independientes para 16 cámaras, compresión de 264 hertz, alimentación a 12 volts, temperatura de operación de 55°c a -10°c, búsqueda inteligente de grabaciones, HDMI y VGA en salida simultánea, el precio incluye: suministro, instalación, materiales y mano de obra, fletes, acarreos, cableado, conexión, materiales misceláneos, limpieza, retiro de sobrantes fuera del sitio, calibración y programación de grabador y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	Equipo	3	Manuel Villalongin N° 117, J.C. U. No. 34

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: AIKOMEX S.A. DE C.V.	**DOMICILIO**: RISCO 227 INTERIOR 4-B COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL ALVARO OBREGÓN C.P. 01900 CIUDAD DE MEXICO	21/24

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
16.-	**Suministro adaptación, programación y colocación de transceptores para cámaras de video vigilancia** ubicadas en; planta baja, primero, quinto y sexto pisos del inmueble de **Manuel Villalongin N° 117**, las cuales deberán de contar con las siguientes características técnicas, estos trabajos deberán de programarse y realizarse a partir del 04 de enero del 2021: Transceptor para cámara de vigilancia para transmisión de datos por cable UTP Cat 6 / 6A capacidad de transmisión de señales de 190 mts. en 1080 pixeles, conectores tipo BNC con inmunidad al ruido de 60 Db, el precio incluye: suministro, instalación, materiales y mano de obra, fletes, acarreos, trazo, cortes, marcas, colocación, cableado, conexión, limpieza, retiro de sobrantes fuera del sitio, calibración y programación de cámaras y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	Pza.	32	Manuel Villalongin N° 117, J.C. U. No. 34
17.-	**Suministro y colocación de UPS para RACK**, para el **Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)** las cuales deberán de contar con las siguientes características técnicas, estos trabajos deberán de programarse y realizarse a partir del 04 de enero del 2021: UPS para rack marca TRIPPLITE, con 8 contactos MOD. SMART1500LCDT, o marca similar, 1350W 2U Rack/Torre con LCD USB DB9 SNMP Preinstalada - Onda Sinusoidal - Operación Extendida - 120 V CA - 14 minutos (675W) alarma acústica señala pérdida de energía de la red pública, sobrecarga, batería baja y condiciones de falla o marca similar, para DVR. el precio incluye: suministro, instalación, materiales y mano de obra, fletes, acarreos, cableado, conexión, limpieza, retiro de sobrantes fuera del sitio y todo lo necesario para su correcta instalación y funcionamiento.	Pza.	2	Manuel Villalongin N° 117, J.C. U. No. 34
18.-	**Suministro adaptación, programación y colocación de Pantalla de 55" LCD para monitoreo del Circuito Cerrado de Televisión** ubicado en; planta baja, primero, quinto y sexto pisos del inmueble de **Manuel Villalongin N° 117**, la cual se instalará en el **cuarto de control** (planta baja) y deberán de contar con las siguientes características técnicas, estos trabajos deberán de programarse y realizarse a partir del 04 de enero del 2021:	Pza.	2	Manuel Villalongin N° 117, J.C. U. No. 34

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: AIKOMEX S.A. DE C.V.	**DOMICILIO:** RISCO 227 INTERIOR 4-B COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL ALVARO OBREGÓN C.P. 01900 CIUDAD DE MEXICO	**22/24**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	Pantalla de 55" LCD, resolución Full HD de contraste dinámico 50,000, brillo cd/md 500 ángulo de visión de 178° 50 hz. RGB 10 bits durabilidad 60,000 hrs., entrada HDMI, USB 2.0, Súper video, VGA RSC232.			
19.-	**Suministro y colocación de cableado tipo utp cat 6ª** para la habilitación del circuito cerrado de televisión que se instalará en la; planta baja, primero, quinto y sexto pisos del inmueble de **Manuel Villalongin N° 117**, y se habilitará del cuarto de control a cada una de las cámaras que se colocaran en los pisos señalados, de acuerdo al croquis anexo, el cual deberá de contar con las siguientes características técnicas; estos trabajos deberán de programarse y ejecutarse a partir del 04 de enero del 2021: Cable de cobre, UTP categoría 6, para transmisión de video, el tendido se deberá realizar con cable de par trenzado sin blindaje (UTP), de cuatro pares de 100 Ω, con conductores calibre 22 AWG, deberán de considerar la distancia máxima de corrida del cable horizontal será de 500 metros de la terminación mecánica de conexión transversal a la salida de datos en el área de trabajo, la cual deberá ser rematada por ambos extremos, debiendo de realizar la canalización, identificación, rotulando y etiquetado tanto el cable como en la tapa, que soporten la transmisión de tecnología Ethernet en el orden de 1 Gigabits.	MI	3122	Manuel Villalongin N° 117, J.C. U. No. 34
20.-	**Reforzamiento tecnológico** al sistema de control de acceso existente de áreas estratégicas localizadas en el inmueble de Av. Paseo de la Reforma No. 476, en el 1er. y 2do. piso donde se ubican áreas dependientes de la dirección general, estos trabajos deberán de programarse y realizarse en el primer servicio de mantenimiento en el mes de febrero de 2021 y consistente en: **Paseo de la Reforma No. 476** **20.1.** Suministro, instalación y adaptación de Lector Biométrico de reconocimiento de huella digital y lectora de tarjeta marca ZKTECO modelo F22, dimensiones: 158.5 x 78 x 19.4 MM, capacidad de usuario: 3000 usuarios estándar, internamente expansible a 32, 512, lector de tarjetas EM 125 khz, sensor de huella viva, comunicación TCP/IP, RS232/483, WIEGARD entrada y salida, alimentación de 12 VCD. 3A, pantalla a color TFT-LCD de 2.4 "	Pza.	2	Av. Paseo de la Reforma No. 476 J.C. U. No. 25 Dirección general

9

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: AIKOMEX S.A. DE C.V.	**DOMICILIO:** RISCO 227 INTERIOR 4-B COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL ALVARO OBREGÓN C.P. 01900 CIUDAD DE MEXICO	**23/24**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	20.2. Suministro, instalación y adaptación de electroimán para puerta, fabricado en aluminio anodizado para 350 lbs., de peso, deberá de incluir un contacto magnético para control de puerta NC voltaje de 12 vcd con carcasa color blanco para tipo de lazo cerrado	Pza.	2	Av. Paseo de la Reforma No. 476 J.C. U. No. 25 Dirección general
	20.3. Suministro, instalación y adaptación de botón de salida con sensor tipo IR (infrarojo) con una distancia de operación de 4 a 15 cm., con cubierta de acero inoxidable, voltaje a 12 vcd contactos de salida NO/COM.	Pza.	2	Av. Paseo de la Reforma No. 476 J.C. U. No. 25 Dirección general
	20.4. Suministro e instalación de cierra puertas hasta con 55kg de fuerza con Ajuste de velocidad de cierre, velocidad 1: 180°-15°, velocidad 2: 15°-0°, ancho de puerta máximo 950mm, prueba por 1,000,000 de ciclos, dimensiones: 180 x 40 x 63 mm.peso 1.5Kg.	Pza.	1	Av. Paseo de la Reforma No. 476 J.C. U. No. 25 Dirección general
	20.5. Suministro, fabricación y colocación de puerta de madera fabricada en pino de 80 x 2.20 mts color natural con marcos y accesorios. Incluye: cerraduras y bisagras y todo lo necesario para su correcta ejecución.	Pza.	1	Av. Paseo de la Reforma No. 476 J.C. U. No. 25 Dirección general
	20.6. Suministro, instalación adecuación y programación de módulo de radio frecuencia para lectura de tarjeta tipo rosslare, para sustituir piezas con fallo de los controles de lectura de tarjetas instalados en accesos que controlan este sistema.	Pza.	2	Av. Paseo de la Reforma No. 476 J.C. U. No. 25 Dirección general
	20.7. Suministro y activación de tarjetas de proximidad marca rosslare 26 bits 125 khz para control de acceso al elevador privado utilizado por la Dirección General y áreas staff en la vertical del elevador, estas serán utilizadas durante todo el año y serán controladas por personal de la Administración del conjunto Reforma.	Pza.	50	Av. Paseo de la Reforma No. 476 J.C. U. No. 25 Dirección general
	20.8. Suministro, instalación, adaptación y programación de lectora de tarjetas de proximidad marca rosslare modelo AYK12 12 volts 125khz, para realizar la sustitución de piezas con reporte de fallo en los accesos instalados para el control de este sistema.	Pza.	2	Av. Paseo de la Reforma No. 476 J.C. U. No. 25 Dirección general
	20.9. Suministro y programación de chapa magnética de tarjetas de 600 lb libre de magnetismo residual, sensor de estado, voltaje 12/24 volts acabado en aluminio sensor de puerta N/O N/C, para realizar la sustitución de piezas con reporte de fallo.	Pza.	2	Av. Paseo de la Reforma No. 476 J.C. U. No. 25 Dirección general

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: AIKOMEX S.A. DE C.V.	**DOMICILIO:** RISCO 227 INTERIOR 4-B COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL ALVARO OBREGÓN C.P. 01900 CIUDAD DE MEXICO	**24/24**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD	
	20.10. Se requiere realizar el servicio de programación y unificación de Sistema de Control de Acceso Biométrico en las áreas de la Dirección General ubicadas en el primer y segundo piso así como del control de acceso en verticales elevador privado del inmueble de Paseo de la Reforma 476, esto con el fin de integrar en un solo sistema todos los equipos instalados recientemente y los ya existentes, así mismo deberá de considerar integrar los que se llevaran a cabo durante éste proceso, para lo cual deberá de considerar realizar la programación y depuración del sistema, debiendo imprimir un listado del personal que actualmente se encuentra dado de alta en dicho sistema a fin de que en caso de que se requiera su depuración se lleva a cabo, así mismo realizar la capacitación de los usuarios sobre el funcionamiento para su correcta operación y enrolamiento de personal de las áreas así como deberá de entregar en disco copia de software de operación del sistema actualizado en su última versión y licencia de uso.	Sistema	1	Av. Paseo de la Reforma No. 476 J.C. U. No. 25 Dirección general

Ciudad de México a 29 de diciembre de 2020

Ing. Rafael Yun Yoshioka Castro
Administrador Único

AIKOMEX S.A DE C.V

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚM. IA-050GYR019-E215-2020

Directorio de Jefaturas de Conservación de Unidad.

Jefaturas de Conservación de Unidad que integran los conjuntos Reforma, Tokio-Toledo y Colonia

Administración Reforma
Responsable: C.P. José Carlos Islas Campos

J. C. U. 25
Ing. Israel Reyes Cortes
israel.reyes@imss.gob.mx
Av. Paseo de la Reforma No 476, Colonia Juárez
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México teléfono 52 11 30 43

Administración Toledo-Tokio
Responsable: Carlos Gilberto García Vazquez

J. C. U. 26
Ing. Isidro Morales Hernández
Isidro.moralesh@imss.gob.mx
Toledo No 21, mezzanine, Colonia Juárez
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México teléfono 55 11 44 74

Administración Colonia
Responsable: Ing. Roberto Fernando Haddad Silva

J. C. U. 32
Arq. Enrique Cruz Rosalino
enrique.cruzr@imss.gob.mx
Calz. Vallejo No 675, Colonia Magdalena de las Salinas
Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07630, Ciudad de México teléfono 53 68 05 38

J. C. U. 34
Roberto Fernando Haddad Silva (Encargado)
Villalongin No 117, Colonia Cuauhtémoc
Alcaldía Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México teléfono 55 46 70 97

J. C. U. 35
Roberto Fernando Haddad Silva (Encargado)
Calzada del Hueso S/N, Col. Santa Úrsula Coapa
Alcaldía Coyoacán, C.P. 14850, Ciudad de México teléfono 56 77 84 75

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

AIKOMEX S.A DE C.V

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚM. IA-050GYR019-E215-2020

Universo de inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales

Dirección	Administración	J.C.U.
Av. Paseo de la Reforma N° 476 Col. Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México	Reforma	25
Tokio N° 80 Col. Juárez, C.P. 06600, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.	Tokio-Toledo	26
Calzada Vallejo 675, Col. Magdalena de las Salinas Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 06760, en la Ciudad de México.	Colonia	32
Manuel Villalongin N° 117 Col. Cuauhtemoc, C.P. 06500, Alcaldía Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.	Colonia	34
Revolución N° 1586 Col. San Ángel Inn, C.P. 01000, Alcaldía Álvaro Obregón, en la Ciudad de México.	Colonia	35

Rioso 227 Int. 4 B Col. Jardines del Pedregal
Álvaro Obregón C.P. 01900
Tel. 55 5171 9554 aikomex@hotmail.com

AIKOMEX S.A DE C.V

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚM. IA-050GYR019-E215-2020

BITÁCORA DE CONTRATO

1260-009-008

Rioco 227 Int. 4 B Col. Jardines del Pedregal
Álvaro Obregón C.P. 01900
Tel. 55 5171 9554 aikomex@hotmail.com

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

AIKOMEX S.A DE C.V

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚM. IA-050GYR019-E215-2020

BITÁCORA DE CONTRATO

(CARÁTULA)

(1) CONTRATO Nº

(2)

(3)

(4) PROVEEDOR

JEFE DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD
(5)

REPRESENTANTE LEGAL
(6)

1260 – 009 - 008

(12)

Risco 227 Int. 4 B Col. Jardines del Pedregal
Álvaro Obregón C.P. 01900
Tel. 55 5171 9554 aikomex@hotmail.com

AIKOMEX S.A DE C.V

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚM. IA-050GYR019-E215-2020

NOTA DE BITÁCORA

7) N° DE NOTA	(8) FECHA Y HORA DE LA NOTA		(9) DESCRIPCIÓN

..... (10) .....(11)

.....1260 – 009 - 008

(12)

Rincon 227 Int. 4 B Col. Jardines del Pedregal
Álvaro Obregón C.P. 01900
Tel. 55 5171 9554 aikomex@hotmail.com

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

AIKOMEX S.A DE C.V

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚM. IA-050GYR019-E215-2020

INSTRUCTIVO DE LLENADO DE BITÁCORA DE CONTRATO

NÚMERO	DATO	ANOTAR
1	CONTRATO	ANOTAR NÚMERO Y TIPO DE CONTRATO.
2	FECHA	ANOTAR FECHA DE INICIO DEL CONTRATO
3	FECHA	ANOTAR FECHA DE TÉRMINO DEL CONTRATO
4	RAZÓN SOCIAL	ANOTAR RAZÓN SOCIAL DEL PRESTADOR DE SERVICIO
5	FIRMA	ANOTAR NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LOS REPRESENTANTES POR PARTE DEL I.M.S.S.
6	FIRMA	ANOTAR NOMBRE, CARGO Y FIRMA DE LOS RESPONSABLES POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIO.
7	NÚMERO	ANOTAR NÚMERO CONSECUTIVO DE LA NOTA DE BITACORA.
8	FECHA Y HORA	ANOTAR FECHA Y HORA EN QUE SE GENERA LA NOTA.
9	DESCRIPCIÓN	ANOTAR BREVE Y CONCISO LA DESCRIPCIÓN.
10	REPRESENTANTE	ANOTAR NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL REPRESENTANTE DEL I.M.S.S.
11	REPRESENTANTE	ANOTAR NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL POR PARTE DEL PRESTADOR DE SERVICIO
12	FOLIO	ANOTAR FOLIO CONSECUTIVO DE LA HOJA.

Rioso 227 Int. 4 B Col. Jardines del Pedregal
Álvaro Obregón C.P. 01900
Tel. 55 5171 9554 aikomex@hotmail.com

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

AIKOMEX S.A DE C.V

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA NÚM. IA-050GYR019-E215-2020

Herramienta y equipo que se empleara en los servicios

TIPO DE UNIDAD	PROPIO O RENTADO	MARCA	CAPACIDAD	SERIE Y NÚMERO	UBICACIÓN	VIDA ÚTIL

Fecha

Nombre y firma del Representante Legal

Rioso 227 Int. 4 B Col. Jardines del Pedregal
Álvaro Obregón C.P. 01900
Tel. 55 5171 9554 aikomex@hotmail.com

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.

"Explosión de insumos incluidos para el mantenimiento preventivo y/o correctivo"

Clave o número	Materiales	Unidad	Cantidad

Nombre y firma

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Rioso 227 Int. 4 B Col. Jardines del Pedregal
Álvaro Obregón C.P. 01900
Tel. 55 5171 9554 aikomex@hotmail.com

Programa de mantenimiento preventivo

N°	EQUIPO	UBICACIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	MES																												
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30

Fecha

Nombre y firma del Representante Legal

Rioso 227 Int. 4 B Col. Jardines del Pedregal
Álvaro Obregón C.P. 01900
Tel. 55 5171 9554 aikomex@hotmail.com

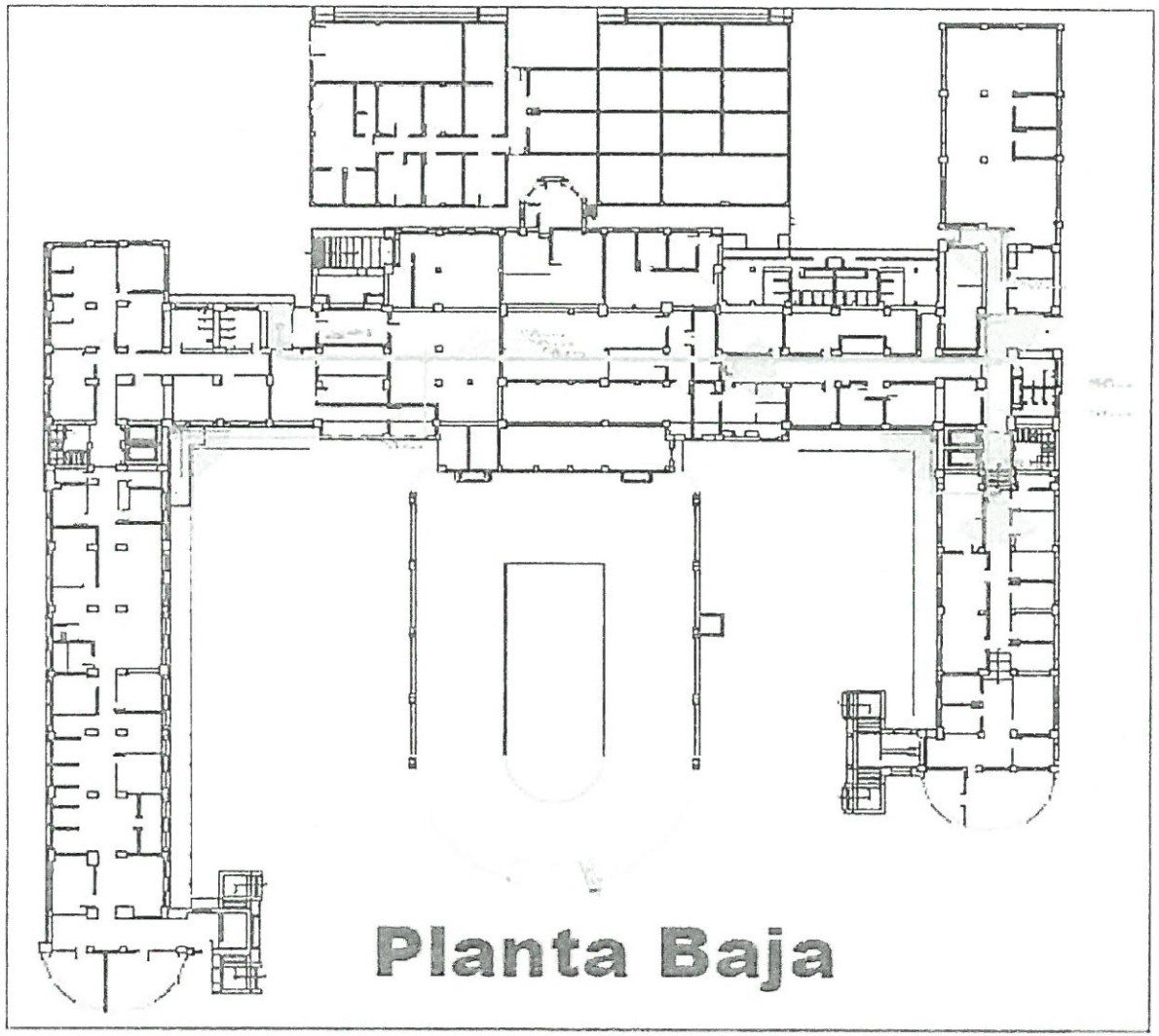

Riseo 227 Int. 4 B Col. Jardines del Pedregal
Álvaro Obregón C.P. 01900
Tel. 55 5171 9554 aikomex@hotmail.com

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

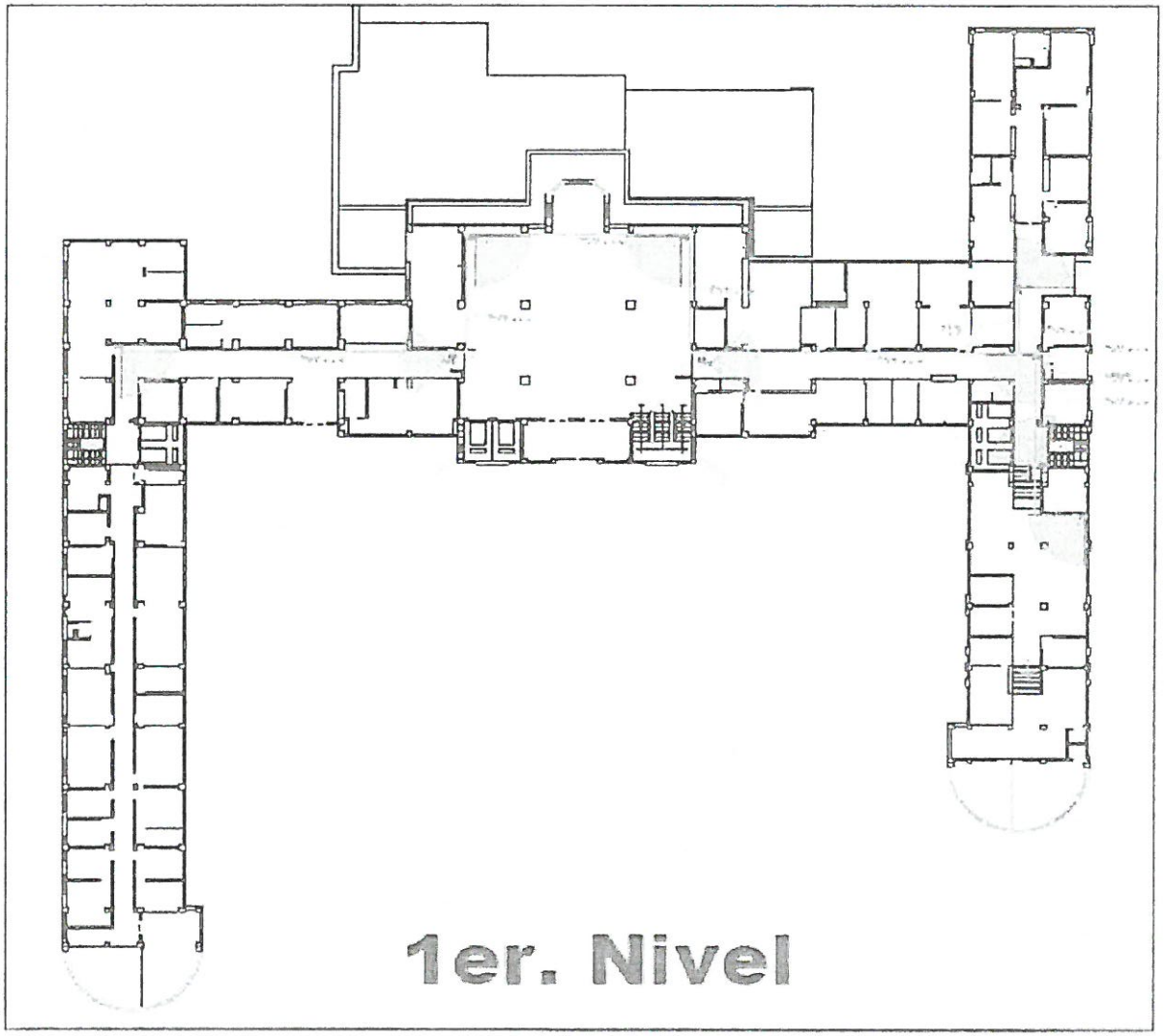

Risco 227 Int. 1 B Col. Jardines del Pedregal
Álvaro Obregón C.P. 01900
Tel. 55 5171 9554 aikomex@hotmail.com

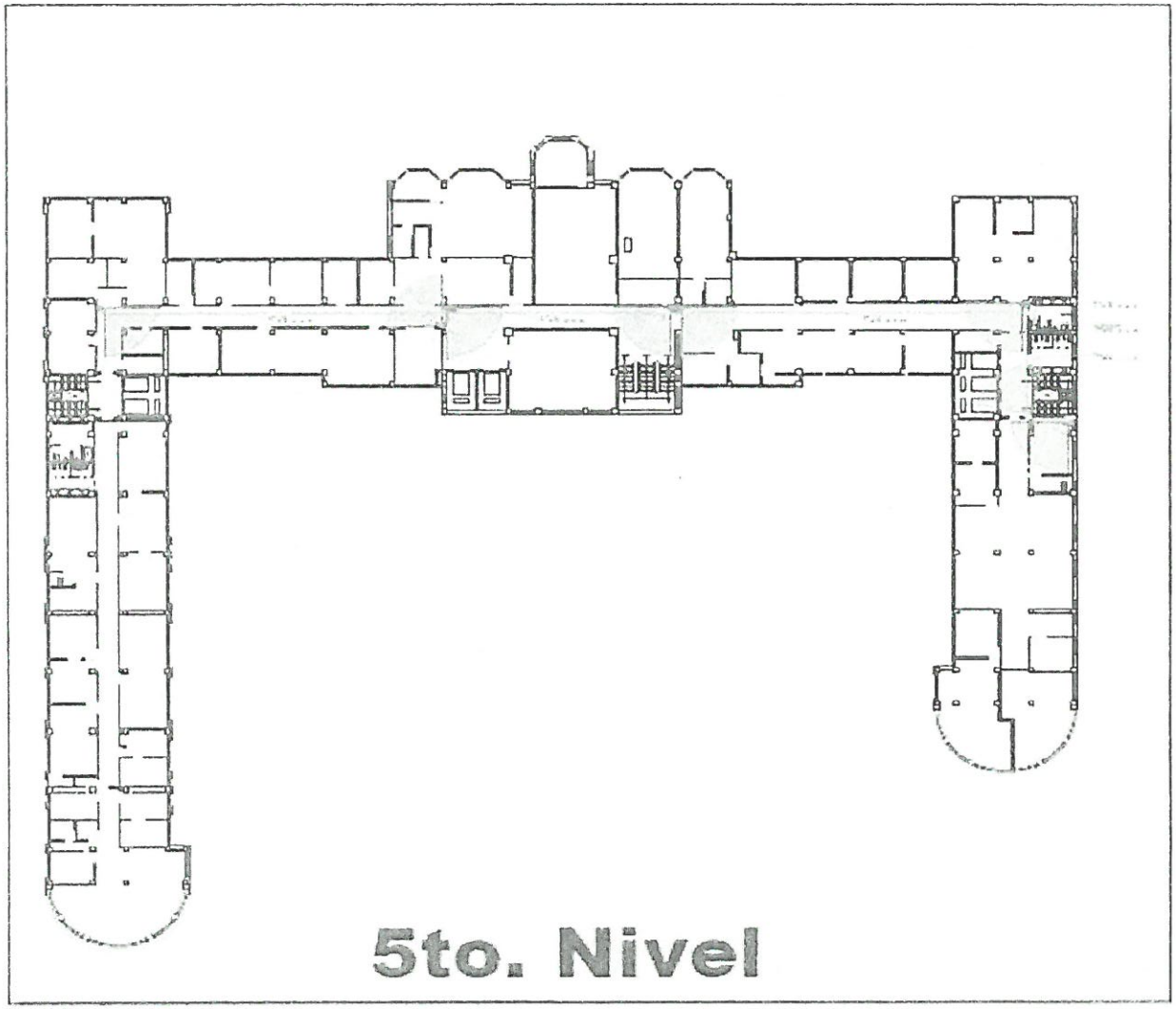

Risco 227 Int. 4 B Col. Jardines del Pedregal
Álvaro Obregón C.P. 01900
Tel. 55 5171 9554 aikomex@hotmail.com

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

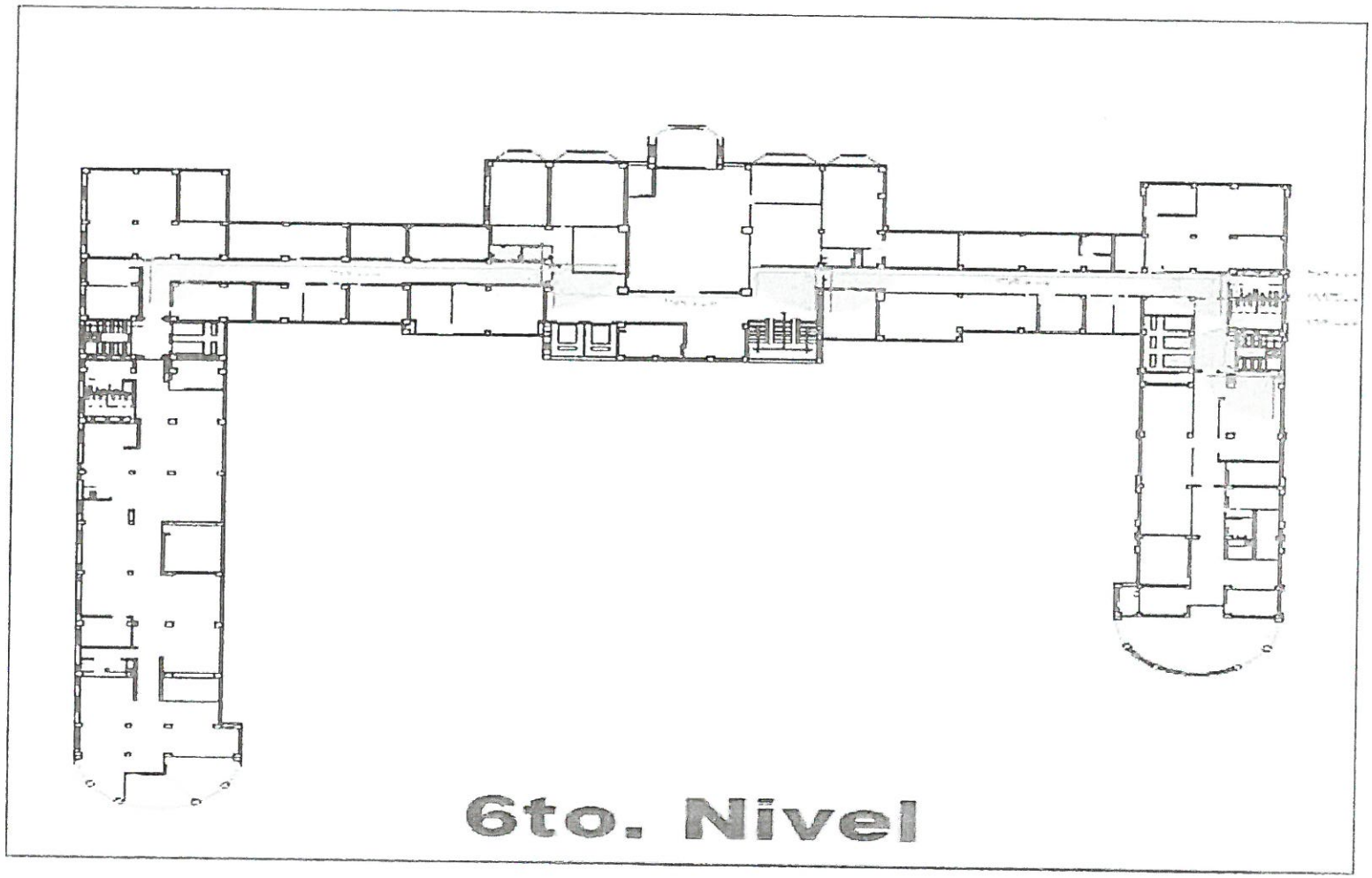

Risco 227 Int. 4 B Col. Jardines del Pedregal
Álvaro Obregón C.P. 01900
Tel. 55 5171 9554 aikomex@hotmail.com

ANEXO 2.- TÉRMINOS Y CONDICIONES

Para la contratación del servicio de **"Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones y actualización a los sistemas de circuito cerrado de televisión, audio y control de acceso"**, ubicados en los inmuebles a cargo de la División de Inmuebles Centrales para el ejercicio 2021.

1.- Fundamento legal.
Con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

2.- Lugar y condiciones de la prestación del servicio.

2.1.- Lugar:
Para el servicio de **"Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones y actualización a los sistemas de circuito cerrado de televisión, audio y control de acceso"**, ubicados en los inmuebles a cargo de la División de Inmuebles Centrales para el ejercicio 2021, **"EL PROVEEDOR"** se obliga expresamente a prestar los servicios en los inmuebles donde se encuentran asignados los equipos detallados en el Anexo Técnico, cuya ubicación se detalla en el documento denominado **"Universo de inmuebles dependientes de la División de Inmuebles Centrales"** glosado en el **Anexo Técnico**.

2.2.- Condiciones de la prestación del servicio:
El servicio tiene por objeto la conservación de los equipos en condiciones óptimas de operación, considerando las actividades mínimas que se establecen en el **Anexo Técnico** así como observar lo siguiente:

- Por necesidades de **"EL INSTITUTO"** y sin costo para éste, previa comunicación por escrito entre **"LAS PARTES"**, se podrá cambiar el lugar de la prestación del servicio, sin necesidad de acudir a un convenio modificatorio, sin que lo anterior de motivo a queja o incremento en su precio unitario.

- Deberá utilizarse mano de obra especializada para realizar las rutinas de mantenimiento preventivo a los equipos y sistemas de circuito cerrado de televisión, audio y control de acceso.

2.2.1.- El mantenimiento preventivo:
Tiene por objeto la conservación de los equipos en condiciones óptimas de operación, para prevenir fallas en su funcionamiento, considerando para ello los periodos y las actividades mínimas que se establecen en el **Anexo Técnico,** así como:

- **"EL PROVEEDOR"** realizará el mantenimiento preventivo, el cuál consistirá en **6 (seis) servicios** a cada uno de los equipos, dentro de los primeros **20 (veinte) días hábiles** de los meses de: **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre de 2021**, los servicios incluyen la revisión de todos los conceptos que se establecen del punto 1 al 13 del Anexo Técnico, así mismo deberá considerar la ejecución de algunas actividades que se establecen del punto 14 al 20.10 y que se realizarán una vez durante la vigencia del contrato de servicio en el mes que se señala en el **Anexo Técnico** conforme a el programa calendarizado que deberá elaborar y entregar **"EL LICITANTE"** indicando los días de servicio a los equipos, para lo cual, no deberán considerarse además de los sábados y domingos, los dias de descanso obligatorio de conformidad con lo señalado en la Ley Federal del Trabajo Vigente, así como los señalados en el Contrato Colectivo de Trabajo del IMSS, los servicios se realizarán en días hábiles en un horario abierto entre las 09:00 a las 17:00 horas

2.2.2.- El mantenimiento correctivo:
Consiste en atender todos los reportes y reparar las fallas o descomposturas de los equipos de acuerdo a lo descrito en cada uno de los procedimientos del **Anexo Técnico,** a partir del 04 de enero al 31 de diciembre de 2021, en días y horas hábiles.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

- **"EL PROVEEDOR"** se obliga a atender todos los reportes de servicio de mantenimiento correctivo a los equipos, entendiéndose esté como la eliminación de fallas y/o daños que por uso y operación que presenten los equipos.

- Para la atención del reporte que se efectúe por falla del equipo, **"EL PROVEEDOR"** cuenta con 2 (dos) horas como máximo, para presentarse en el domicilio indicado, contados a partir de la hora en la que se confirme el reporte.

- Una vez que el técnico de **"EL PROVEEDOR"** se encuentre en el lugar indicado, personal de la Administración del Conjunto y/o el Jefe de Conservación de Unidad del inmueble que corresponda, procederá a verificar que se trate del técnico designado y a recabar la firma de éste en la bitácora de contrato, a efecto de confirmar los tiempos concedidos para la atención del reporte, Asimismo, deberá indicar las fallas encontradas y tipo de descompostura, así como el diagnóstico del equipo, dejando constancia de ello en la bitácora de contrato, así como los tiempos de atención, debiendo firmar ambas partes lo asentado en la misma.

- **"EL PROVEEDOR"**, a través del técnico designado, se sujetará a los siguientes tiempos:

- **Máximo 2 (dos)** horas para reparar descomposturas menores, las cuales acreditará por escrito, en la bitácora de contrato.

- **Máximo 72 (setenta y dos)** horas para reparar la falla reportada catalogada como mayor, a partir del reporte, mismo que se asentará en la bitácora de contrato.

- Una vez que el técnico designado atienda el reporte y reparada la falla, el personal de **"EL INSTITUTO"** confirmará la atención del servicio, asentando en la bitácora el cumplimiento de los plazos para la atención del reporte y su reparación.

- **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar los reportes de cada uno de los servicios realizados, dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes al mes subsecuente de la prestación del servicio al Jefe de Conservación de la Unidad correspondiente, a efecto de constatar la correcta prestación del servicio y cotejar los reportes atendidos conforme a lo asentado en la bitácora de contrato.

3.- De conformidad a lo señalado en el numeral 4.24.4 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, deberá de considerase lo siguiente:

a).- Vigencia de la contratación:

La vigencia del contrato será a partir del 04 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2021.

b).- Plazo de la prestación del servicio:

La vigencia del servicio para el mantenimiento correctivo iniciará a partir del 04 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2021.

La vigencia del servicio para el mantenimiento preventivo iniciará dentro de los primeros **20 (veinte) días hábiles** del mes de: **febrero** de 2021.

- **"EL LICITANTE"** deberá presentar junto con su propuesta técnica un programa para la prestación del servicio, por concepto e inmueble, cuyo formato se adjunta en el **Anexo Técnico** con el nombre de **"Programa**
-

de mantenimiento preventivo", empleando materiales con la calidad requerida, que cumplan los requisitos señalados en el **Anexo Técnico**.

c).- Mecanismo de evaluación:
Criterios y justificación para la aplicación del sistema de evaluación binaria.
De conformidad con el párrafo segundo del artículo 51 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de los numerales 4.25 inciso c) y 4.36 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes y considerando que el servicio a contratar no requiere vincular las condiciones tanto técnicas como de mano de obra que deberá cumplir **"EL PROVEEDOR"** con las características y especificaciones del servicio a contratar, porque éstos se encuentran estandarizados en el mercado y el factor preponderante que se considera para la adjudicación del contrato es el precio más bajo, por lo que la evaluación que deberá aplicarse es por el método binario.

d).- Licencias, permisos registros que debe aplicarse al servicio:
Para la prestación del presente servicio no aplica ninguna de las Normas Oficiales Mexicanas, licencias o permisos.

e).- Folletos, catálogos, fotografías manuales que debe aplicarse al servicio:
"EL LICITANTE" deberá presentar en su propuesta técnica **fichas técnicas, folletos, catálogos, instructivos o manuales de uso**, dónde se encuentre toda la información y los requisitos solicitados de las refacciones a suministrar, los cuales deben cumplir íntegramente con lo solicitado, si los originales están en el idioma inglés se presentarán.

f).- y g).- Visitas a las instalaciones institucionales donde se prestaran los servicios o a las instalaciones del licitante: Para la prestación del presente servicio no aplica.

h).- Pena convencional y deductiva.

- **Pena convencional:**

De conformidad con lo establecido en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como en el numeral 5.5.8 literal b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, la pena convencional a cargo del proveedor, por cada día de atraso en el inicio de la prestación de los servicios será del 2.5% (dos punto cinco por ciento), sobre el valor de lo incumplido, considerando el precio del monto estipulado por equipo, lo cual no deberá de exceder el importe de la garantía de cumplimiento de obligaciones; en caso de que si el concepto de la penalización excede a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento del monto total del contrato, se procederá a la recisión del contrato correspondiente.

- **Deductiva por la prestación del servicio:**

"El Instituto" de conformidad con lo dispuesto por el artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Púbico, 97 de su Reglamento y literal b) del numeral 5.5.8.1de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, procederá a la aplicación de deducciones al pago de los servicios con motivo del incumplimiento parcial o deficiente de los mismos, cuyo límite será hasta el 10% (diez por ciento), del monto total máximo de éste, sin considerar el IVA, en caso de que si el concepto de deducciones excede a la parte proporcional de la garantía de cumplimiento del monto total del contrato, se procederá a la recisión del contrato correspondiente. De igual forma se aplicará una deductiva de conformidad con los siguientes supuestos:

- Se aplicará una deductiva del 2.5% (dos punto cinco por ciento) del monto a facturar por equipo en el mes que corresponda por cada día de atraso en las fechas de conclusión del servicio de mantenimiento preventivo o a la ejecución de algunas actividades que se establecen del punto 14 al 20.10 del Anexo Técnico y que se realizarán una vez durante la vigencia del contrato de servicio a que se refiere el segundo párrafo del numeral **2.2.1.** primera viñeta de los presentes Términos y Condiciones, de conformidad con los plazos establecidos en el programa de mantenimiento preventivo para la prestación del servicio, referido en el numeral 3 literal b) segunda viñeta.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

- Si el proveedor excede el tiempo establecido para **presentarse y dar la atención** a los reportes de mantenimiento correctivo por falla del equipo, a partir de recibir el reporte de la falla del equipo, conforme al plazo de 2 (dos) horas como máximo establecido en el numeral **2.2.2.** segunda viñeta de los presentes Términos y Condiciones, se aplicará una deductiva del 2.5% (dos punto cinco por ciento) del monto a facturar por equipo en el mes que corresponda, por la primera hora que exceda a dicho término; aplicándose por la segunda hora una deductiva del 12%, (doce por ciento); por la tercera hora y subsecuentes se aplicará el 15%, (quince por ciento) hasta que se de atención total al reporte.

- En el caso de que **"El Proveedor"** se exceda del termino de 2 horas para reparar descomposturas menores, conforme a lo señalado en el numeral **2.2.2.** cuarta viñeta, primer párrafo, de los presentes Términos y Condiciones, se aplicará una deductiva del 2.5% (dos punto cinco por ciento) del monto a facturar por equipo en el mes que corresponda por cada hora subsecuente del servicio no prestado.

- Si el proveedor se excede el tiempo máximo de respuesta 72 horas para reparar descomposturas mayores, conforme a lo señalado en el numeral **2.2.2.** cuarta viñeta, segundo párrafo de los presentes Términos y Condiciones, a partir de recibir el reporte de la falla del equipo, se aplicará una deductiva del 2.5% (dos punto cinco por ciento) del monto a facturar por equipo en el mes que corresponda, por cada hora subsecuente del servicio no prestado, hasta que se de atención total al reporte.

- Si el proveedor no entrega los reportes de cada uno de los servicios realizados a que se refiere el numeral **2.2.2.** sexta viñeta de los presentes Términos y Condiciones, dentro de los primeros cinco días hábiles siguientes al mes subsecuente de la prestación del servicio, ni la garantía del servicio señalada en el Inciso **i), Mecanismos para responder por defectos o de la calidad del servicio** dentro de los dos días hábiles siguientes a la conclusión del servicio se aplicará una deductiva del 2.5% (dos punto cinco por ciento) del monto a facturar por equipo en el mes que corresponda, aplicándose por cada día subsecuente.

- Se aplicará una deductiva del 2.5% (dos punto cinco por ciento) del monto a facturar por concepto por cada día de atraso en la entrega del reporte fotográfico, donde se muestre el antes y después como evidencia de la prestación del servicio, numeral 3, sub numeral **2 Pago**, Inciso **I), Mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de servicios**, quinta viñeta de éstos Términos y Condiciones, cuyo límite será hasta el 10% (diez por ciento), del monto total del contrato, sin considerar el IVA.

Para los efectos del presente numeral, el Administrador del Contrato será el responsable de efectuar el cálculo de Ley.

i).- Mecanismos para responder por defectos o de la calidad del servicio: Bitácora del Contrato:

Para efecto de verificar la correcta prestación del servicio, el Administrador del conjunto a través del Jefe de Conservación de Unidad del inmueble correspondiente, implementará una bitácora del contrato por sistema e inmueble en la que se asentará: fecha, hora, lugar, número de contrato, administración, tipo de servicio, reportes de observaciones y firma de los responsables, tanto por parte de **"EL INSTITUTO"** como de **"EL PROVEEDOR"**, cuyo formato e instructivo se glosa en el **Anexo Técnico.** La bitácora de contrato arriba señalada contendrá:

- ✓ Fecha.
- ✓ Hora.
- ✓ Tipo de servicio (mantenimiento preventivo o mantenimiento correctivo).
- ✓ El diagnóstico de la falla (en su caso).
- ✓ Nombre del servidor público que realice la solicitud.
- ✓ Nombre del técnico designado para atender la solicitud del Instituto.
- ✓ Firmas del técnico y Jefe de Conservación del inmueble que corresponda.

- Invariablemente al inicio y conclusión del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo, deberá estar presente el Administrador del Conjunto y/o el Jefe de Conservación de Unidad del inmueble que corresponda, el

cual en atención al reporte del servicio, verificará y asentará en la bitácora de contrato que el personal que le dará atención es el designado por parte de **"EL PROVEEDOR"**, indicando que los datos que contenga su identificación concuerden con los requeridos conforme a la designación efectuada, el técnico debiendo establecer en ese momento el tiempo de atención del reporte.

Garantía del servicio:
"El PROVEEDOR" proporcionará por escrito y en papel preferiblemente membretado, firmado por su Representante Legal, dentro de los 2 días hábiles siguientes a la conclusión de cada servicio al Jefe de Conservación de Unidad correspondiente:

- Garantía de materiales y de mano de obra: la garantía otorgada por **"EL PROVEEDOR"** en el caso del mantenimiento preventivo, respecto a la mano de obra será por un plazo de 30 días naturales; por reemplazo de dispositivos, refacciones y accesorios (comprende materiales nuevos y originales), la garantía será por un plazo de un año, contados a partir de la fecha de recepción por parte del Jefe de Conservación de Unidad.

- Los materiales utilizados para la corrección de las fallas presentadas, así como la transportación, viáticos y mano de obra técnica en caso de requerirse, serán sin costo adicional para **"EL INSTITUTO"**.

j).- Garantías de anticipos, cumplimento, defectos o vicios ocultos:

Garantía de cumplimiento de obligaciones divisible:
"El PROVEEDOR", para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar en la División de Contratos dependiente de la Coordinación Técnica de Planeación y Contratos, de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la entidad contratante, póliza de fianza en la misma moneda en que se cotizó el servicio, expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la firma del contrato respectivo, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del contrato, a favor de **"EL INSTITUTO"**, por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total adjudicado, sin incluir el I.V.A., en moneda nacional, de conformidad con lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como en el numeral 5.5.5 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes.

k).- Forma de pago:

Condiciones de precio y pago.
1.- Precio:
Se deberá cotizar en moneda nacional, los precios ofertados serán fijos durante la vigencia del contrato.

2.- Pago:
Es importante aclarar que los pagos se realizarán de conformidad con lo establecido por la Cláusula TERCERA.- "FORMA Y CONDICIONES DE PAGO", señaladas en el Anexo 14 "Modelo de Contrato".

- **Comunicación entre las partes:**

Las solicitudes de servicios que requiera **"EL INSTITUTO"** se efectuarán mediante llamada telefónica o a través de medios electrónicos de comunicación a las direcciones de correo electrónico que ambas partes determinen. Dichas solicitudes o reportes se asentarán en la bitácora del contrato del equipo, debiéndose anotar la fecha y la hora del reporte, el nombre del solicitante, el motivo de la solicitud y el nombre de la persona que recibe el reporte por parte de **"EL PROVEEDOR"**.

- **Reportes de servicios:**

"EL PROVEEDOR" deberá entregar los reportes de cada uno de los servicios realizados, dentro de los primeros cinco días siguientes al mes subsecuente de la prestación del servicio al Jefe de Conservación de la Unidad correspondiente, a efecto de constatar la correcta prestación del servicio y cotejar los reportes atendidos conforme a lo asentado en la bitácora de contrato.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

➢ **Devolución de piezas:**
"EL PROVEEDOR", deberá entregar al Jefe de Conservación de Unidad correspondiente, las refacciones reemplazadas de cada una de las reparaciones realizadas, en bolsa cerrada marcando en la misma, el número de contrato y fecha, para su baja y enajenación correspondiente, dejando constancia en la bitácora de contrato de la entrega de las piezas retiradas, en cada uno de los sitios donde se realice la prestación del servicio.

➢ **Reporte fotográfico:**
"EL PROVEEDOR", de igual manera deberá de considerar al término del servicio dentro de los dos días hábiles siguientes a la conclusión del servicio, la entrega de un **reporte fotográfico**, donde se muestre el antes y después como evidencia de las reparaciones, así como la colocación de las refacciones en el equipo correspondiente.

m).- Anticipos:
No se otorgarán anticipos.

4.- Documentación que deberá presentar "EL LICITANTE" en su propuesta técnica.

a) Curriculum:
"EL LICITANTE" deberá presentar el Currículum empresarial en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal en el que refiera que tiene la experiencia y capacidad técnica mínima de un año, en este tipo de servicio y en el que se señale la organización administrativa que cuenta para prestar el servicio, **anexando organigrama** de la empresa y cantidad de empleados administrativos y técnicos.

b) Relación de servicios similares prestados:
"EL LICITANTE" deberá entregar por **escrito** en papel preferentemente membretado firmada por su Representante Legal una relación de servicios similares prestados, la cual contendrá de manera enunciativa más no limitativa los siguientes datos: nombre y/o razón social del contratante, dirección, teléfonos, descripción de los trabajos, importes totales y fecha de terminación.

c) Documentación de acreditación:
"EL LICITANTE" para acreditar su experiencia y capacidad técnica deberá anexar **copia de un contrato** de cuando menos un año de experiencia en trabajos similares, de características y magnitudes similares agregando el nombre y número telefónico de la persona que recibió los trabajos, los cuales podrán ser verificadas por **"EL INSTITUTO"**.

d) Personal capacitado:
"EL LICITANTE" deberá designar por **escrito** en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal como mínimo 2 técnicos especializados, glosando dentro de su propuesta técnica el **curriculum vitae** del personal profesional técnico especialista en el mantenimiento a los sistemas de circuito cerrado de televisión audio y control de acceso, con una experiencia mínima de 1 año en trabajos similares, acreditando que ha recibido capacitación técnica por una Institución educativa, anexando copia simple de los reconocimientos y/o diplomas que lo acredite tales como; título, cédula o diplomas expedidos por alguna institución educativa, o mediante programa de capacitación debidamente registrado ante la Secretaria del Trabajo y Previsión Social, o constancia de capacitación interna avalada por la empresa, aunado a lo antes mencionado, el Representante y/o Apoderado Legal, deberán de manifestar en el escrito referido que el personal técnico especialista propuesto en el presente procedimiento tendrá la capacidad de respuesta inmediata de diagnóstico y resolución, a efecto de garantizar los tiempos indicados para la atención del servicio preventivo programado, donde también se responsabiliza y avala la experiencia de los mismos.

e) Programa calendarizado de prestación del servicio:
"EL LICITANTE" deberá incluir de manera obligada en la propuesta técnica el programa calendarizado de prestación del servicio, cuyo formato se glosa al final del **Anexo Técnico,** con el nombre de **"Programa de mantenimiento preventivo"** por concepto, equipo e inmueble que incluirá las actividades y/o rutinas a realizar basándose en el plazo establecido, el cual consistirá en **6 (seis) servicios** a cada uno de los equipos, dentro de los primeros **20 (veinte) días hábiles** de los meses de: **febrero, abril, junio, agosto, octubre y diciembre**

de 2021, tal y como se señala en el numeral **2.2.1.**- primer viñeta de éstos Términos y Condiciones, indicando los días de servicio a cada uno los equipos.

f) Refacciones:
"EL LICITANTE" deberá glosar dentro de su propuesta técnica, **escrito** en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal mediante el cual manifieste que consideró dentro de su propuesta económica todos los insumos y/o refacciones, así como la mano de obra necesarias para realizar el servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo, de igual forma todas las refacciones deberán ser nuevas y originales que se requieran en cada uno de los equipos, señalados en el **Anexo Técnico**, para lo cual **"EL LICITANTE"** deberá de señalar los insumos y refacciones que se incluirán para el mantenimiento preventivo y/o correctivo de conformidad con el formato que se glosa en el **Anexo Técnico** con el nombre "explosión de insumos incluidos para el mantenimiento preventivo y/o correctivo".

g) Herramienta y equipo:
"EL LICITANTE" deberá presentar en su propuesta técnica la relación de herramienta y equipos de su propiedad necesarios para la correcta prestación del servicio y rutinas de mantenimiento, cuyo formato se glosa en el **Anexo Técnico**, con el nombre de **"Herramienta y equipo que se empleara en los servicios".**

h) Números telefónicos para reportes:
"EL LICITANTE", deberá anexar en su propuesta técnica **escrito** en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal mediante el cual señale como mínimo 2 (dos) números telefónicos para reportes de emergencia, en el siguiente orden: uno fijo y uno móvil, así como una dirección de correo electrónico, a efecto de hacer constar los plazos para la atención de los reportes y los de respuesta.

i) Folletos, catálogos, fotografías manuales que debe aplicarse al servicio:
"EL LICITANTE" deberá presentar en su propuesta técnica **fichas técnicas, folletos, catálogos, instructivos o manuales de uso**, dónde se encuentre toda la información y los requisitos solicitados de las refacciones a suministrar, los cuales deben cumplir íntegramente con lo solicitado, si los originales están en el idioma inglés se presentarán además las traducciones simples correspondientes al español.

j) Escrito garantía de equipos.
"EL LICITANTE" deberá entregar en su propuesta técnica, **escrito** en papel preferentemente membretado firmado por su Representante Legal, mediante, la cual otorga una garantía por **1 (un) año**, contado a partir de la fecha de recepción del servicio por parte del Jefe de Conservación de Unidad, la cual cubrirá a las refacciones, materiales y mano de obra utilizados en los **sistemas y/o equipos rehabilitados**; asimismo se compromete a proporcionar el mantenimiento preventivo y correctivo a los **sistemas señalados;** que tendrá por objeto la conservación de los sistemas en condiciones óptimas de operación, por lo que **"EL PROVEEDOR"** prestará **los servicios** de mantenimiento preventivo de conformidad a las fechas señaladas para los servicios durante el plazo de **12 meses** siguientes a la conclusión de la vigencia del contrato, como parte de la garantía del servicio consistente en el "mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a los sistemas de circuito cerrado de televisión, audio y control de acceso", los materiales utilizados para el mantenimiento preventivo y la corrección de las fallas presentadas, serán sin costo adicional para **"EL INSTITUTO",** así como la transportación, viáticos y mano de obra técnica en caso de requerirse.

La falta de cualquiera de los documentos solicitados en este numeral será causal de desechamiento de las propuestas

5.- Cumplimiento de las obligaciones fiscales por parte de "EL PROVEEDOR".
Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo del servicio objeto del contrato que se formalice, serán pagados por **"EL PROVEEDOR"** conforme a la legislación aplicable en la materia, asimismo deberá presentar entre otros documentos cuando le sean requeridos para la formalización del contrato los siguientes:

a) Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales (Art. 32D del Código Fiscal de la Federación).
Para dar cumplimiento al artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el licitante que resulte adjudicado por un monto superior a trescientos mil pesos sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA), deberá presentar previo

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

a la firma del contrato, la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, a través del documento vigente expedido por el SAT, conforme lo establece las Reglas 2.1.31 2.1.39 de la resolución miscelánea fiscal para 2020, publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de diciembre de 2020.

b) Opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social.
Para dar cumplimiento a lo establecido en el ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su Anexo Único, dictado por el H. Consejo Técnico, relativo a la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, el licitante que resulte adjudicado por un monto superior a trescientos mil pesos sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA), deberá presentar previo a la firma del contrato, la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social en sentido positivo, a través del documento

vigente expedido por el IMSS, de conformidad con el procedimiento establecido en el citado ACUERDO, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 3 de abril de 2015.

c) Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).
Para dar cumplimiento a este punto deberá de presentar previo a la firma del contrato la Constancia vigente de situación fiscal emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT), en los términos establecidos por las "Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de amortizaciones" publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 28 de junio del 2017, debiendo de observar las precisiones señaladas en el acta de adjudicación del servicio respecto a este requerimiento.

6.- Rescisión administrativa del contrato.
De conformidad con el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y del numeral 5.3.20 de las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente, en cualquier momento, el contrato que, en su caso, sea adjudicado con motivo del presente procedimiento, cuando:

a) **"EL PROVEEDOR"** no entregue la garantía de cumplimiento del contrato, dentro del término de 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.

b) **"EL PROVEEDOR"** incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del contrato.

c) Se incumpla, total o parcialmente, con cualquiera de las obligaciones establecidas en el contrato y sus anexos.

d) Se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya prestado el servicio con alcances o características distintas a las pactadas.

e) Se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título, los derechos y obligaciones a que se refiere el presente anexo, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.

f) Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.

g) De manera reiterativa y constante, **"EL PROVEEDOR"**, sea sancionado por parte de **"EL INSTITUTO"** con penalizaciones o deducciones sobre el mismo concepto de los servicios que proporciona a **"EL INSTITUTO"** y con ello se afecten los intereses **"EL INSTITUTO"**.

h) **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo.

7.- Administración del contrato.

De conformidad con los numerales 5.3.9 y 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, el Área Técnica y Administrador del Contrato será el Titular de la División de Inmuebles Centrales.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

PROGRAMA CALENDARIZADO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO 2021.

000110

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. IA-050GYR019-E215-2020

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN
14	Suministro adaptación, colocación calibración y programación de cámaras para vigilancia en; planta baja, primero, quinto y sexto pisos del inmueble de Manuel Villalongin N° 117.	Pza	32	MANUEL VILLALONGIN N° 117 COL. CUAUHTEMOC
15	Suministro adaptación, colocación, calibración y programación de servidor digital "DVR" (grabador de video digital) el cual se instalara en el cuarto de control (planta baja) de Manuel Villalongin N° 117.	Equipo	3	MANUEL VILLALONGIN N° 117 COL. CUAUHTEMOC
16	Suministro adaptación, programación y colocación de transceptores para cámaras de video vigilancia ubicadas en; planta baja, primero, quinto y sexto pisos del inmueble de Manuel Villalongin N° 117.	Pza	32	MANUEL VILLALONGIN N° 117 COL. CUAUHTEMOC
17	Suministro y colocación de UPS para RACK, para el Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	Pza	2	MANUEL VILLALONGIN N° 117 COL. CUAUHTEMOC
18	Suministro adaptación, programación y colocación de Pantalla de 55" LCD para monitoreo del Circuito Cerrado de Televisión ubicado en; planta baja, primero, quinto y sexto pisos del inmueble de Manuel Villalongin N° 117.	Pza	2	MANUEL VILLALONGIN N° 117 COL. CUAUHTEMOC
19	Suministro y colocación de cableado tipo utp cat 6ª para la habilitación del circuito cerrado de televisión que se instalará en la; planta baja, primero, quinto y sexto pisos del inmueble de Manuel Villalongin N° 117.	MI	3122	MANUEL VILLALONGIN N° 117 COL. CUAUHTEMOC

ENERO 2021

L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V
4	5	6	7	8	11	12	13	14	15	18	19	20	21	22	25	26	27	28	29

Ciudad de México a 29 de Diciembre de 2020.

Ing. Rafael Yun Yoshioka Castro
Administrador Unico

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Eje 227 Int. 4 B Col. Jardines del Pedregal
Álvaro Obregón C.P. 01900
Tel. 55 5171 9554 aikomex@hotmail.com

000111

PROGRAMA CALENDARIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO 2021.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. IA-050GYR019-E215-2020

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	FEBRERO 2021																	
					M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V
					2	3	4	5	8	9	10	11	12	15	16	17	18	19	22	23	24	25	26
1	**Mantenimiento preventivo a los sistemas de circuito cerrado de televisión ubicado en el 8° piso del inmueble de Paseo de la Reforma N° 476, Col. Juárez.**																					
1.1	Mantenimiento preventivo a cámaras de video a color marca Emmesse.	Pza	7	REFORMA 476 COL. JUAREZ																		
1.2	Mantenimiento preventivo a monitor de LCD marca HP de 22", 720 TVL de resolución.	Equipo	1	REFORMA 476 COL. JUAREZ																		
1.3	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital (DVR.) marca hilook, modelo DS-7316HUHI-K4.	Equipo	1	REFORMA 476 COL. JUAREZ																		
1.4	Mantenimiento preventivo a sistema de parcheo y transceptores pasivos del CCTV.	Sistema	1	REFORMA 476 COL. JUAREZ																		
2	**Mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el cuarto de control (planta baja ala Poniente) del inmueble de Av. Paseo de la Reforma N° 476.**																					
2.1	Mantenimiento preventivo a cámaras de video a color Pelco.	Pza	30	REFORMA 476 COL. JUAREZ																		
2.2	Mantenimiento preventivo a cámaras de video a color Emmesse.	Pza	30	REFORMA 476 COL. JUAREZ																		
2.3	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital (D.V.R.) marca Pinetrón, modelo DDR-X601.	Equipo	3	REFORMA 476 COL. JUAREZ																		
2.4	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital (D.V.R.) marca Samsung, modelo SHR 6182.	Equipo	1	REFORMA 476 COL. JUAREZ																		
2.5	Mantenimiento preventivo a monitor de 32", marca LG modelo L32F510F, HD Full 1080 PP.	Pza	4	REFORMA 476 COL. JUAREZ																		
2.6	Mantenimiento preventivo a sistema de parcheo y transceptores pasivos del sistema.	Juego	4	REFORMA 476 COL. JUAREZ																		

Ciudad de México a 29 de Diciembre de 2020.

Ing. Rafael Yuri Yoshioka Castro
Administrador Unico

Eje 227 Int. 4 B Col. Jardines del Pedregal
Álvaro Obregón C.P. 01900
Tel. 55 5171 9559 aikomex@hotmail.com

PROGRAMA CALENDARIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO 2021.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. IA-050GYR019-E215-2020

000112

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	FEBRERO 2021																		
					M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V
					2	3	4	5	8	9	10	11	12	15	16	17	18	19	22	23	24	25	26
3	**Mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el 1° piso (Dirección General lado oriente) del inmueble de Av. Paseo de la Reforma N° 476.**																						
3.1	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital DVR SAMSUNG AHD 1080 16 canales, 2 tb almacenamiento y 16 canales de audio, modelo SRD1694-2TB.	Equipo	1	REFORMA 476 COL. JUAREZ																			
3.2	Mantenimiento preventivo a sistema de parcheo y transceptores pasivos del sistema.	Juego	1	REFORMA 476 COL. JUAREZ																			
3.3	Mantenimiento preventivo a monitor LCD modelo LG 22M38A- LED 22	Pza	1	REFORMA 476 COL. JUAREZ																			
3.4	Mantenimiento preventivo a monitor Samsung LED UN32J4290AFXZX LED 32	Pza	2	REFORMA 476 COL. JUAREZ																			
3.5	Mantenimiento preventivo a cámaras de video a color Samsung.	Pza	9	REFORMA 476 COL. JUAREZ																			
4	**Mantenimiento preventivo a sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el inmueble de Tokio N° 80.**																						
4.1	Mantenimiento preventivo a Grabador de video digital (DVR.) marca Hanwha Techwin,16 canales, 4 tb almacenamiento y 16 canales de audio, modelo HRD-1642.	Equipo	1	TOKIO 80, COL. JUAREZ																			
4.2	Mantenimiento preventivo a cámaras fijas a color marca Emesse modelo 557v.	Pza	8	TOKIO 80, COL. JUAREZ																			
4.3	Mantenimiento preventivo Cámaras de video a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Hi Look, modelo THC-340	Pza	8	TOKIO 80, COL. JUAREZ																			
4.4	Mantenimiento preventivo a Monitor de 22" LG 22M38A- LED 22.	Equipo	1	TOKIO 80, COL. JUAREZ																			

Ciudad de México a 29 de Diciembre de 2020.

Ing. Rafael Yun Yoshioka Castro
Administrador Unico

Mzno 227 lot. 4 B Col. Jardines del Pedregal
Álvaro Obregón C.P. 01900
Tel. 55 5171 9534 aikomex@hotmail.com

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

PROGRAMA CALENDARIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO 2021.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. IA-050GYR019-E215-2020

000113

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	FEBRERO 2021
					M M J V L M M J V L M M J V L M M J V
					2 3 4 5 8 9 10 11 12 15 16 17 18 19 22 23 24 25 26
4.5	Mantenimiento preventivo a sistema de parcheo y transceptores pasivos del sistema.	Juego	1	TOKIO 80, COL. JUAREZ	
5	**Mantenimiento preventivo al sistema de audio, ubicado en el inmueble de Tokio N° 80,**				
5.1	Mantenimiento preventivo a Amplificador con casetera, marca Ultrack.	Equipo	1	TOKIO 80, COL. JUAREZ	
5.2	Mantenimiento preventivo a Reproductor de discos compactos marca Yamaha.	Equipo	1	TOKIO 80, COL. JUAREZ	
5.3	Mantenimiento preventivo de altavoces.	Pza	27	TOKIO 80, COL. JUAREZ	
6	Mantenimiento preventivo a equipos de control de acceso en entrada peatonal del inmueble de Av. Paseo de la Reforma N°. 476, (Pórtico de Reforma y acceso al Área de Contacto Ciudadano) marca Manusa.	Equipo	4	REFORMA 476 COL. JUAREZ	
7	Mantenimiento preventivo a Cortinas mecánicas de acero para control de acceso en accesos del inmueble de Av. Paseo de la Reforma N°. 476, (Pórtico de Reforma, Pórtico Tokio, Escaleras Centrales y Contacto Ciudadano) marca Telemecanique,	Pza	7	REFORMA 476 COL. JUAREZ	
8	**Mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el inmueble de Av. Revolución N° 1588, compuesto por cámaras de video a color, de la marca LB7 TURBON.**				
8.1	Mantenimiento preventivo a cámaras fijas a color marca LB7 TURBON modelo PLDC100.	Pza	38	AV. REVOLUCIÓN 1586, COL SAN ANGEL	
8.2	Mantenimiento preventivo a cámaras de video a color, para circuito cerrado de vigilancia marca HIKVISION.	Pza	10	AV. REVOLUCIÓN 1586, COL SAN ANGEL	

Ciudad de México a 29 de Diciembre de 2020.

Ing. Rafael Yuri Yoshioka Castro
Administrador Unico

Rivoo 227 Int. 4 B Col. Jardines del Pedregal
Álvaro Obregón C.P. 01900
Tel. 55 5171 9559 aikomex@hotmail.com

PROGRAMA CALENDARIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO 2021.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. IA-050GYR019-E215-2020

000114

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	FEBRERO 2021																	
					M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V
					2	3	4	5	8	9	10	11	12	15	16	17	18	19	22	23	24	25	26
8.3	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital DVR marca HIKVISION modelo DS-8124HQHI-K8 (2) y DS- 7316HUHI-K4 (1).	Equipo	3	AV. REVOLUCIÓN 1586, COL SAN ANGEL																			
8.4	Mantenimiento preventivo a Monitor de "17", marca DELL modelo Power Edge Rack Console 15FT.	Equipo	3	AV. REVOLUCIÓN 1586, COL SAN ANGEL																			
8.5	Mantenimiento preventivo a sistema de parcheo y transceptores pasivos del sistema.	Juego	3	AV. REVOLUCIÓN 1586, COL SAN ANGEL																			
9	**Mantenimiento preventivo a sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el inmueble de Calzada Vallejo N° 675 (red frie).**																						
9.1	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital DVR marca HIKVISION modelo DS-8124HQHI-K8, 24 canales de video 4 megapixel.	Equipo	1	CALZADA VALLEJO 675 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS																			
9.2	Mantenimiento preventivo a monitor marca Samsung LED UN32J4290AFXZX	Equipo	1	CALZADA VALLEJO 675 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS																			
9.3	Mantenimiento preventivo a cámaras fijas a color marca HI LOOK tipo domo THC-340.	Pza	24	CALZADA VALLEJO 675 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS																			
9.4	Mantenimiento preventivo a sistema de parcheo y transceptores pasivos del sistema.	Sistema	1	CALZADA VALLEJO 675 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS																			
10	**Mantenimiento preventivo al sistema de audio, ubicado en el inmueble de Manuel Villalongin N° 117.**																						
10.1	Mantenimiento preventivo a amplificador master con reproductor de discos compactos y casetera marca Yamaha.	Equipo	1	MANUEL VILLALONGIN N° 117 COL. CUAUHTEMOC																			
10.2	Mantenimiento preventivo a amplificador marca Fonestar.	Equipo	1	MANUEL VILLALONGIN N° 117 COL. CUAUHTEMOC																			

Ciudad de México a 29 de Diciembre de 2020.

Ing. Rafael Jun Yoshioka Castro
Administrador Unico

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Rioso 927 Int. 4 B Col. Jardines del Pedregal
Álvaro Obregón C.P. 01900
Tel. 55 5171 9534 aikomex@hotmail.com

PROGRAMA CALENDARIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO 2021.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. IA-050GYR019-E215-2020

000115

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	FEBRERO 2021
					M M J V L M M J V L M M J V L M M J V
					2 3 4 5 8 9 10 11 12 15 16 17 18 19 22 23 24 25 26
10.3	Mantenimiento preventivo a amplificador marca Radson.	Equipo	6	MANUEL VILLALONGIN N° 117 COL. CUAUHTEMOC	
10.4	Mantenimiento preventivo a altavoces de 2 vías 8" 250w marca Mutivox	Pza	165	MANUEL VILLALONGIN N° 117 COL. CUAUHTEMOC	
11	Mantenimiento preventivo a equipos de control de acceso en entrada a oficinas instalados en los inmuebles de Av. Paseo de la Reforma N° 476 (Elevador Oriente) y Revolución N° 1586, (planta baja, primer piso y segundo piso) marca Rosslare.	Equipo	14	REFORMA 476 COL. JUAREZ	
		Equipo	8	AV. REVOLUCIÓN 1586, COL SAN ANGEL	
12	Mantenimiento preventivo a sistemas biométricos de control de acceso instalados en los inmuebles de Av. Paseo de la Reforma N° 476 (8vo piso y dirección general) y Tokio N° 80 marca accespro.	Equipo	6	REFORMA 476 COL. JUAREZ	
		Equipo	4	TOKIO 80, COL. JUAREZ	
13	Mantenimiento preventivo al sistema de brazos hidráulicos marca Merik, modelo FAAC 400 SBAC, ubicado en la entrada vehicular del inmueble de Av. Paseo de la Reforma N° 476,	Equipo	2	REFORMA 476 COL. JUAREZ	
20	**Reforzamiento tecnológico al sistema de control de acceso existente de áreas estratégicas localizadas en el inmueble de Av. Paseo de la Reforma No. 476, en el 1er. y 2do. piso**				
20.1	Suministro, instalación y adaptación de Lector Biométrico de reconocimiento de huella digital y lectora de tarjeta marca ZKTECO modelo F22.	Pza	2	REFORMA 476 COL. JUAREZ	
20.2	Suministro, instalación y adaptación de electroimán para puerta	Pza	2	REFORMA 476 COL. JUAREZ	
20.3	Suministro, instalación y adaptación de botón de salida con sensor tipo IR (infrarojo).	Pza	2	REFORMA 476 COL. JUAREZ	

Ciudad de México a 29 de Diciembre de 2020.

Ing. Rafael Yun Yoshioka Castro
Administrador Unico

Eje 227 Int. 4 B Col. Jardines del Pedregal
Álvaro Obregón C.P. 01900
Tel. 55 5171 9554 alkomex@hotmail.com

PROGRAMA CALENDARIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO 2021.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. IA-050GYR019-E215-2020

000116

					FEBRERO 2021															
CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V
					2	3	4	5	8	9	10	11	12	15	16	17	18	19	22	23	24	25	26
20.4	Suministro e instalación de cierra puertas hasta con 55kg de fuerza con Ajuste de velocidad de cierre	Pza	1	REFORMA 476 COL. JUAREZ																			
20.5	Suministro, fabricación y colocación de puerta de madera fabricada en pino de 80 x 2.20 mts color natural con marcos y accesorios.	Pza	1	REFORMA 476 COL. JUAREZ																			
20.6	Suministro, instalación adecuación y programación de módulo de radio frecuencia para lectura de tarjeta tipo rosslare	Pza	2	REFORMA 476 COL. JUAREZ																			
20.7	Suministro y activación de tarjetas de proximidad marca rosslare 26 bits 125 khz para control de acceso al elevador privado utilizado por la Dirección General y áreas staff en la vertical del elevador.	Pza	50	REFORMA 476 COL. JUAREZ																			
20.8	Suministro, instalación, adaptación y programación de lectora de tarjetas de proximidad marca rosslare modelo AYK12 12 volts 125khz	Pza	2	REFORMA 476 COL. JUAREZ																			
20.9	Suministro y programación de chapa magnética de tarjetas de 600 lb libre de magnetismo residual, sensor de estado, voltaje 12/24 volts acabado en aluminio sensor de puerta N/O N/C	Pza	2	REFORMA 476 COL. JUAREZ																			
20.10	Servicio de programación y unificación de Sistema de Control de Acceso Biométrico en las áreas de la Dirección General ubicadas en el primer y segundo piso así como del control de acceso en verticales elevador privado del inmueble de Paseo de la Reforma 476	Sistema	1	REFORMA 476 COL. JUAREZ																			

Ciudad de México a 29 de Diciembre de 2020.

Ing. Rafael Yun Yoshioka Castro
Administrador Unico

Rivoo 127 Int. 4 B Col. Jardines del Pedregal
Álvaro Obregón C.P. 01900
Tel. 55 5171 9554 aikomex@hotmail.com

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

PROGRAMA CALENDARIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO 2021.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. IA-050GYR019-E215-2020

000117

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	ABRIL 2021																		
					L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V
					5	6	7	8	9	12	13	14	15	16	19	20	21	22	23	26	27	28	29	30
1	**Mantenimiento preventivo a los sistemas de circuito cerrado de televisión ubicado en el 8° piso del inmueble de Paseo de la Reforma N° 476, Col. Juárez.**																						
1.1	Mantenimiento preventivo a cámaras de video a color marca Emmesse.	Pza	7	REFORMA 476 COL. JUAREZ																			
1.2	Mantenimiento preventivo a monitor de LCD marca HP de 22", 720 TVL de resolución.	Equipo	1	REFORMA 476 COL. JUAREZ																			
1.3	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital (DVR.) marca hilook, modelo DS-7316HUHI-K4.	Equipo	1	REFORMA 476 COL. JUAREZ																			
1.4	Mantenimiento preventivo a sistema de parcheo y transceptores pasivos del CCTV.	Sistema	1	REFORMA 476 COL. JUAREZ																			
2	**Mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el cuarto de control (planta baja ala Poniente) del inmueble de Av. Paseo de la Reforma N° 476.**																						
2.1	Mantenimiento preventivo a cámaras de video a color Pelco.	Pza	30	REFORMA 476 COL. JUAREZ																			
2.2	Mantenimiento preventivo a cámaras de video a color Emmesse.	Pza	30	REFORMA 476 COL. JUAREZ																			
2.3	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital (D.V.R.) marca Pinetrón, modelo DDR-X601.	Equipo	3	REFORMA 476 COL. JUAREZ																			
2.4	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital (D.V.R.) marca Samsung, modelo SHR 6182.	Equipo	1	REFORMA 476 COL. JUAREZ																			
2.5	Mantenimiento preventivo a monitor de 32", marca LG modelo L32F510F, HD Full 1080 PP.	Pza	4	REFORMA 476 COL. JUAREZ																			
2.6	Mantenimiento preventivo a sistema de parcheo y transceptores pasivos del sistema.	Juego	4	REFORMA 476 COL. JUAREZ																			

Ciudad de México a 29 de Diciembre de 2020.

Ing. Rafael Yun Yoshioka Castro
Administrador Unico

Eje 2 Sur Mz. 4 B Col. Jardines del Pedregal
Álvaro Obregón C.P. 01900
Tel. 55 5171 9554 alikomex@hotmail.com

PROGRAMA CALENDARIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO 2021.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. IA-050GYR019-E215-2020

000118

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	ABRIL 2021																				
					L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V
					5	6	7	8	9	12	13	14	15	16	19	20	21	22	23	26	27	28	29	30
3	**Mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el 1° piso (Dirección General lado oriente) del inmueble de Av. Paseo de la Reforma N° 476.**																								
3.1	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital DVR SAMSUNG AHD 1080 16 canales, 2 tb almacenamiento y 16 canales de audio, modelo SRD1694-2TB.	Equipo	1	REFORMA 476 COL. JUAREZ																					
3.2	Mantenimiento preventivo a sistema de parcheo y transceptores pasivos del sistema.	Juego	1	REFORMA 476 COL. JUAREZ																					
3.3	Mantenimiento preventivo a monitor LCD modelo LG 22M38A- LED 22	Pza	1	REFORMA 476 COL. JUAREZ																					
3.4	Mantenimiento preventivo a monitor Samsung LED UN32J4290AFXZX LED 32	Pza	2	REFORMA 476 COL. JUAREZ																					
3.5	Mantenimiento preventivo a cámaras de video a color Samsung.	Pza	9	REFORMA 476 COL. JUAREZ																					
4	**Mantenimiento preventivo a sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el inmueble de Tokio N° 80.**																								
4.1	Mantenimiento preventivo a Grabador de video digital (DVR.) marca Hanwha Techwin,16 canales, 4 tb almacenamiento y 16 canales de audio, modelo HRD-1642.	Equipo	1	TOKIO 80, COL. JUAREZ																					
4.2	Mantenimiento preventivo a cámaras fijas a color marca Emesse modelo 557v.	Pza	8	TOKIO 80, COL. JUAREZ																					
4.3	Mantenimiento preventivo Cámaras de video a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Hi Look, modelo THC-340	Pza	8	TOKIO 80, COL. JUAREZ																					
4.4	Mantenimiento preventivo a Monitor de 22" LG 22M38A- LED 22.	Equipo	1	TOKIO 80, COL. JUAREZ																					

Ciudad de México a 29 de Diciembre de 2020.

Ing. Rafael Yun Toshioka Castro
Administrador Único

Rincon 127 Int. 4 B Col. Jardines del Pedregal
Álvaro Obregón C.P. 01900
Tel. 55 5171 9554 aikomex@hotmail.com

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

PROGRAMA CALENDARIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO 2021.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. IA-050GYR019-E215-2020

000119

					ABRIL 2021																				
					L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V
CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	5	6	7	8	9	12	13	14	15	16	19	20	21	22	23	26	27	28	29	30
4.5	Mantenimiento preventivo a sistema de parcheo y transceptores pasivos del sistema.	Juego	1	TOKIO 80, COL. JUAREZ																				
5	**Mantenimiento preventivo al sistema de audio, ubicado en el inmueble de Tokio N° 80,**																							
5.1	Mantenimiento preventivo a Amplificador con casetera, marca Ultrack.	Equipo	1	TOKIO 80, COL. JUAREZ																				
5.2	Mantenimiento preventivo a Reproductor de discos compactos marca Yamaha.	Equipo	1	TOKIO 80, COL. JUAREZ																				
5.3	Mantenimiento preventivo de altavoces.	Pza	27	TOKIO 80, COL. JUAREZ																				
6	Mantenimiento preventivo a equipos de control de acceso en entrada peatonal del inmueble de Av. Paseo de la Reforma N°. 476, (Pórtico de Reforma y acceso al Área de Contacto Ciudadano) marca Manusa.	Equipo	4	REFORMA 476 COL. JUAREZ																				
7	Mantenimiento preventivo a Cortinas mecánicas de acero para control de acceso en accesos del inmueble de Av. Paseo de la Reforma N°. 476, (Pórtico de Reforma, Pórtico Tokio, Escaleras Centrales y Contacto Ciudadano) marca Telemecanique.	Pza	7	REFORMA 476 COL. JUAREZ																				
8	**Mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el inmueble de Av. Revolución N° 1586, compuesto por cámaras de video a color, de la marca LB7 TURBON.**																							
8.1	Mantenimiento preventivo a cámaras fijas a color marca LB7 TURBON modelo PLDC100.	Pza	38	AV. REVOLUCIÓN 1586, COL SAN ANGEL																				
8.2	Mantenimiento preventivo a cámaras de video a color, para circuito cerrado de vigilancia marca HIKVISION.	Pza	10	AV. REVOLUCIÓN 1586, COL SAN ANGEL																				

Ciudad de México a 29 de Diciembre de 2020.

Ing. Rafael Yun Yoshioka Castro
Administrador Unico

Eje 227 Int. 4 B Col. Jardines del Pedregal
Álvaro Obregón C.P. 01900
Tel. 55 5171 9554 aikomex@hotmail.com

PROGRAMA CALENDARIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO 2021.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. IA-050GYR019-E215-2020

000120

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	ABRIL 2021																										
					L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V		
					5	6	7	8	9	12	13	14	15	16	19	20	21	22	23	26	27	28	29	30							
8.3	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital DVR marca HIKVISION modelo DS-8124HQHI-K8 (2) y DS- 7316HUHI-K4 (1).	Equipo	3	AV. REVOLUCIÓN 1586, COL SAN ANGEL																											
8.4	Mantenimiento preventivo a Monitor de "17", marca DELL modelo Power Edge Rack Console 15FT.	Equipo	3	AV. REVOLUCIÓN 1586, COL SAN ANGEL																											
8.5	Mantenimiento preventivo a sistema de parcheo y transceptores pasivos del sistema.	Juego	3	AV. REVOLUCIÓN 1586, COL SAN ANGEL																											
9	**Mantenimiento preventivo a sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el inmueble de Calzada Vallejo N° 675 (red fría).**																														
9.1	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital DVR marca HIKVISION modelo DS-8124HQHI-K8, 24 canales de video 4 megapixel.	Equipo	1	CALZADA VALLEJO 675 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS																											
9.2	Mantenimiento preventivo a monitor marca Samsung LED UN32J4290AFXZX	Equipo	1	CALZADA VALLEJO 675 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS																											
9.3	Mantenimiento preventivo a cámaras fijas a color marca HI LOOK tipo domo THC-340.	Pza	24	CALZADA VALLEJO 675 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS																											
9.4	Mantenimiento preventivo a sistema de parcheo y transceptores pasivos del sistema.	Sistema	1	CALZADA VALLEJO 675 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS																											
10	**Mantenimiento preventivo al sistema de audio, ubicado en el inmueble de Manuel Villalongin N° 117.**																														
10.1	Mantenimiento preventivo a amplificador master con reproductor de discos compactos y casetera marca Yamaha.	Equipo	1	MANUEL VILLALONGIN N° 117 COL. CUAUHTEMOC																											
10.2	Mantenimiento preventivo a amplificador marca Fonestar.	Equipo	1	MANUEL VILLALONGIN N° 117 COL. CUAUHTEMOC																											

Ciudad de México a 29 de Diciembre de 2020.

Ing. Rafael Yun Yoshioka Castro
Administrador Unico

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Eje 227 Int. 4 B Col. Jardines del Pedregal
Álvaro Obregón C.P. 01900
Tel. 55 5171 0554 aikomex@hotmail.com

PROGRAMA CALENDARIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO 2021.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. IA-050GYR019-E215-2020

000121

					ABRIL 2021																					
					L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V
CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	5	6	7	8	9	12	13	14	15	16	19	20	21	22	23	26	27	28	29	30
10.3	Mantenimiento preventivo a amplificador marca Radson.	Equipo	6	MANUEL VILLALONGIN N° 117 COL. CUAUHTEMOC																				
10.4	Mantenimiento preventivo a altavoces de 2 vías 8" 250w marca Mutivox	Pza	165	MANUEL VILLALONGIN N° 117 COL. CUAUHTEMOC																				
11	Mantenimiento preventivo a equipos de control de acceso en entrada a oficinas instalados en los inmuebles de Av. Paseo de la Reforma N° 476 (Elevador Oriente) y Revolución N° 1586, (planta baja, primer piso y segundo piso) marca Rosslare.	Equipo	14	REFORMA 476 COL. JUAREZ																				
		Equipo	8	AV. REVOLUCIÓN 1586, COL SAN ANGEL																				
12	Mantenimiento preventivo a sistemas biométricos de control de acceso instalados en los inmuebles de Av. Paseo de la Reforma N° 476 (8vo piso y dirección general) y Tokio N° 80 marca accespro.	Equipo	6	REFORMA 476 COL. JUAREZ																				
		Equipo	4	TOKIO 80, COL. JUAREZ																				
13	Mantenimiento preventivo al sistema de brazos hidráulicos marca Merik, modelo FAAC 400 SBAC, ubicado en la entrada vehicular del inmueble de Av. Paseo de la Reforma N° 476,	Equipo	2	REFORMA 476 COL. JUAREZ																				

Ciudad de México a 29 de Diciembre de 2020.

Ing. Rafael Yun Yoshioka Castro
Administrador Unico

Eje 2 Sur Mz. 4 B Col. Jardines del Pedregal
Álvaro Obregón C.P. 01900
Tel. 55 5171 9554 aikomex@hotmail.com

PROGRAMA CALENDARIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO 2021.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. IA-050GYR019-E215-2020

000122

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	JUNIO 2021																					
					M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L		
					1	2	3	4	7	8	9	10	11	14	15	16	17	18	21	22	23	24	25	28		
1	**Mantenimiento preventivo a los sistemas de circuito cerrado de televisión ubicado en el 8° piso del inmueble de Paseo de la Reforma N° 476, Col. Juárez.**																									
1.1	Mantenimiento preventivo a cámaras de video a color marca Emmesse.	Pza	7	REFORMA 476 COL. JUAREZ																						
1.2	Mantenimiento preventivo a monitor de LCD marca HP de 22", 720 TVL de resolución.	Equipo	1	REFORMA 476 COL. JUAREZ																						
1.3	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital (DVR.) marca hilook, modelo DS-7316HUHI-K4.	Equipo	1	REFORMA 476 COL. JUAREZ																						
1.4	Mantenimiento preventivo a sistema de parcheo y transceptores pasivos del CCTV.	Sistema	1	REFORMA 476 COL. JUAREZ																						
2	**Mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el cuarto de control (planta baja ala Poniente) del inmueble de Av. Paseo de la Reforma N° 476.**																									
2.1	Mantenimiento preventivo a cámaras de video a color Pelco.	Pza	30	REFORMA 476 COL. JUAREZ																						
2.2	Mantenimiento preventivo a cámaras de video a color Emmesse.	Pza	30	REFORMA 476 COL. JUAREZ																						
2.3	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital (D.V.R.) marca Pinetrón, modelo DDR-X601.	Equipo	3	REFORMA 476 COL. JUAREZ																						
2.4	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital (D.V.R.) marca Samsung, modelo SHR 6182.	Equipo	1	REFORMA 476 COL. JUAREZ																						
2.5	Mantenimiento preventivo a monitor de 32", marca LG modelo L32F510F, HD Full 1080 PP.	Pza	4	REFORMA 476 COL. JUAREZ																						
2.6	Mantenimiento preventivo a sistema de parcheo y transceptores pasivos del sistema.	Juego	4	REFORMA 476 COL. JUAREZ																						

Ciudad de México a 29 de Diciembre de 2020.

Ing. Rafael Yuri Yoshioka Castro
Administrador Unico

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Eje 227 Int. 4 B Col. Jardines del Pedregal
Álvaro Obregón C.P. 01900
Tel. 55 5171 9554 aikomex@hotmail.com

PROGRAMA CALENDARIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO 2021.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. IA-050GYR019-E215-2020

000123

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	JUNIO 2021																				
					M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L
					1	2	3	4	7	8	9	10	11	14	15	16	17	18	21	22	23	24	25	28
3	**Mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el 1° piso (Dirección General lado oriente) del inmueble de Av. Paseo de la Reforma Nº 476.**																								
3.1	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital DVR SAMSUNG AHD 1080 16 canales, 2 tb almacenamiento y 16 canales de audio, modelo SRD1694-2TB.	Equipo	1	REFORMA 476 COL. JUAREZ																					
3.2	Mantenimiento preventivo a sistema de parcheo y transceptores pasivos del sistema.	Juego	1	REFORMA 476 COL. JUAREZ																					
3.3	Mantenimiento preventivo a monitor LCD modelo LG 22M38A- LED 22	Pza	1	REFORMA 476 COL. JUAREZ																					
3.4	Mantenimiento preventivo a monitor Samsung LED UN32J4290AFXZX LED 32	Pza	2	REFORMA 476 COL. JUAREZ																					
3.5	Mantenimiento preventivo a cámaras de video a color Samsung.	Pza	9	REFORMA 476 COL. JUAREZ																					
4	**Mantenimiento preventivo a sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el inmueble de Tokio N° 80.**																								
4.1	Mantenimiento preventivo a Grabador de video digital (DVR.) marca Hanwha Techwin,16 canales, 4 tb almacenamiento y 16 canales de audio, modelo HRD-1642.	Equipo	1	TOKIO 80, COL. JUAREZ																					
4.2	Mantenimiento preventivo a cámaras fijas a color marca Emesse modelo 557v.	Pza	8	TOKIO 80, COL. JUAREZ																					
4.3	Mantenimiento preventivo Cámaras de video a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Hi Look, modelo THC-340	Pza	8	TOKIO 80, COL. JUAREZ																					
4.4	Mantenimiento preventivo a Monitor de 22" LG 22M38A- LED 22.	Equipo	1	TOKIO 80, COL. JUAREZ																					

Ciudad de México a 29 de Diciembre de 2020.

Ing. Rafael Yun Yoshioka Castro
Administrador Unico

Eje 227 Int. 4 B Col. Jardines del Pedregal
Álvaro Obregón C.P. 01900
Tel. 55 5171 9554 aikomex@hotmail.com

PROGRAMA CALENDARIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO 2021.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. IA-050GYR019-E215-2020

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	JUNIO 2021
					M M J V L M M J V L M M J V L M M J V L
					1 2 3 4 7 8 9 10 11 14 15 16 17 18 21 22 23 24 25 28
4.5	Mantenimiento preventivo a sistema de parcheo y transceptores pasivos del sistema.	Juego	1	TOKIO 80, COL. JUAREZ	
5	**Mantenimiento preventivo al sistema de audio, ubicado en el inmueble de Tokio N° 80,**				
5.1	Mantenimiento preventivo a Amplificador con casetera, marca Ultrack.	Equipo	1	TOKIO 80, COL. JUAREZ	
5.2	Mantenimiento preventivo a Reproductor de discos compactos marca Yamaha.	Equipo	1	TOKIO 80, COL. JUAREZ	
5.3	Mantenimiento preventivo de altavoces.	Pza	27	TOKIO 80, COL. JUAREZ	
6	Mantenimiento preventivo a equipos de control de acceso en entrada peatonal del inmueble de Av. Paseo de la Reforma N°. 476, (Pórtico de Reforma y acceso al Área de Contacto Ciudadano) marca Manusa.	Equipo	4	REFORMA 476 COL. JUAREZ	
7	Mantenimiento preventivo a Cortinas mecánicas de acero para control de acceso en accesos del inmueble de Av. Paseo de la Reforma N°. 476, (Pórtico de Reforma, Pórtico Tokio, Escaleras Centrales y Contacto Ciudadano) marca Telemecanique,	Pza	7	REFORMA 476 COL. JUAREZ	
8	**Mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el inmueble de Av. Revolución N° 1586, compuesto por cámaras de video a color, de la marca LB7 TURBON.**				
8.1	Mantenimiento preventivo a cámaras fijas a color marca LB7 TURBON modelo PLDC100.	Pza	38	AV. REVOLUCIÓN 1586, COL SAN ANGEL	
8.2	Mantenimiento preventivo a cámaras de video a color, para circuito cerrado de vigilancia marca HIKVISION.	Pza	10	AV. REVOLUCIÓN 1586, COL SAN ANGEL	

Ciudad de México a 29 de Diciembre de 2020.

Ing. Rafael Yun Yoshioka Castro
Administrador Unico

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Eje 227 Int. 4 B Col. Jardines del Pedregal
Álvaro Obregón C.P. 01900
Tel. 55 5171 9554 aikomex@hotmail.com

PROGRAMA CALENDARIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO 2021.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. IA-050GYR019-E215-2020

000125

					JUNIO 2021																			
					M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L
CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	1	2	3	4	7	8	9	10	11	14	15	16	17	18	21	22	23	24	25	28
8.3	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital DVR marca HIKVISION modelo DS-8124HQHI-K8 (2) y DS- 7316HUHI-K4 (1).	Equipo	3	AV. REVOLUCIÓN 1586, COL SAN ANGEL																				
8.4	Mantenimiento preventivo a Monitor de "17", marca DELL modelo Power Edge Rack Console 15FT.	Equipo	3	AV. REVOLUCIÓN 1586, COL SAN ANGEL																				
8.5	Mantenimiento preventivo a sistema de parcheo y transceptores pasivos del sistema.	Juego	3	AV. REVOLUCIÓN 1586, COL SAN ANGEL																				
9	**Mantenimiento preventivo a sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el inmueble de Calzada Vallejo N° 675 (red fría).**																							
9.1	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital DVR marca HIKVISION modelo DS-8124HQHI-K8, 24 canales de video 4 megapixel.	Equipo	1	CALZADA VALLEJO 675 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS																				
9.2	Mantenimiento preventivo a monitor marca Samsung LED UN32J4290AFXZX	Equipo	1	CALZADA VALLEJO 675 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS																				
9.3	Mantenimiento preventivo a cámaras fijas a color marca HI LOOK tipo domo THC-340.	Pza	24	CALZADA VALLEJO 675 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS																				
9.4	Mantenimiento preventivo a sistema de parcheo y transceptores pasivos del sistema.	Sistema	1	CALZADA VALLEJO 675 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS																				
10	**Mantenimiento preventivo al sistema de audio, ubicado en el inmueble de Manuel Villalongin N° 117.**																							
10.1	Mantenimiento preventivo a amplificador master con reproductor de discos compactos y casetera marca Yamaha.	Equipo	1	MANUEL VILLALONGIN N° 117 COL. CUAUHTEMOC																				
10.2	Mantenimiento preventivo a amplificador marca Fonestar.	Equipo	1	MANUEL VILLALONGIN N° 117 COL. CUAUHTEMOC																				

Ciudad de México a 29 de Diciembre de 2020.

Ing. Rafael Yun Yoshioka Castro
Administrador Unico

Eje 227 Int. 4 B Col. Jardines del Pedregal
Álvaro Obregón C.P. 01900
Tel. 55 5171 9534 aikomex@hotmail.com

PROGRAMA CALENDARIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO 2021.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. IA-050GYR019-E215-2020

000126

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	JUNIO 2021																		
					M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L
					1	2	3	4	7	8	9	10	11	14	15	16	17	18	21	22	23	24	25	28
10.3	Mantenimiento preventivo a amplificador marca Radson.	Equipo	6	MANUEL VILLALONGIN N° 117 COL. CUAUHTEMOC																			
10.4	Mantenimiento preventivo a altavoces de 2 vías 8" 250w marca Mutivox	Pza	165	MANUEL VILLALONGIN N° 117 COL. CUAUHTEMOC																			
11	Mantenimiento preventivo a equipos de control de acceso en entrada a oficinas instalados en los inmuebles de Av. Paseo de la Reforma N° 476 (Elevador Oriente) y Revolución N° 1586, (planta baja, primer piso y segundo piso) marca Rosslare.	Equipo	14	REFORMA 476 COL. JUAREZ																			
		Equipo	8	AV. REVOLUCIÓN 1586, COL SAN ANGEL																			
12	Mantenimiento preventivo a sistemas biométricos de control de acceso instalados en los inmuebles de Av. Paseo de la Reforma N° 476 (8vo piso y dirección general) y Tokio N° 80 marca accespro.	Equipo	6	REFORMA 476 COL. JUAREZ																			
		Equipo	4	TOKIO 80, COL. JUAREZ																			
13	Mantenimiento preventivo al sistema de brazos hidráulicos marca Merik, modelo FAAC 400 SBAC, ubicado en la entrada vehicular del inmueble de Av. Paseo de la Reforma N° 476.	Equipo	2	REFORMA 476 COL. JUAREZ																			

Ciudad de México a 29 de Diciembre de 2020.

Ing. Rafael Yun Yoshioka Castro
Administrador Unico

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Eje 227 Int. 4 B Col. Jardines del Pedregal
Álvaro Obregón C.P. 01900
Tel. 55 5171 9554 aikomex@hotmail.com

PROGRAMA CALENDARIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO 2021.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. IA-050GYR019-E215-2020

000127

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	AGOSTO 2021																				
					L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V
					2	3	4	5	6	9	10	11	12	13	16	17	18	19	20	23	24	25	26	27
1	**Mantenimiento preventivo a los sistemas de circuito cerrado de televisión ubicado en el 8° piso del inmueble de Paseo de la Reforma Nº 476, Col. Juárez.**																								
1.1	Mantenimiento preventivo a cámaras de video a color marca Emmesse.	Pza	7	REFORMA 476 COL. JUAREZ																					
1.2	Mantenimiento preventivo a monitor de LCD marca HP de 22", 720 TVL de resolución.	Equipo	1	REFORMA 476 COL. JUAREZ																					
1.3	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital (DVR.) marca hilook, modelo DS-7316HUHI-K4.	Equipo	1	REFORMA 476 COL. JUAREZ																					
1.4	Mantenimiento preventivo a sistema de parcheo y transceptores pasivos del CCTV.	Sistema	1	REFORMA 476 COL. JUAREZ																					
2	**Mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el cuarto de control (planta baja ala Poniente) del inmueble de Av. Paseo de la Reforma Nº 476.**																								
2.1	Mantenimiento preventivo a cámaras de video a color Pelco.	Pza	30	REFORMA 476 COL. JUAREZ																					
2.2	Mantenimiento preventivo a cámaras de video a color Emmesse.	Pza	30	REFORMA 476 COL. JUAREZ																					
2.3	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital (D.V.R.) marca Pinetrón, modelo DDR-X601.	Equipo	3	REFORMA 476 COL. JUAREZ																					
2.4	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital (D.V.R.) marca Samsung, modelo SHR 6182.	Equipo	1	REFORMA 476 COL. JUAREZ																					
2.5	Mantenimiento preventivo a monitor de 32", marca LG modelo L32F510F, HD Full 1080 PP.	Pza	4	REFORMA 476 COL. JUAREZ																					
2.6	Mantenimiento preventivo a sistema de parcheo y transceptores pasivos del sistema.	Juego	4	REFORMA 476 COL. JUAREZ																					

Ciudad de México a 29 de Diciembre de 2020.

Ing. Rafael Yud Yoshioka Castro
Administrador Unico

Eje 127 Int. 4 B Col. Jardines del Pedregal
Álvaro Obregón C.P. 01900
Tel. 55 5171 9554 aikomex@hotmail.com

PROGRAMA CALENDARIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO 2021.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. IA-050GYR019-E215-2020

000126

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	AGOSTO 2021																				
					L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V
					2	3	4	5	6	9	10	11	12	13	16	17	18	19	20	23	24	25	26	27
3	**Mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el 1° piso (Dirección General lado oriente) del inmueble de Av. Paseo de la Reforma Nº 476.**																								
3.1	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital DVR SAMSUNG AHD 1080 16 canales, 2 tb almacenamiento y 16 canales de audio, modelo SRD1694-2TB.	Equipo	1	REFORMA 476 COL. JUAREZ																					
3.2	Mantenimiento preventivo a sistema de parcheo y transceptores pasivos del sistema.	Juego	1	REFORMA 476 COL. JUAREZ																					
3.3	Mantenimiento preventivo a monitor LCD modelo LG 22M38A- LED 22	Pza	1	REFORMA 476 COL. JUAREZ																					
3.4	Mantenimiento preventivo a monitor Samsung LED UN32J4290AFXZX LED 32	Pza	2	REFORMA 476 COL. JUAREZ																					
3.5	Mantenimiento preventivo a cámaras de video a color Samsung.	Pza	9	REFORMA 476 COL. JUAREZ																					
4	**Mantenimiento preventivo a sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el inmueble de Tokio N° 80.**																								
4.1	Mantenimiento preventivo a Grabador de video digital (DVR.) marca Hanwha Techwin,16 canales, 4 tb almacenamiento y 16 canales de audio, modelo HRD-1642.	Equipo	1	TOKIO 80, COL. JUAREZ																					
4.2	Mantenimiento preventivo a cámaras fijas a color marca Emesse modelo 557v.	Pza	8	TOKIO 80, COL. JUAREZ																					
4.3	Mantenimiento preventivo Cámaras de video a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Hi Look, modelo THC-340	Pza	8	TOKIO 80, COL. JUAREZ																					
4.4	Mantenimiento preventivo a Monitor de 22" LG 22M38A- LED 22.	Equipo	1	TOKIO 80, COL. JUAREZ																					

Ciudad de México a 29 de Diciembre de 2020.

Ing. Rafael Yun Yoshioka Castro
Administrador Unico

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Eje 2 Sur Int. 4 B Col. Jardines del Pedregal
Álvaro Obregón C.P. 01900
Tel. 55 5171 9554 nikomex@hotmail.com

PROGRAMA CALENDARIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO 2021.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. IA-050GYR019-E215-2020

000129

					AGOSTO 2021																				
					L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V
CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	2	3	4	5	6	9	10	11	12	13	16	17	18	19	20	23	24	25	26	27
4.5	Mantenimiento preventivo a sistema de parcheo y transceptores pasivos del sistema.	Juego	1	TOKIO 80, COL. JUAREZ																				
5	**Mantenimiento preventivo al sistema de audio, ubicado en el inmueble de Tokio N° 80,**																							
5.1	Mantenimiento preventivo a Amplificador con casetera, marca Ultrack.	Equipo	1	TOKIO 80, COL. JUAREZ																				
5.2	Mantenimiento preventivo a Reproductor de discos compactos marca Yamaha.	Equipo	1	TOKIO 80, COL. JUAREZ																				
5.3	Mantenimiento preventivo de altavoces.	Pza	27	TOKIO 80, COL. JUAREZ																				
6	Mantenimiento preventivo a equipos de control de acceso en entrada peatonal del inmueble de Av. Paseo de la Reforma N°. 476, (Pórtico de Reforma y acceso al Área de Contacto Ciudadano) marca Manusa.	Equipo	4	REFORMA 476 COL. JUAREZ																				
7	Mantenimiento preventivo a Cortinas mecánicas de acero para control de acceso en accesos del inmueble de Av. Paseo de la Reforma N°. 476, (Pórtico de Reforma, Pórtico Tokio, Escaleras Centrales y Contacto Ciudadano) marca Telemecanique,	Pza	7	REFORMA 476 COL. JUAREZ																				
8	**Mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el inmueble de Av. Revolución N° 1586, compuesto por cámaras de video a color, de la marca LB7 TURBON.**																							
8.1	Mantenimiento preventivo a cámaras fijas a color marca LB7 TURBON modelo PLDC100.	Pza	38	AV. REVOLUCIÓN 1586, COL SAN ANGEL																				
8.2	Mantenimiento preventivo a cámaras de video a color, para circuito cerrado de vigilancia marca HIKVISION.	Pza	10	AV. REVOLUCIÓN 1586, COL SAN ANGEL																				

Ciudad de México a 29 de Diciembre de 2020.

Ing. Rafael Yun Yoshioka Castro
Administrador Unico

Eje 227 Int. 4 B Col. Jardines del Pedregal
Álvaro Obregón C.P. 01900
Tel. 55 5171 0554 aikomex@hotmail.com

PROGRAMA CALENDARIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO 2021.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. IA-050GYR019-E215-2020

000130

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	AGOSTO 2021																		
					L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V
					2	3	4	5	6	9	10	11	12	13	16	17	18	19	20	23	24	25	26	27
8.3	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital DVR marca HIKVISION modelo DS-8124HQHI-K8 (2) y DS- 7316HUHI-K4 (1).	Equipo	3	AV. REVOLUCIÓN 1586, COL SAN ANGEL																			
8.4	Mantenimiento preventivo a Monitor de "17", marca DELL modelo Power Edge Rack Console 15FT.	Equipo	3	AV. REVOLUCIÓN 1586, COL SAN ANGEL																			
8.5	Mantenimiento preventivo a sistema de parcheo y transceptores pasivos del sistema.	Juego	3	AV. REVOLUCIÓN 1586, COL SAN ANGEL																			
9	**Mantenimiento preventivo a sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el inmueble de Calzada Vallejo N° 675 (red fría).**																						
9.1	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital DVR marca HIKVISION modelo DS-8124HQHI-K8, 24 canales de video 4 megapixel.	Equipo	1	CALZADA VALLEJO 675 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS																			
9.2	Mantenimiento preventivo a monitor marca Samsung LED UN32J4290AFXZX	Equipo	1	CALZADA VALLEJO 675 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS																			
9.3	Mantenimiento preventivo a cámaras fijas a color marca HI LOOK tipo domo THC-340.	Pza	24	CALZADA VALLEJO 675 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS																			
9.4	Mantenimiento preventivo a sistema de parcheo y transceptores pasivos del sistema.	Sistema	1	CALZADA VALLEJO 675 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS																			
10	**Mantenimiento preventivo al sistema de audio, ubicado en el inmueble de Manuel Villalongin N° 117.**																						
10.1	Mantenimiento preventivo a amplificador master con reproductor de discos compactos y casetera marca Yamaha.	Equipo	1	MANUEL VILLALONGIN N° 117 COL. CUAUHTEMOC																			
10.2	Mantenimiento preventivo a amplificador marca Fonestar.	Equipo	1	MANUEL VILLALONGIN N° 117 COL. CUAUHTEMOC																			

Ciudad de México a 29 de Diciembre de 2020.

Ing. Rafael Yun Yoshioka Castro
Administrador Unico

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Eje 227 Int. 4 B Col. Jardines del Pedregal
Álvaro Obregón C.P. 01900
Tel. 55 5171 9554 aikomex@hotmail.com

PROGRAMA CALENDARIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO 2021.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. IA-050GYR019-E215-2020

000131

					AGOSTO 2021																		
					L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V
CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	2	3	4	5	6	9	10	11	12	13	16	17	18	19	20	23	24	25	26	27
10.3	Mantenimiento preventivo a amplificador marca Radson.	Equipo	6	MANUEL VILLALONGIN N° 117 COL. CUAUHTEMOC																				
10.4	Mantenimiento preventivo a altavoces de 2 vías 8" 250w marca Mutivox	Pza	165	MANUEL VILLALONGIN N° 117 COL. CUAUHTEMOC																				
11	Mantenimiento preventivo a equipos de control de acceso en entrada a oficinas instalados en los inmuebles de Av. Paseo de la Reforma N° 476 (Elevador Oriente) y Revolución N° 1586, (planta baja, primer piso y segundo piso) marca Rosslare.	Equipo	14	REFORMA 476 COL. JUAREZ																				
		Equipo	8	AV. REVOLUCIÓN 1586, COL SAN ANGEL																				
12	Mantenimiento preventivo a sistemas biométricos de control de acceso instalados en los inmuebles de Av. Paseo de la Reforma N° 476 (8vo piso y dirección general) y Tokio N° 80 marca accespro.	Equipo	6	REFORMA 476 COL. JUAREZ																				
		Equipo	4	TOKIO 80, COL. JUAREZ																				
13	Mantenimiento preventivo al sistema de brazos hidráulicos marca Merik, modelo FAAC 400 SBAC, ubicado en la entrada vehicular del inmueble de Av. Paseo de la Reforma N° 476,	Equipo	2	REFORMA 476 COL. JUAREZ																				

Ciudad de México a 29 de Diciembre de 2020.

Ing. Rafael Yun Yoshioka Castro
Administrador Unico

Eje 227 Int. 4 B Col. Jardines del Pedregal
Álvaro Obregón C.P. 01900
Tel. 55 5171 9554 aikomex@hotmail.com

PROGRAMA CALENDARIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO 2021.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. IA-050GYR019-E215-2020

000132

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	OCTUBRE 2021
					V L M M J V L M M J V L M M J V L M M J
					1 4 5 6 7 8 11 12 13 14 15 18 19 20 21 22 25 26 27 28
1	**Mantenimiento preventivo a los sistemas de circuito cerrado de televisión ubicado en el 8° piso del inmueble de Paseo de la Reforma N° 476, Col. Juárez.**				
1.1	Mantenimiento preventivo a cámaras de video a color marca Emmesse.	Pza	7	REFORMA 476 COL. JUAREZ	
1.2	Mantenimiento preventivo a monitor de LCD marca HP de 22", 720 TVL de resolución.	Equipo	1	REFORMA 476 COL. JUAREZ	
1.3	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital (DVR.) marca hilook, modelo DS-7316HUHI-K4.	Equipo	1	REFORMA 476 COL. JUAREZ	
1.4	Mantenimiento preventivo a sistema de parcheo y transceptores pasivos del CCTV.	Sistema	1	REFORMA 476 COL. JUAREZ	
2	**Mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el cuarto de control (planta baja ala Poniente) del inmueble de Av. Paseo de la Reforma N° 476.**				
2.1	Mantenimiento preventivo a cámaras de video a color Pelco.	Pza	30	REFORMA 476 COL. JUAREZ	
2.2	Mantenimiento preventivo a cámaras de video a color Emmesse.	Pza	30	REFORMA 476 COL. JUAREZ	
2.3	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital (D.V.R.) marca Pinetrón, modelo DDR-X601.	Equipo	3	REFORMA 476 COL. JUAREZ	
2.4	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital (D.V.R.) marca Samsung, modelo SHR 6182.	Equipo	1	REFORMA 476 COL. JUAREZ	
2.5	Mantenimiento preventivo a monitor de 32", marca LG modelo L32F510F, HD Full 1080 PP.	Pza	4	REFORMA 476 COL. JUAREZ	
2.6	Mantenimiento preventivo a sistema de parcheo y transceptores pasivos del sistema.	Juego	4	REFORMA 476 COL. JUAREZ	

Ciudad de México a 29 de Diciembre de 2020

Ing. Rafael Yuh Yoshioka Castro
Administrador Unico

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Eje 227 Int. 4 B Col. Jardines del Pedregal
Álvaro Obregón C.P. 01900
Tel. 55 5171 9554 aikomex@hotmail.com

PROGRAMA CALENDARIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO 2021.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. IA-050GYR019-E215-2020

000133

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	OCTUBRE 2021																			
					V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J
					1	4	5	6	7	8	11	12	13	14	15	18	19	20	21	22	25	26	27	28
3	**Mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el 1° piso (Dirección General lado oriente) del inmueble de Av. Paseo de la Reforma Nº 476.**																							
3.1	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital DVR SAMSUNG AHD 1080 16 canales, 2 tb almacenamiento y 16 canales de audio, modelo SRD1694-2TB.	Equipo	1	REFORMA 476 COL. JUAREZ																				
3.2	Mantenimiento preventivo a sistema de parcheo y transceptores pasivos del sistema.	Juego	1	REFORMA 476 COL. JUAREZ																				
3.3	Mantenimiento preventivo a monitor LCD modelo LG 22M38A- LED 22	Pza	1	REFORMA 476 COL. JUAREZ																				
3.4	Mantenimiento preventivo a monitor Samsung LED UN32J4290AFXZX LED 32	Pza	2	REFORMA 476 COL. JUAREZ																				
3.5	Mantenimiento preventivo a cámaras de video a color Samsung.	Pza	9	REFORMA 476 COL. JUAREZ																				
4	**Mantenimiento preventivo a sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el inmueble de Tokio N° 80.**																							
4.1	Mantenimiento preventivo a Grabador de video digital (DVR.) marca Hanwha Techwin,16 canales, 4 tb almacenamiento y 16 canales de audio, modelo HRD-1642.	Equipo	1	TOKIO 80, COL. JUAREZ																				
4.2	Mantenimiento preventivo a cámaras fijas a color marca Emesse modelo 557v.	Pza	8	TOKIO 80, COL. JUAREZ																				
4.3	Mantenimiento preventivo Cámaras de video a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Hi Look, modelo THC-340	Pza	8	TOKIO 80, COL. JUAREZ																				
4.4	Mantenimiento preventivo a Monitor de 22" LG 22M38A- LED 22.	Equipo	1	TOKIO 80, COL. JUAREZ																				

Ciudad de México a 29 de Diciembre de 2020.

Ing. Rafael Yun Yoshioka Castro
Administrador Unico

Rivoo 227 Int. 4 B Col. Jardines del Pedregal
Álvaro Obregón C.P. 01900
Tel. 55 5171 9554 nikomex@hotmail.com

PROGRAMA CALENDARIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO 2021.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. IA-050GYR019-E215-2020

0001

					OCTUBRE 2021																			
					V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J
CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	1	4	5	6	7	8	11	12	13	14	15	18	19	20	21	22	25	26	27	28
4.5	Mantenimiento preventivo a sistema de parcheo y transceptores pasivos del sistema.	Juego	1	TOKIO 80, COL. JUAREZ																				
5	**Mantenimiento preventivo al sistema de audio, ubicado en el inmueble de Tokio N° 80,**																							
5.1	Mantenimiento preventivo a Amplificador con casetera, marca Ultrack.	Equipo	1	TOKIO 80, COL. JUAREZ																				
5.2	Mantenimiento preventivo a Reproductor de discos compactos marca Yamaha.	Equipo	1	TOKIO 80, COL. JUAREZ																				
5.3	Mantenimiento preventivo de altavoces.	Pza	27	TOKIO 80, COL. JUAREZ																				
6	Mantenimiento preventivo a equipos de control de acceso en entrada peatonal del inmueble de Av. Paseo de la Reforma N°. 476, (Pórtico de Reforma y acceso al Área de Contacto Ciudadano) marca Manusa.	Equipo	4	REFORMA 476 COL. JUAREZ																				
7	Mantenimiento preventivo a Cortinas mecánicas de acero para control de acceso en accesos del inmueble de Av. Paseo de la Reforma N°. 476, (Pórtico de Reforma, Pórtico Tokio, Escaleras Centrales y Contacto Ciudadano) marca Telemecanique,	Pza	7	REFORMA 476 COL. JUAREZ																				
8	**Mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el inmueble de Av. Revolución N° 1586, compuesto por cámaras de video a color, de la marca LB7 TURBON.**																							
8.1	Mantenimiento preventivo a cámaras fijas a color marca LB7 TURBON modelo PLDC100.	Pza	38	AV. REVOLUCIÓN 1586, COL SAN ANGEL																				
8.2	Mantenimiento preventivo a cámaras de video a color, para circuito cerrado de vigilancia marca HIKVISION.	Pza	10	AV. REVOLUCIÓN 1586, COL SAN ANGEL																				

Ciudad de México a 29 de Diciembre de 2020.

Ing. Rafael Yun Yoshioka Castro
Administrador Unico

Eje 227 Int. 4 B Col. Jardines del Pedregal
Álvaro Obregón C.P. 01900
Tel. 55 5171 9554 aikomex@hotmail.com

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

PROGRAMA CALENDARIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO 2021.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. IA-050GYR019-E215-2020

					OCTUBRE 2021																					
					V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J		
CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	1	4	5	6	7	8	11	12	13	14	15	18	19	20	21	22	25	26	27	28		
8.3	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital DVR marca HIKVISION modelo DS-8124HQHI-K8 (2) y DS- 7316HUHI-K4 (1).	Equipo	3	AV. REVOLUCIÓN 1586, COL SAN ANGEL																						
8.4	Mantenimiento preventivo a Monitor de "17", marca DELL modelo Power Edge Rack Console 15FT.	Equipo	3	AV. REVOLUCIÓN 1586, COL SAN ANGEL																						
8.5	Mantenimiento preventivo a sistema de parcheo y transceptores pasivos del sistema.	Juego	3	AV. REVOLUCIÓN 1586, COL SAN ANGEL																						
9	**Mantenimiento preventivo a sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el inmueble de Calzada Vallejo N° 675 (red fría).**																									
9.1	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital DVR marca HIKVISION modelo DS-8124HQHI-K8, 24 canales de video 4 megapixel.	Equipo	1	CALZADA VALLEJO 675 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS																						
9.2	Mantenimiento preventivo a monitor marca Samsung LED UN32J4290AFXZX	Equipo	1	CALZADA VALLEJO 675 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS																						
9.3	Mantenimiento preventivo a cámaras fijas a color marca HI LOOK tipo domo THC-340.	Pza	24	CALZADA VALLEJO 675 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS																						
9.4	Mantenimiento preventivo a sistema de parcheo y transceptores pasivos del sistema.	Sistema	1	CALZADA VALLEJO 675 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS																						
10	**Mantenimiento preventivo al sistema de audio, ubicado en el inmueble de Manuel Villalongin N° 117.**																									
10.1	Mantenimiento preventivo a amplificador master con reproductor de discos compactos y casetera marca Yamaha.	Equipo	1	MANUEL VILLALONGIN N° 117 COL. CUAUHTEMOC																						
10.2	Mantenimiento preventivo a amplificador marca Fonestar.	Equipo	1	MANUEL VILLALONGIN N° 117 COL. CUAUHTEMOC																						

Ciudad de México a 29 de Diciembre de 2020.

Ing. Rafael Yun Yoshioka Castro
Administrador Único

Eje 107 Lat. 4 B Col. Jardines del Pedregal
Álvaro Obregón C.P. 01900
Tel. 55 5171 9554 nikomex@hotmail.com

000136

PROGRAMA CALENDARIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO 2021.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. IA-050GYR019-E215-2020

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	OCTUBRE 2021																				
					V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	
					1	4	5	6	7	8	11	12	13	14	15	18	19	20	21	22	25	26	27	28	
10.3	Mantenimiento preventivo a amplificador marca Radson.	Equipo	6	MANUEL VILLALONGIN N° 117 COL. CUAUHTEMOC																					
10.4	Mantenimiento preventivo a altavoces de 2 vías 8" 250w marca Mutivox	Pza	165	MANUEL VILLALONGIN N° 117 COL. CUAUHTEMOC																					
11	Mantenimiento preventivo a equipos de control de acceso en entrada a oficinas instalados en los inmuebles de Av. Paseo de la Reforma N° 476 (Elevador Oriente) y Revolución N° 1586, (planta baja, primer piso y segundo piso) marca Rosslare.	Equipo	14	REFORMA 476 COL. JUAREZ																					
		Equipo	8	AV. REVOLUCIÓN 1586, COL SAN ANGEL																					
12	Mantenimiento preventivo a sistemas biométricos de control de acceso instalados en los inmuebles de Av. Paseo de la Reforma N° 476 (8vo piso y dirección general) y Tokio N° 80 marca accespro.	Equipo	6	REFORMA 476 COL. JUAREZ																					
		Equipo	4	TOKIO 80, COL. JUAREZ																					
13	Mantenimiento preventivo al sistema de brazos hidráulicos marca Merik, modelo FAAC 400 SBAC, ubicado en la entrada vehicular del inmueble de Av. Paseo de la Reforma N° 476,	Equipo	2	REFORMA 476 COL. JUAREZ																					

Ciudad de México a 29 de Diciembre de 2020.

Ing. Rafael Yun Yoshioka Castro
Administrador Unico

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Eje 227 Int. 4 B Col. Jardines del Pedregal
Álvaro Obregón C.P. 01900
Tel. 55 5171 9554 aikomex@hotmail.com

000137

PROGRAMA CALENDARIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO 2021.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. IA-050GYR019-E215-2020

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	DICIEMBRE 2021																					
					M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M		
					1	2	3	6	7	8	9	10	13	14	15	16	17	20	21	22	23	24	27	28		
1	**Mantenimiento preventivo a los sistemas de circuito cerrado de televisión ubicado en el 8° piso del inmueble de Paseo de la Reforma Nº 476, Col. Juárez.**																									
1.1	Mantenimiento preventivo a cámaras de video a color marca Emmesse.	Pza	7	REFORMA 476 COL. JUAREZ																						
1.2	Mantenimiento preventivo a monitor de LCD marca HP de 22", 720 TVL de resolución.	Equipo	1	REFORMA 476 COL. JUAREZ																						
1.3	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital (DVR.) marca hilook, modelo DS-7316HUHI-K4.	Equipo	1	REFORMA 476 COL. JUAREZ																						
1.4	Mantenimiento preventivo a sistema de parcheo y transceptores pasivos del CCTV.	Sistema	1	REFORMA 476 COL. JUAREZ																						
2	**Mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el cuarto de control (planta baja ala Poniente) del inmueble de Av. Paseo de la Reforma Nº 476.**																									
2.1	Mantenimiento preventivo a cámaras de video a color Pelco.	Pza	30	REFORMA 476 COL. JUAREZ																						
2.2	Mantenimiento preventivo a cámaras de video a color Emmesse.	Pza	30	REFORMA 476 COL. JUAREZ																						
2.3	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital (D.V.R.) marca Pinetrón, modelo DDR-X601.	Equipo	3	REFORMA 476 COL. JUAREZ																						
2.4	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital (D.V.R.) marca Samsung, modelo SHR 6182.	Equipo	1	REFORMA 476 COL. JUAREZ																						
2.5	Mantenimiento preventivo a monitor de 32", marca LG modelo L32F510F, HD Full 1080 PP.	Pza	4	REFORMA 476 COL. JUAREZ																						
2.6	Mantenimiento preventivo a sistema de parcheo y transceptores pasivos del sistema.	Juego	4	REFORMA 476 COL. JUAREZ																						

Ciudad de México a 29 de Diciembre de 2020.

Ing. Rafael Yun Yoshioka Castro
Administrador Unico

Eje 107 Int. 4 B Col. Jardines del Pedregal
Álvaro Obregón C.P. 01900
Tel. 55 5171 9554 aikomex@hotmail.com

COPIA

000138

PROGRAMA CALENDARIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO 2021.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. IA-050GYR019-E215-2020

CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	DICIEMBRE 2021																					
					M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M		
					1	2	3	6	7	8	9	10	13	14	15	16	17	20	21	22	23	24	27	28		
3	**Mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el 1° piso (Dirección General lado oriente) del Inmueble de Av. Paseo de la Reforma N° 476.**																									
3.1	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital DVR SAMSUNG AHD 1080 16 canales, 2 tb almacenamiento y 16 canales de audio, modelo SRD1694-2TB.	Equipo	1	REFORMA 476 COL. JUAREZ																						
3.2	Mantenimiento preventivo a sistema de parcheo y transceptores pasivos del sistema.	Juego	1	REFORMA 476 COL. JUAREZ																						
3.3	Mantenimiento preventivo a monitor LCD modelo LG 22M38A- LED 22	Pza	1	REFORMA 476 COL. JUAREZ																						
3.4	Mantenimiento preventivo a monitor Samsung LED UN32J4290AFXZX LED 32	Pza	2	REFORMA 476 COL. JUAREZ																						
3.5	Mantenimiento preventivo a cámaras de video a color Samsung.	Pza	9	REFORMA 476 COL. JUAREZ																						
4	**Mantenimiento preventivo a sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el inmueble de Tokio N° 80.**																									
4.1	Mantenimiento preventivo a Grabador de video digital (DVR.) marca Hanwha Techwin, 16 canales, 4 tb almacenamiento y 16 canales de audio, modelo HRD-1642.	Equipo	1	TOKIO 80, COL. JUAREZ																						
4.2	Mantenimiento preventivo a cámaras fijas a color marca Emesse modelo 557v.	Pza	8	TOKIO 80, COL. JUAREZ																						
4.3	Mantenimiento preventivo Cámaras de video a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Hi Look, modelo THC-340	Pza	8	TOKIO 80, COL. JUAREZ																						
4.4	Mantenimiento preventivo a Monitor de 22" LG 22M38A- LED 22.	Equipo	1	TOKIO 80, COL. JUAREZ																						

Ciudad de México a 29 de Diciembre de 2020.

Ing. Rafael Yun Yoshioka Castro
Administrador Unico

Eje 127 Int. 4 B Col. Jardines del Pedregal
Álvaro Obregón C.P. 01900
Tel. 55 5171 9554 nikomex@hotmail.com

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

PROGRAMA CALENDARIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO 2021.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. IA-050GYR019-E215-2020

000139

					DICIEMBRE 2021																				
					M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M
CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	1	2	3	6	7	8	9	10	13	14	15	16	17	20	21	22	23	24	27	28
4.5	Mantenimiento preventivo a sistema de parcheo y transceptores pasivos del sistema.	Juego	1	TOKIO 80, COL. JUAREZ																				
5	**Mantenimiento preventivo al sistema de audio, ubicado en el inmueble de Tokio N° 80,**																							
5.1	Mantenimiento preventivo a Amplificador con casetera, marca Ultrack.	Equipo	1	TOKIO 80, COL. JUAREZ																				
5.2	Mantenimiento preventivo a Reproductor de discos compactos marca Yamaha.	Equipo	1	TOKIO 80, COL. JUAREZ																				
5.3	Mantenimiento preventivo de altavoces.	Pza	27	TOKIO 80, COL. JUAREZ																				
6	Mantenimiento preventivo a equipos de control de acceso en entrada peatonal del inmueble de Av. Paseo de la Reforma N°. 476, (Pórtico de Reforma y acceso al Área de Contacto Ciudadano) marca Manusa.	Equipo	4	REFORMA 476 COL. JUAREZ																				
7	Mantenimiento preventivo a Cortinas mecánicas de acero para control de acceso en accesos del inmueble de Av. Paseo de la Reforma N°. 476, (Pórtico de Reforma, Pórtico Tokio, Escaleras Centrales y Contacto Ciudadano) marca Telemecanique,	Pza	7	REFORMA 476 COL. JUAREZ																				
8	**Mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el inmueble de Av. Revolución N° 1586, compuesto por cámaras de video a color, de la marca LB7 TURBON.**																							
8.1	Mantenimiento preventivo a cámaras fijas a color marca LB7 TURBON modelo PLDC100.	Pza	38	AV. REVOLUCIÓN 1586, COL SAN ANGEL																				
8.2	Mantenimiento preventivo a cámaras de video a color, para circuito cerrado de vigilancia marca HIKVISION.	Pza	10	AV. REVOLUCIÓN 1586, COL SAN ANGEL																				

Ciudad de México a 29 de Diciembre de 2020.

Ing. Rafael Yun Yoshioka Castro
Administrador Unico

Eje 127 Mz. 4 B Col. Jardines del Pedregal
Álvaro Obregón C.P. 01900
Tel. 55 5171 9554 nikomex@hotmail.com

PROGRAMA CALENDARIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO 2021.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. IA-050GYR019-E215-2020

					DICIEMBRE 2021																					
					M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J
CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	1	2	3	6	7	8	9	10	13	14	15	16	17	20	21	22	23	24	27	28		
8.3	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital DVR marca HIKVISION modelo DS-8124HQHI-K8 (2) y DS- 7316HUHI-K4 (1).	Equipo	3	AV. REVOLUCIÓN 1586, COL SAN ANGEL																						
8.4	Mantenimiento preventivo a Monitor de "17", marca DELL modelo Power Edge Rack Console 15FT.	Equipo	3	AV. REVOLUCIÓN 1586, COL SAN ANGEL																						
8.5	Mantenimiento preventivo a sistema de parcheo y transceptores pasivos del sistema.	Juego	3	AV. REVOLUCIÓN 1586, COL SAN ANGEL																						
9	**Mantenimiento preventivo a sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el inmueble de Calzada Vallejo N° 675 (red fría).**																									
9.1	Mantenimiento preventivo a grabador de video digital DVR marca HIKVISION modelo DS-8124HQHI-K8, 24 canales de video 4 megapixel.	Equipo	1	CALZADA VALLEJO 675 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS																						
9.2	Mantenimiento preventivo a monitor marca Samsung LED UN32J4290AFXZX	Equipo	1	CALZADA VALLEJO 675 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS																						
9.3	Mantenimiento preventivo a cámaras fijas a color marca HI LOOK tipo domo THC-340.	Pza	24	CALZADA VALLEJO 675 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS																						
9.4	Mantenimiento preventivo a sistema de parcheo y transceptores pasivos del sistema.	Sistema	1	CALZADA VALLEJO 675 COL. MAGDALENA DE LAS SALINAS																						
10	**Mantenimiento preventivo al sistema de audio, ubicado en el inmueble de Manuel Villalongin N° 117.**																									
10.1	Mantenimiento preventivo a amplificador master con reproductor de discos compactos y casetera marca Yamaha.	Equipo	1	MANUEL VILLALONGIN N° 117 COL. CUAUHTEMOC																						
10.2	Mantenimiento preventivo a amplificador marca Fonestar.	Equipo	1	MANUEL VILLALONGIN N° 117 COL. CUAUHTEMOC																						

Ciudad de México a 29 de Diciembre de 2020.

Ing. Rafael Yun Yoshioka Castro
Administrador Unico

Nieve 227 Int. 4 B Col. Jardines del Pedregal
Álvaro Obregón C.P. 01900
Tel. 55 5171 9554 aikomex@hotmail.com

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

000141

PROGRAMA CALENDARIZADO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO 2021.
INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. IA-050GYR019-E215-2020

					DICIEMBRE 2021																					
					M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M	M	J	V	L	M		
CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN	1	2	3	6	7	8	9	10	13	14	15	16	17	20	21	22	23	24	27	28		
10.3	Mantenimiento preventivo a amplificador marca Radson.	Equipo	6	MANUEL VILLALONGIN N° 117 COL. CUAUHTEMOC																						
10.4	Mantenimiento preventivo a altavoces de 2 vias 8" 250w marca Mutivox	Pza	165	MANUEL VILLALONGIN N° 117 COL. CUAUHTEMOC																						
11	Mantenimiento preventivo a equipos de control de acceso en entrada a oficinas instalados en los inmuebles de Av. Paseo de la Reforma N° 476 (Elevador Oriente) y Revolución N° 1586, (planta baja, primer piso y segundo piso) marca Rosslare.	Equipo	14	REFORMA 476 COL. JUAREZ																						
		Equipo	8	AV. REVOLUCIÓN 1586, COL SAN ANGEL																						
12	Mantenimiento preventivo a sistemas biométricos de control de acceso instalados en los inmuebles de Av. Paseo de la Reforma N° 476 (8vo piso y dirección general) y Tokio N° 80 marca accespro.	Equipo	6	REFORMA 476 COL. JUAREZ																						
		Equipo	4	TOKIO 80, COL. JUAREZ																						
13	Mantenimiento preventivo al sistema de brazos hidráulicos marca Merik, modelo FAAC 400 SBAC, ubicado en la entrada vehicular del inmueble de Av. Paseo de la Reforma N° 476,	Equipo	2	REFORMA 476 COL. JUAREZ																						

Ciudad de México a 29 de Diciembre de 2020.

Ing. Rafael Yun Yoshioka Castro
Administrador Unico

Eje 227 Int. 4 B Col. Jardines del Pedregal
Álvaro Obregón C.P. 01900
Tel. 55 5171 9554 aikomex@hotmail.com

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES CORRESPONDIENTE A LA GARANTIA POR EL SUMINISTRO DE COMPONENTES DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA
NÚM. IA-050GYR019-E215-2020

					FEBRERO 2021									
					M	M	J	V	L	M	M	J	V	L
					2	3	4	5	8	9	10	11	12	15
CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN										
14	Mantenimiento preventivo a cámaras para vigilancia en; planta baja, primero, quinto y sexto pisos del inmueble de Manuel Villalongin N° 117.	Pza	32	MANUEL VILLALONGIN N° 117 COL. CUAUHTEMOC										
15	Mantenimiento preventivo a servidor digital "DVR" (grabador de video digital) el cual se instalara en el cuarto de control (planta baja) de Manuel Villalongin N° 117.	Equipo	3	MANUEL VILLALONGIN N° 117 COL. CUAUHTEMOC										
16	Mantenimiento preventivo a transceptores para cámaras de video vigilancia ubicadas en; planta baja, primero, quinto y sexto pisos del inmueble de Manuel Villalongin N° 117.	Pza	32	MANUEL VILLALONGIN N° 117 COL. CUAUHTEMOC										
17	Mantenimiento preventivo a UPS para RACK, para el Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	Pza	2	MANUEL VILLALONGIN N° 117 COL. CUAUHTEMOC										
18	Mantenimiento preventivo a Pantalla de 55" LCD para monitoreo del Circuito Cerrado de Televisión ubicado en; planta baja, primero, quinto y sexto pisos del inmueble de Manuel Villalongin N° 117.	Pza	2	MANUEL VILLALONGIN N° 117 COL. CUAUHTEMOC										
19	Mantenimiento preventivo a cableado tipo utp cat 6ª para la habilitación del circuito cerrado de televisión que se instalará en la; planta baja, primero, quinto y sexto pisos del inmueble de Manuel Villalongin N° 117.	Ml	3122	MANUEL VILLALONGIN N° 117 COL. CUAUHTEMOC										
20.1	Mantenimiento preventivo a Lector Biométrico de reconocimiento de huella digital y lectora de tarjeta marca ZKTECO modelo F22.	Pza	2	REFORMA 476 COL. JUAREZ										
20.2	Mantenimiento preventivo a electroimán para puerta	Pza	2	REFORMA 476 COL. JUAREZ										
20.3	Mantenimiento preventivo a botón de salida con sensor tipo IR (infrarojo).	Pza	2	REFORMA 476 COL. JUAREZ										
20.4	Mantenimiento preventivo a cierra puertas hasta con 55kg de fuerza con Ajuste de velocidad de cierre	Pza	1	REFORMA 476 COL. JUAREZ										
20.5	Mantenimiento preventivo a puerta de madera fabricada en pino de 80 x 2.20 mts color natural con marcos y accesorios.	Pza	1	REFORMA 476 COL. JUAREZ										
20.6	Mantenimiento preventivo a módulo de radio frecuencia para lectura de tarjeta tipo rosslare	Pza	2	REFORMA 476 COL. JUAREZ										
20.7	Mantenimiento preventivo a tarjetas de proximidad marca rosslare 26 bits 125 khz para control de acceso al elevador privado utilizado por la Dirección General y áreas staff en la vertical del elevador.	Pza	50	REFORMA 476 COL. JUAREZ										
20.8	Mantenimiento preventivo a lectora de tarjetas de proximidad marca rosslare modelo AYK12 12 volts 125khz	Pza	2	REFORMA 476 COL. JUAREZ										
20.9	Mantenimiento preventivo a chapa magnética de tarjetas de 600 lb libre de magnetismo residual, sensor de estado, voltaje 12/24 volts acabado en aluminio sensor de puerta N/O N/C	Pza	2	REFORMA 476 COL. JUAREZ										
20.10	Mantenimiento preventivo a Sistema de Control de Acceso Biométrico en las áreas de la Dirección General ubicadas en el primer y segundo piso así como del control de acceso en verticales elevador privado del inmueble de Paseo de la Reforma 476	Sistema	1	REFORMA 476 COL. JUAREZ										

Ciudad de México a 29 de Diciembre de 2020.

Ing. Rafael Yun Yochiplat Castro
Administrador Único

COMO PARTE DE LA GARANTIA DEL SERVICIO SE REALIZARA EN LOS MESES PROGRAMADOS DEL MANTENIMIENTO: FEBRERO, ABRIL, JUNIO, AGOSTO, OCTUBRE, Y DICIEMBRE 2021.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Mzna 027 lot. 4 S Col. Jardines del Pedregal
Álvaro Obregón C.P. 01900
Tel. 55 5171 9554 aikomex@hotmail.com

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES CORRESPONDIENTE A LA GARANTIA POR EL SUMINISTRO DE COMPONENTES DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA
NÚM. IA-050GYR019-E215-2020

					ABRIL 2021									
					L	M	M	J	V	L	M	M	J	V
					5	6	7	8	9	12	13	14	15	16
CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN										
14	Mantenimiento preventivo a cámaras para vigilancia en: planta baja, primero, quinto y sexto pisos del inmueble de Manuel Villalongin N° 117.	Pza	32	MANUEL VILLALONGIN N° 117 COL. CUAUHTEMOC										
15	Mantenimiento preventivo a servidor digital "DVR" (grabador de video digital) el cual se instalara en el cuarto de control (planta baja) de Manuel Villalongin N° 117.	Equipo	3	MANUEL VILLALONGIN N° 117 COL. CUAUHTEMOC										
16	Mantenimiento preventivo a transceptores para cámaras de video vigilancia ubicadas en; planta baja, primero, quinto y sexto pisos del inmueble de Manuel Villalongin N° 117.	Pza	32	MANUEL VILLALONGIN N° 117 COL. CUAUHTEMOC										
17	Mantenimiento preventivo a UPS para RACK, para el Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	Pza	2	MANUEL VILLALONGIN N° 117 COL. CUAUHTEMOC										
18	Mantenimiento preventivo a Pantalla de 55" LCD para monitoreo del Circuito Cerrado de Televisión ubicado en; planta baja, primero, quinto y sexto pisos del inmueble de Manuel Villalongin N° 117.	Pza	2	MANUEL VILLALONGIN N° 117 COL. CUAUHTEMOC										
19	Mantenimiento preventivo a cableado tipo utp cat 6ª para la habilitación del circuito cerrado de televisión que se instalará en la; planta baja, primero, quinto y sexto pisos del inmueble de Manuel Villalongin N° 117.	Ml	3122	MANUEL VILLALONGIN N° 117 COL. CUAUHTEMOC										
20.1	Mantenimiento preventivo a Lector Biométrico de reconocimiento de huella digital y lectora de tarjeta marca ZKTECO modelo F22.	Pza	2	REFORMA 476 COL. JUAREZ										
20.2	Mantenimiento preventivo a electroimán para puerta	Pza	2	REFORMA 476 COL. JUAREZ										
20.3	Mantenimiento preventivo a botón de salida con sensor tipo IR (infrarojo).	Pza	2	REFORMA 476 COL. JUAREZ										
20.4	Mantenimiento preventivo a cierra puertas hasta con 55kg de fuerza con Ajuste de velocidad de cierre	Pza	1	REFORMA 476 COL. JUAREZ										
20.5	Mantenimiento preventivo a puerta de madera fabricada en pino de 80 x 2 20 mts color natural con marcos y accesorios.	Pza	1	REFORMA 476 COL. JUAREZ										
20.6	Mantenimiento preventivo a módulo de radio frecuencia para lectura de tarjeta tipo rosslare	Pza	2	REFORMA 476 COL. JUAREZ										
20.7	Mantenimiento preventivo a tarjetas de proximidad marca rosslare 26 bits 125 khz para control de acceso al elevador privado utilizado por la Dirección General y áreas staff en la vertical del elevador	Pza	50	REFORMA 476 COL. JUAREZ										
20.8	Mantenimiento preventivo a lectora de tarjetas de proximidad marca rosslare modelo AYK12 12 volts 125khz	Pza	2	REFORMA 476 COL. JUAREZ										
20.9	Mantenimiento preventivo a chapa magnética de tarjetas de 600 lb libre de magnetismo residual, sensor de estado, voltaje 12/24 volts acabado en aluminio sensor de puerta N/O N/C	Pza	2	REFORMA 476 COL. JUAREZ										
20.10	Mantenimiento preventivo a Sistema de Control de Acceso Biométrico en las áreas de la Dirección General ubicadas en el primer y segundo piso así como del control de acceso en verticales elevador privado del inmueble de Paseo de la Reforma 476	Sistema	1	REFORMA 476 COL. JUAREZ										

Ciudad de México a 29 de Diciembre de 2020.

COMO PARTE DE LA GARANTIA DEL SERVICIO SE REALIZARA EN LOS MESES PROGRAMADOS DEL MANTENIMIENTO: FEBRERO, ABRIL, JUNIO, AGOSTO, OCTUBRE, Y DICIEMBRE 2021.

Ing. Rafael Yun Yong Ricra Castro
Administrador Unico

Eje 2 Ote. Jardines del Pedregal
Álvaro Obregón C.P. 01900
Tel. 55 5171 9259 ventas@nikomex.com

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES CORRESPONDIENTE A LA GARANTIA POR EL SUMINISTRO DE COMPONENTES DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA
NÚM. IA-050GYR010-E215-2020

					JUNIO 2021									
					M	M	J	V	L	M	M	J	V	L
					1	2	3	4	7	8	9	10	11	14
CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN										
14	Mantenimiento preventivo a cámaras para vigilancia en; planta baja, primero, quinto y sexto pisos del inmueble de Manuel Villalongin N° 117.	Pza	32	MANUEL VILLALONGIN N° 117 COL. CUAUHTEMOC										
15	Mantenimiento preventivo a servidor digital "DVR" (grabador de video digital) el cual se instalara en el cuarto de control (planta baja) de Manuel Villalongin N° 117.	Equipo	3	MANUEL VILLALONGIN N° 117 COL. CUAUHTEMOC										
16	Mantenimiento preventivo a trensceptores para cámaras de video vigilancia ubicadas en; planta baja, primero, quinto y sexto pisos del inmueble de Manuel Villalongin N° 117.	Pza	32	MANUEL VILLALONGIN N° 117 COL. CUAUHTEMOC										
17	Mantenimiento preventivo a UPS para RACK, para el Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	Pza	2	MANUEL VILLALONGIN N° 117 COL. CUAUHTEMOC										
18	Mantenimiento preventivo a Pantalla de 55" LCD para monitoreo del Circuito Cerrado de Televisión ubicado en; planta baja, primero, quinto y sexto pisos del inmueble de Manuel Villalongin N° 117.	Pza	2	MANUEL VILLALONGIN N° 117 COL. CUAUHTEMOC										
19	Mantenimiento preventivo a cableado tipo utp cat 6ª para la habilitación del circuito cerrado de televisión que se instalará en la; planta baja, primero, quinto y sexto pisos del inmueble de Manuel Villalongin N° 117.	Ml	3122	MANUEL VILLALONGIN N° 117 COL. CUAUHTEMOC										
20.1	Mantenimiento preventivo a Lector Biométrico de reconocimiento de huella digital y lectora de tarjeta marca ZKTECO modelo F22.	Pza	2	REFORMA 476 COL. JUAREZ										
20.2	Mantenimiento preventivo a electroimán para puerta	Pza	2	REFORMA 476 COL. JUAREZ										
20.3	Mantenimiento preventivo a botón de salida con sensor tipo IR (infrarojo).	Pza	2	REFORMA 476 COL. JUAREZ										
20.4	Mantenimiento preventivo a cierra puertas hasta con 55kg de fuerza con Ajuste de velocidad de cierre	Pza	1	REFORMA 476 COL. JUAREZ										
20.5	Mantenimiento preventivo a puerta de madera fabricada en pino de 80 x 2.20 mts color natural con marcos y accesorios.	Pza	1	REFORMA 476 COL. JUAREZ										
20.6	Mantenimiento preventivo a módulo de radio frecuencia para lectura de tarjeta tipo rosslare	Pza	2	REFORMA 476 COL. JUAREZ										
20.7	Mantenimiento preventivo a tarjetas de proximidad marca rosslare 26 bits 125 khz para control de acceso al elevador privado utilizado por la Dirección General y áreas staff en la vertical del elevador	Pza	50	REFORMA 476 COL. JUAREZ										
20.8	Mantenimiento preventivo a lectora de tarjetas de proximidad marca rosslare modelo AYK12 12 volts 125khz	Pza	2	REFORMA 476 COL. JUAREZ										
20.9	Mantenimiento preventivo a chapa magnética de tarjetas de 600 lb libre de magnetismo residual, sensor de estado, voltaje 12/24 volts acabado en aluminio sensor de puerta N/O N/C	Pza	2	REFORMA 476 COL. JUAREZ										
20.10	Mantenimiento preventivo a Sistema de Control de Acceso Biométrico en las áreas de la Dirección General ubicadas en el primer y segundo piso así como del control de acceso en verticales elevador privado del inmueble de Paseo de la Reforma 476	Sistema	1	REFORMA 476 COL. JUAREZ										

Ciudad de México a 29 de Diciembre de 2020

Ing. Rafael Yun Yamilcia Castro
Administrador Unico

COMO PARTE DE LA GARANTIA DEL SERVICIO SE REALIZARA EN LOS MESES PROGRAMADOS DEL MANTENIMIENTO: FEBRERO, ABRIL, JUNIO, AGOSTO, OCTUBRE, Y DICIEMBRE 2021

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Eje 5 Sur Int. 4 B Col. Jardines del Pedregal
Álvaro Obregón C.P. 01900
Tel. 55 5171 9534 aikomex@hotmail.com

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES CORRESPONDIENTE A LA GARANTIA POR EL SUMINISTRO DE COMPONENTES DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA
NÚM. IA-050GYR019-E215-2020

					AGOSTO 2021									
					L	M	M	J	V	L	M	M	J	V
					2	3	4	5	6	9	10	11	12	13
CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN										
14	Mantenimiento preventivo a cámaras para vigilancia en; planta baja, primero, quinto y sexto pisos del inmueble de Manuel Villalongin N° 117.	Pza	32	MANUEL VILLALONGIN N° 117 COL. CUAUHTEMOC										
15	Mantenimiento preventivo a servidor digital "DVR" (grabador de video digital) el cual se instalara en el cuarto de control (planta baja) de Manuel Villalongin N° 117.	Equipo	3	MANUEL VILLALONGIN N° 117 COL. CUAUHTEMOC										
16	Mantenimiento preventivo a transceptores para cámaras de video vigilancia ubicadas en; planta baja, primero, quinto y sexto pisos del inmueble de Manuel Villalongin N° 117.	Pza	32	MANUEL VILLALONGIN N° 117 COL. CUAUHTEMOC										
17	Mantenimiento preventivo a UPS para RACK, para el Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	Pza	2	MANUEL VILLALONGIN N° 117 COL. CUAUHTEMOC										
18	Mantenimiento preventivo a Pantalla de 55" LCD para monitoreo del Circuito Cerrado de Televisión ubicado en; planta baja, primero, quinto y sexto pisos del inmueble de Manuel Villalongin N° 117.	Pza	2	MANUEL VILLALONGIN N° 117 COL. CUAUHTEMOC										
19	Mantenimiento preventivo a cableado tipo utp cat 6ª para la habilitación del circuito cerrado de televisión que se instalará en la; planta baja, primero, quinto y sexto pisos del inmueble de Manuel Villalongin N° 117.	Ml	3122	MANUEL VILLALONGIN N° 117 COL. CUAUHTEMOC										
20.1	Mantenimiento preventivo a Lector Biométrico de reconocimiento de huella digital y lectora de tarjeta marca ZKTECO modelo F22.	Pza	2	REFORMA 476 COL. JUAREZ										
20.2	Mantenimiento preventivo a electroimán para puerta	Pza	2	REFORMA 476 COL. JUAREZ										
20.3	Mantenimiento preventivo a botón de salida con sensor tipo IR (infrarojo).	Pza	2	REFORMA 476 COL. JUAREZ										
20.4	Mantenimiento preventivo a cierra puertas hasta con 55kg de fuerza con Ajuste de velocidad de cierre	Pza	1	REFORMA 476 COL. JUAREZ										
20.5	Mantenimiento preventivo a puerta de madera fabricada en pino de 80 x 2.20 mts color natural con marcos y accesorios.	Pza	1	REFORMA 476 COL. JUAREZ										
20.6	Mantenimiento preventivo a módulo de radio frecuencia para lectura de tarjeta tipo rosslare	Pza	2	REFORMA 476 COL. JUAREZ										
20.7	Mantenimiento preventivo a tarjetas de proximidad marca rosslare 26 bits 125 khz para control de acceso al elevador privado utilizado por la Dirección General y áreas staff en la vertical del elevador	Pza	50	REFORMA 476 COL. JUAREZ										
20.8	Mantenimiento preventivo a lectora de tarjetas de proximidad marca rosslare modelo AYK12 12 volts 125khz	Pza	2	REFORMA 476 COL. JUAREZ										
20.9	Mantenimiento preventivo a chapa magnética de tarjetas de 600 lb libre de magnetismo residual, sensor de estado, voltaje 12/24 volts acabado en aluminio sensor de puerta N/O N/C	Pza	2	REFORMA 476 COL. JUAREZ										
20.10	Mantenimiento preventivo a Sistema de Control de Acceso Biométrico en las áreas de la Dirección General ubicadas en el primer y segundo piso así como del control de acceso en verticales elevador privado del inmueble de Paseo de la Reforma 476	Sistema	1	REFORMA 476 COL. JUAREZ										

Ciudad de México a 29 de Diciembre de 2020.

COMO PARTE DE LA GARANTIA DEL SERVICIO SE REALIZARA EN LOS MESES PROGRAMADOS DEL MANTENIMIENTO: FEBRERO, ABRIL, JUNIO, AGOSTO, OCTUBRE, Y DICIEMBRE 2021.

Ing. Rafael Yun Yoshioka Castro
Administrador Unico

Eje 227 Int. 4 B Col. Jardines del Pedregal
Álvaro Obregón C.P. 01900
Tel. 55 5171 9554 alvaro@rikomex.com

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES CORRESPONDIENTE A LA GARANTIA POR EL SUMINISTRO DE COMPONENTES DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA
NÚM. IA-050GYR018-E216-2020

					OCTUBRE 2021									
					V	L	M	M	J	V	L	M	M	J
					1	4	5	6	7	8	11	12	13	14
CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN										
14	Mantenimiento preventivo a cámaras para vigilancia en; planta baja, primero, quinto y sexto pisos del inmueble de Manuel Villalongin N° 117.	Pza	32	MANUEL VILLALONGIN N° 117 COL. CUAUHTEMOC										
15	Mantenimiento preventivo a servidor digital "DVR" (grabador de video digital) el cual se instalara en el cuarto de control (planta baja) de Manuel Villalongin N° 117.	Equipo	3	MANUEL VILLALONGIN N° 117 COL. CUAUHTEMOC										
16	Mantenimiento preventivo a transceptores para cámaras de video vigilancia ubicadas en; planta baja, primero, quinto y sexto pisos del inmueble de Manuel Villalongin N° 117.	Pza	32	MANUEL VILLALONGIN N° 117 COL. CUAUHTEMOC										
17	Mantenimiento preventivo a UPS para RACK, para el Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	Pza	2	MANUEL VILLALONGIN N° 117 COL. CUAUHTEMOC										
18	Mantenimiento preventivo a Pantalla de 55" LCD para monitoreo del Circuito Cerrado de Televisión ubicado en; planta baja, primero, quinto y sexto pisos del inmueble de Manuel Villalongin N° 117.	Pza	2	MANUEL VILLALONGIN N° 117 COL. CUAUHTEMOC										
19	Mantenimiento preventivo a cableado tipo utp cat 6ª para la habilitación del circuito cerrado de televisión que se instalará en la; planta baja, primero, quinto y sexto pisos del inmueble de Manuel Villalongin N° 117.	Ml	3122	MANUEL VILLALONGIN N° 117 COL. CUAUHTEMOC										
20.1	Mantenimiento preventivo a Lector Biométrico de reconocimiento de huella digital y lectora de tarjeta marca ZKTECO modelo F22.	Pza	2	REFORMA 476 COL. JUAREZ										
20.2	Mantenimiento preventivo a electroimán para puerta	Pza	2	REFORMA 476 COL. JUAREZ										
20.3	Mantenimiento preventivo a botón de salida con sensor tipo IR (infrarojo).	Pza	2	REFORMA 476 COL. JUAREZ										
20.4	Mantenimiento preventivo a cierra puertas hasta con 55kg de fuerza con Ajuste de velocidad de cierre	Pza	1	REFORMA 476 COL. JUAREZ										
20.5	Mantenimiento preventivo a puerta de madera fabricada en pino de 80 x 2.20 mts color natural con marcos y accesorios.	Pza	1	REFORMA 476 COL. JUAREZ										
20.6	Mantenimiento preventivo a módulo de radio frecuencia para lectura de tarjeta tipo rosslare	Pza	2	REFORMA 476 COL. JUAREZ										
20.7	Mantenimiento preventivo a tarjetas de proximidad marca rosslare 26 bits 125 khz para control de acceso al elevador privado utilizado por la Dirección General y áreas staff en la vertical del elevador	Pza	50	REFORMA 476 COL. JUAREZ										
20.8	Mantenimiento preventivo a lectora de tarjetas de proximidad marca rosslare modelo AYK12 12 volts 125khz	Pza	2	REFORMA 476 COL. JUAREZ										
20.9	Mantenimiento preventivo a chapa magnética de tarjetas de 600 lb libre de magnetismo residual, sensor de estado, voltaje 12/24 volts acabado en aluminio sensor de puerta N/O N/C	Pza	2	REFORMA 476 COL. JUAREZ										
20.10	Mantenimiento preventivo a Sistema de Control de Acceso Biométrico en las áreas de la Dirección General ubicadas en el primer y segundo piso así como del control de acceso en verticales elevador privado del inmueble de Paseo de la Reforma 476	Sistema	1	REFORMA 476 COL. JUAREZ										

Ciudad de México a 29 de Diciembre de 2020.

Ing. Rafael Yun Yoshiota Castro
Administrador Único

COMO PARTE DE LA GARANTIA DEL SERVICIO SE REALIZARA EN LOS MESES PROGRAMADOS DEL MANTENIMIENTO: FEBRERO, ABRIL, JUNIO, AGOSTO, OCTUBRE, Y DICIEMBRE 2021.

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Eje 227 Int. 4 B Col. Jardines del Pedregal
Álvaro Obregón C.P. 01900
Tel. 55 5171 0584 aikomex@hotmail.com

PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES CORRESPONDIENTE A LA GARANTIA POR EL SUMINISTRO DE COMPONENTES DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO

INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRONICA
NÚM. IA-050GYR019-E215-2020

					DICIEMBRE 2021									
					M	J	V	L	M	M	J	V	L	M
					1	2	3	6	7	8	9	10	13	14
CONCEPTO	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD	UBICACIÓN										
14	Mantenimiento preventivo a cámaras para vigilancia en; planta baja, primero, quinto y sexto pisos del inmueble de Manuel Villalongin N° 117.	Pza	32	MANUEL VILLALONGIN N° 117 COL. CUAUHTEMOC										
15	Mantenimiento preventivo a servidor digital "DVR" (grabador de video digital) el cual se instalara en el cuarto de control (planta baja) de Manuel Villalongin N° 117.	Equipo	3	MANUEL VILLALONGIN N° 117 COL. CUAUHTEMOC										
16	Mantenimiento preventivo a transceptores para cámaras de video vigilancia ubicadas en; planta baja, primero, quinto y sexto pisos del inmueble de Manuel Villalongin N° 117.	Pza	32	MANUEL VILLALONGIN N° 117 COL. CUAUHTEMOC										
17	Mantenimiento preventivo a UPS para RACK, para el Circuito Cerrado de Televisión (CCTV)	Pza	2	MANUEL VILLALONGIN N° 117 COL. CUAUHTEMOC										
18	Mantenimiento preventivo a Pantalla de 55" LCD para monitoreo del Circuito Cerrado de Televisión ubicado en; planta baja, primero, quinto y sexto pisos del inmueble de Manuel Villalongin N° 117.	Pza	2	MANUEL VILLALONGIN N° 117 COL. CUAUHTEMOC										
19	Mantenimiento preventivo a cableado tipo utp cat 6ª para la habilitación del circuito cerrado de televisión que se instalará en la; planta baja, primero, quinto y sexto pisos del inmueble de Manuel Villalongin N° 117	Ml	3122	MANUEL VILLALONGIN N° 117 COL. CUAUHTEMOC										
20.1	Mantenimiento preventivo a Lector Biométrico de reconocimiento de huella digital y lectora de tarjeta marca ZKTECO modelo F22.	Pza	2	REFORMA 476 COL. JUAREZ										
20.2	Mantenimiento preventivo a electroimán para puerta	Pza	2	REFORMA 476 COL. JUAREZ										
20.3	Mantenimiento preventivo a botón de salida con sensor tipo IR (infrarojo).	Pza	2	REFORMA 476 COL. JUAREZ										
20.4	Mantenimiento preventivo a cierra puertas hasta con 55kg de fuerza con Ajuste de velocidad de cierre	Pza	1	REFORMA 476 COL. JUAREZ										
20.5	Mantenimiento preventivo a puerta de madera fabricada en pino de 80 x 2.20 mts color natural con marcos y accesorios.	Pza	1	REFORMA 476 COL. JUAREZ										
20.6	Mantenimiento preventivo a módulo de radio frecuencia para lectura de tarjeta tipo rosslare	Pza	2	REFORMA 476 COL. JUAREZ										
20.7	Mantenimiento preventivo a tarjetas de proximidad marca rosslare 26 bits 125 khz para control de acceso al elevador privado utilizado por la Dirección General y áreas staff en la vertical del elevador	Pza	50	REFORMA 476 COL. JUAREZ										
20.8	Mantenimiento preventivo a lectora de tarjetas de proximidad marca rosslare modelo AYK12 12 volts 125khz	Pza	2	REFORMA 476 COL. JUAREZ										
20.9	Mantenimiento preventivo a chapa magnética de tarjetas de 600 lb libre de magnetismo residual, sensor de estado, voltaje 12/24 volts acabado en aluminio sensor de puerta N/O N/C	Pza	2	REFORMA 476 COL. JUAREZ										
20.10	Mantenimiento preventivo a Sistema de Control de Acceso Biométrico en las áreas de la Dirección General ubicadas en el primer y segundo piso así como del control de acceso en verticales elevador privado del inmueble de Paseo de la Reforma 476	Sistema	1	REFORMA 476 COL. JUAREZ										

Ciudad de México a 29 de Diciembre de 2020.

COMO PARTE DE LA GARANTIA DEL SERVICIO SE REALIZARA EN LOS MESES PROGRAMADOS DEL MANTENIMIENTO: FEBRERO, ABRIL, JUNIO, AGOSTO, OCTUBRE, Y DICIEMBRE 2021.

Ing. Rafael Yun Yong Jor Castro
Administrador Único

Eje 127 Int. 4 B Col. Jardines del Pedregal
Álvaro Obregón C.P. 01900
Tel. 55 5171 9534 aikomex@telmail.com

AIKOMEX S.A DE C.V

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚM. IA-050GYR019-E215-2020

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: AIKOMEX S.A. DE C.V.	**DOMICILIO:** RISCO 227 INTERIOR 4-B COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL ALVARO OBREGÓN C.P. 01900 CIUDAD DE MEXICO	**1/9**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	SERVICIOS A REALIZAR	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
1.-	Mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el **8° piso de Av. Paseo de la Reforma N° 476**, colonia Juárez.				
1.1.-	Mantenimiento preventivo a **Cámaras de video** a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Emmesse, conforme a lo descrito en el concepto 1.1.- del Anexo Técnico.	Pza.	7	$ 320.00	$ 2,240.00
1.2.-	Mantenimiento preventivo a **monitor de LCD** marca HP de 22", conforme a lo descrito en el concepto 1.2.- del Anexo Técnico.	Equipo.	1	$ 950.00	$ 950.00
1.3.-	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital (D.V.R.)** marca hilook, modelo DS-7316HUHI-K4, conforme a lo descrito en el concepto 1.3.- del Anexo Técnico.	Equipo	1	$ 1,005.00	$ 1,005.00
1.4.-	Mantenimiento preventivo a sistema de **parcheo y transceptores pasivos** del sistema, conforme a lo descrito en el concepto 1.4.- del Anexo Técnico.	Sistema	1	$ 1,360.00	$ 1,360.00
2.-	Mantenimiento preventivo al sistema de **circuito cerrado de televisión**, ubicado en el **cuarto de control (planta baja ala poniente)** del inmueble de **Av. Paseo de la Reforma N° 476**, colonia Juárez.				
2.1.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras de video** a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Pelco, conforme a lo descrito en el concepto 2.1.- del Anexo Técnico.	Pza.	30	$ 320.00	$ 9,600.00
2.2.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras de video** a color, para circuito cerrado de vigilancia marca Emmesse, conforme a lo descrito en el concepto 2.2.- del Anexo Técnico.	Pza.	30	$ 320.00	$ 9,600.00
2.3.-	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital (D.V.R.)** marca Pinetrón modelo DDR-X601, conforme a lo descrito en el concepto 2.3.- del Anexo Técnico.	Equipo	3	$ 1,005.00	$ 3,015.00
2.4.-	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital (D.V.R.)** marca Samsung modelo SHR 6182, conforme a lo descrito en el concepto 2.4.- del Anexo Técnico.	Equipo	1	$ 1,005.00	$ 1,005.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Risco 227 Int. 4 B Col. Jardines del Pedregal
Álvaro Obregón C.P. 01900
Tel. 55 5171 9554 aikomex@hotmail.com

4

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR: AIKOMEX S.A. DE C.V.	**DOMICILIO:** RISCO 227 INTERIOR 4-B COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL ALVARO OBREGÓN C.P. 01900 CIUDAD DE MEXICO	2/9

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	SERVICIOS A REALIZAR	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
2.5.-	Mantenimiento preventivo a **monitor de 32"** marca LG L32F510F, conforme a lo descrito en el concepto 2.5.- del Anexo Técnico.	Pza.	4	$ 950.00	$ 3,800.00
2.6.-	Mantenimiento preventivo a **sistema de parcheo y transceptores** pasivos del sistema, conforme a lo descrito en el concepto 2.6.- del Anexo Técnico.	Juego	4	$ 1,360.00	$ 5,440.00
3.-	Mantenimiento preventivo al sistema de circuito cerrado de televisión ubicado en el **1° piso (Dirección General lado oriente) del inmueble de Av. Paseo de la Reforma N° 476**. Col Juárez.				
3.1.-	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital DVR SAMSUNG AHD 1080** modelo SRD1694-2TB conforme a lo descrito en el concepto 3.1.- del Anexo Técnico.	Equipo	1	$ 1,005.00	$ 1,005.00
3.2.-	Mantenimiento preventivo a **sistema de parcheo y transceptores pasivos**, conforme a lo descrito en el concepto 3.2.- del Anexo Técnico.	Juego.	1	$ 1,360.00	$ 1,360.00
3.3.-	Mantenimiento preventivo a **monitor LCD** modelo LG 22M38A- LED 22, conforme a lo descrito en el concepto 3.3.- del Anexo Técnico.	Pza.	1	$ 950.00	$ 950.00
3.4.-	Mantenimiento preventivo a **monitor marca Samsung** LED UN32J4290AFXZX, conforme a lo descrito en el concepto 3.4.- del Anexo Técnico.	Pza.	2	$ 950.00	$ 1,900.00
3.5.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras de video a color Samsung**, conforme a lo descrito en el concepto 3.5.- del Anexo Técnico.	Pza.	9	$ 320.00	$ 2,880.00
4.-	El mantenimiento preventivo al **sistema de circuito cerrado de televisión** ubicado en el inmueble de **Tokio N° 80**, Col Juárez.				

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: AIKOMEX S.A. DE C.V.	**DOMICILIO:** RISCO 227 INTERIOR 4-B COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL ALVARO OBREGÓN C.P. 01900 CIUDAD DE MEXICO	**3/9**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	SERVICIOS A REALIZAR	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
4.1.-	Mantenimiento preventivo a **grabador de video digital DVR** Hanwha Techwin modelo HRD-1642 conforme a lo descrito en el concepto 4.1.- del Anexo Técnico	Equipo	1	$ 1,005.00	$ 1,005.00
4.2.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras** fijas a color marca Emesse modelo 557v, conforme a lo descrito en el concepto 4.2.- del Anexo Técnico.	Pza.	8	$ 320.00	$ 2,560.00
4.3.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras** fijas a color marca **Hi Look** modelo THC-340, conforme a lo descrito en el concepto 4.3.- del Anexo Técnico.	Pza.	8	$ 320.00	$ 2,560.00
4.4.-	Mantenimiento preventivo a **monitor** de 22" LG 22M38A- LED 22, conforme a lo descrito en el concepto 4.4- del Anexo Técnico.	Equipo	1	$ 950.00	$ 950.00
4.5.-	Mantenimiento preventivo a **sistema de parcheo y transceptores pasivos**, conforme a lo descrito en el concepto 4.5.- del Anexo Técnico.	Juego	1	$ 1,360.00	$ 1,360.00
5.-	Mantenimiento preventivo al **sistema de audio**, ubicado en el inmueble de **Tokio N° 80**, Col Juárez.				
5.1.-	Mantenimiento preventivo a **amplificador** con casetera, marca Ultrack, conforme a lo descrito en el concepto 5.1.- del Anexo Técnico.	Equipo	1	$ 1,223.50	$ 1,223.50
5.2.-	Mantenimiento preventivo a **reproductor** de discos compactos marca Yamaha, conforme a lo descrito en el concepto 5.2.- del Anexo Técnico.	Equipo	1	$ 1,223.50	$ 1,223.50
5.3.-	Mantenimiento preventivo de **altavoces**, conforme a lo descrito en el concepto 5.3.- del Anexo Técnico.	Pza.	27	$ 393.80	$ 10,632.60
6.-	Mantenimiento preventivo a **equipos de control de acceso** en entrada peatonal del inmueble de **Av. Paseo de la Reforma N°. 476**, (Pórtico de Reforma y acceso al área de Contacto Ciudadano), conforme a lo descrito en el concepto 6.- del Anexo Técnico	Equipo	4	$ 6,012.50	$ 24,050.00

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Risco 227 Int. 4 B Col. Jardines del Pedregal
Álvaro Obregón C.P. 01900
Tel. 55 5171 9554 aikomex@hotmail.com

愛子 AIKOMEX

AIKOMEX S.A DE C.V

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. IA-050GYR019-E215-2020

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR: AIKOMEX S.A. DE C.V.	**DOMICILIO:** RISCO 227 INTERIOR 4-B COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL ALVARO OBREGÓN C.P. 01900 CIUDAD DE MEXICO	4/9

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	SERVICIOS A REALIZAR	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
7.-	Mantenimiento preventivo a **cortinas mecánicas de acero para control de acceso** ubicado en el inmueble de **Av. Paseo de la Reforma N°. 476,** conforme a lo descrito en el concepto 7.- del Anexo Técnico.	Pza.	7	$ 6,012.50	$ 42,087.50
8.-	El mantenimiento preventivo al **sistema de circuito cerrado de televisión** ubicado en el inmueble de **Revolución N°. 1586**.				
8.1.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras** fijas a color marca LB7TURBON modelo PLDC100, conforme a lo descrito en el concepto 8.1.- del Anexo Técnico.	Pza.	38	$ 320.00	$ 12,160.00
8.2.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras** fijas a color marca **HIKVISION**, conforme a lo descrito en el concepto 8.2.- del Anexo Técnico.	Pza.	10	$ 320.00	$ 3,200.00
8.3.-	Mantenimiento preventivo **grabador de video digital (D.V.R.),** marca HIKVISION modelo DS-8124HQHI-K8 (2) y DS- 7316HUHI-K4 (1), conforme a lo descrito en el concepto 8.3.- del Anexo Técnico.	Equipo	3	$ 1,005.00	$ 3,015.00
8.4.-	Mantenimiento preventivo a **monitor de "17"** marca DELL modelo Power Edge Rack, conforme a lo descrito en el concepto 8.4.- del Anexo Técnico.	Equipo	3	$ 950.00	$ 2,850.00
8.5.-	Mantenimiento preventivo a **sistema de parcheo y transceptores pasivos**, conforme a lo descrito en el concepto 8.5.- del Anexo Técnico.	Juego	3	$ 1.360.00	$ 4080.00
9.-	El mantenimiento preventivo al **sistema de circuito cerrado de televisión** ubicado en el inmueble de **Calzada Vallejo N°. 675**.				
9.1-	Mantenimiento preventivo **grabador de video digital D.V.R.,** marca HIKVISION modelo DS-8124HQHI-K8, conforme a lo descrito en el concepto 9.1.- del Anexo Técnico.	Equipo	1	$ 1,005.00	$ 1,005.00
9.2-	Mantenimiento preventivo a **monitor** marca Samsung LED UN32J4290AFXZX, conforme a lo descrito en el concepto 9.2 del Anexo Técnico.	Equipo.	1	$ 950.00	$ 950.00

Risco 227 Int. 4 B Col. Jardines del Pedregal
Álvaro Obregón C.P. 01900
Tel. 55 5171 9554 aikomex@hotmail.com

AIKOMEX S.A DE C.V

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL
ELECTRÓNICA
NÚM. IA-050GYR019-E215-2020

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: AIKOMEX S.A. DE C.V.	**DOMICILIO:** RISCO 227 INTERIOR 4-B COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL ALVARO OBREGÓN C.P. 01900 CIUDAD DE MEXICO	**5/9**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	SERVICIOS A REALIZAR	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
9.3.-	Mantenimiento preventivo a **cámaras fijas a color marca HI LOOK tipo domo THC-340**, conforme a lo descrito en el concepto 9.3.- del Anexo Técnico.	Pza.	24	$ 419.80	$ 10,075.20
9.4.-	Mantenimiento preventivo a sistema de **parcheo y transceptores pasivos del sistema**, conforme a lo descrito en el concepto 9.4.- del Anexo Técnico.	Sistema	1	$ 1,360.00	$ 1,360.00
10.-	Mantenimiento preventivo al **sistema de audio**, ubicado en el inmueble de Manuel Villalongin N° 117.				
10.1.-	Mantenimiento preventivo a **amplificador** master, con reproductor de CD marca Yamaha, conforme a lo descrito en el concepto 10.1.- del Anexo Técnico.	Equipo	1	$ 1,130.00	$ 1,130.00
10.2.-	Mantenimiento preventivo a **amplificador**, marca Fonestar, conforme a lo descrito en el concepto 10.2.- del Anexo Técnico.	Equipo	1	$ 1,130.00	$ 1,130.00
10.3.-	Mantenimiento preventivo **amplificador,** marca Radson, conforme a lo descrito en el concepto 10.3.- del Anexo Técnico.	Equipo	6	$ 1,130.00	$ 6,780.00
10.4.-	Mantenimiento preventivo a **Altavoces**, conforme a lo descrito en el concepto 10.4.- del Anexo Técnico	Pza.	165	$ 255.00	$ 42,075.00
11.-	Mantenimiento preventivo a **control de acceso** en entrada a oficinas de los inmuebles de **Av. Paseo de la Reforma N°476** y **Revolución N°. 1586**, conforme a lo descrito en el concepto 11.- del Anexo Técnico.	Equipo Equipo	14 8	$ 4,190.60 $ 4,190.60	$ 58,668.40 $ 33,524.80
12.-	El mantenimiento preventivo al **sistemas biométricos de control de acceso** ubicado en los inmuebles de **Av. Paseo de la Reforma N°476** y **Tokio N° 80**, conforme a lo descrito en el concepto 12.- del Anexo Técnico.	Equipo Equipo	6 4	$ 2,035.20 $ 2,035.20	$ 12,211.20 $ 8,140.80
13.-	El mantenimiento preventivo al **sistema de brazos hidráulicos** marca **Merik** ubicado en el inmueble de **Av. Paseo de la Reforma N°476**, conforme a lo descrito en el concepto 13.- del Anexo Técnico.	Equipo	2	$ 3,498.60	$ 6,997.20

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Risco 227 Int. 4 B Col. Jardines del Pedregal
Álvaro Obregón C.P. 01900
Tel. 55 5171 9554 aikomex@hotmail.com

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR: AIKOMEX S.A. DE C.V.	**DOMICILIO:** RISCO 227 INTERIOR 4-B COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL ALVARO OBREGÓN C.P. 01900 CIUDAD DE MEXICO	6/9

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	SERVICIOS A REALIZAR	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	Suministros				
14.-	Suministro adaptación, colocación calibración y programación de cámaras en el inmueble de **Manuel Villalongin N° 117**, conforme a lo descrito en el concepto 14.- del Anexo Técnico.	Pza.	32	$ 3,003.00	$ 96,096.00
15.-	Suministro adaptación, colocación, calibración y programación de **servidor digital "DVR"** (grabador de video digital) para el inmueble de Manuel Villalongin N° 117, conforme a lo descrito en el concepto 15.- del Anexo Técnico	Equipo	3	$ 24,350.00	$ 73,050.00
16.-	Suministro adaptación, programación y colocación de **transceptores para cámaras de video vigilancia** en el inmueble de Manuel Villalongin N° 117, conforme a lo descrito en el concepto 16.- del Anexo Técnico	Pza.	32	$ 792.10	$ 25,347.20
17.-	Suministro y colocación de UPS **para RACK,** para el inmueble de Manuel Villalongin N° 117, conforme a lo descrito en el concepto 17.- del Anexo Técnico	Pza.	2	$ 9,675.00	$ 19,350.00
18.-	Suministro adaptación, programación y colocación de **Pantalla de 55" LCD** para monitoreo del C.C.T.V., para el inmueble de Manuel Villalongin N° 117, conforme a lo descrito en el concepto 18.- del Anexo Técnico.	Pza.	2	$ 24,800.00	$ 49,600.00
19.-	**Suministro y colocación de cableado tipo utp cat 6ª** para la habilitación del circuito cerrado de televisión que se instalará en la ; planta baja, primero, quinto y sexto pisos del inmueble de **Manuel Villalongin N° 117**, conforme a lo descrito en el concepto 19.- del Anexo Técnico.	Ml	3122	$ 38.00	$ 118,636.00
20.	**Reforzamiento tecnológico** al sistema de control de acceso existente de áreas estratégicas localizadas en el inmueble de Av. Paseo de la Reforma No. 476, en el 1er. y 2do. Piso, donde se ubican áreas dependientes de la dirección general.				
20.1	Suministro, instalación y adaptación de Lector Biométrico de reconocimiento de huella digital y lectora de tarjeta marca ZKTECO, conforme a lo descrito en el concepto 20.1. del Anexo Técnico	Pza.	2	$ 29,563.20	$ 59,126.40

AIKOMEX S.A DE C.V

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. IA-050GYR019-E215-2020

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	**HOJA**
PROVEEDOR: AIKOMEX S.A. DE C.V.	**DOMICILIO**: RISCO 227 INTERIOR 4-B COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL ALVARO OBREGÓN C.P. 01900 CIUDAD DE MEXICO	**7/9**

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	SERVICIOS A REALIZAR	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
20.2	Suministro, instalación y adaptación de electroimán para puerta, conforme a lo descrito en el concepto 20.2. del Anexo Técnico	Pza.	2	$ 2,895.70	$ 5,791.40
20.3	Suministro, instalación y adaptación de botón de salida con sensor tipo IR (infrarojo), conforme a lo descrito en el concepto 20.3. del Anexo Técnico	Pza.	2	$ 1,633.90	$ 3,267.80
20.4	Suministro e e instalación de cierra puertas hasta con 55kg de fuerza con Ajuste de velocidad de cierre, conforme a lo descrito en el concepto 20.4. del Anexo Técnico	Pza.	1	$ 3,948.50	$ 3,948.50
20.5	Suministro, fabricación y colocación de puerta de madera fabricada en pino de 80 x 2.20 mts color natural con marcos y accesorios, conforme a lo descrito en el concepto 20.5. del Anexo Técnico.	Pza.	1	$ 7,521.30	$ 7,521.30
20.6	Suministro, instalación adecuación y programación de módulo de radio frecuencia para lectura de tarjeta tipo rosslare, conforme a lo descrito en el concepto 20.6. del Anexo Técnico	Pza.	2	$ 2,366.40	$ 4,732.80
20.7	suministro y activación de tarjetas de proximidad marca rosslare 26 bits 125 khz para control de acceso al elevador privado utilizado por la Dirección General y áreas staff, conforme a lo descrito en el concepto 20.7. del Anexo Técnico	Pza.	50	$ 590.35	$ 29,517.50
20.8	Suministro, instalación, adaptación y programación de lectora de tarjetas de proximidad marca rosslare modelo AYK12, conforme a lo descrito en el concepto 20.8. del Anexo Técnico	Pza.	2	$ 5,365.00	$ 10,730.00
20.9	Suministro y programación de chapa magnética de tarjetas de 600 lb libre de magnetismo residual, sensor de estado, voltaje 12/24, conforme a lo descrito en el concepto 20.9.- del Anexo Técnico	Pza.	2	$ 3,521.00	$ 7,042.00
20.10	servicio de programación y unificación de Sistema de Control de Acceso Biométrico en las áreas de la Dirección General ubicadas en el primer y segundo piso así como del control de acceso en verticales elevador privado del inmueble de Paseo de la Reforma 476, conforme a lo descrito en el concepto 20.10.- del Anexo Técnico	Sistema	1	$ 19,085.60	$ 19,085.60

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Risco 227 Int. 4 B Col. Jardines del Pedregal
Álvaro Obregón C.P. 01900
Tel. 55 5171 9554 aikomex@hotmail.com

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	**UBICACIÓN:** UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR: AIKOMEX S.A. DE C.V.	**DOMICILIO:** RISCO 227 INTERIOR 4-B COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL ALVARO OBREGÓN C.P. 01900 CIUDAD DE MEXICO	8/9

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	SERVICIOS A REALIZAR	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	RESUMEN DE CONCEPTOS				
	Conceptos de mantenimiento preventivo del concepto 1 al concepto13				
	Importe por servicio de los conceptos: 1.1., 1.2., 1.3., y 1.4. (C.C.T.V., 8° niv.)	Servicio	6	$ 5,555.00	$ 33,330.00
	Importe por servicio de los conceptos: 2.1., 2.2., 2.3., 2.4., 2.5. y 2.6.(C.C.T.V., P.B)	Servicio	6	$ 32,460.00	$ 194,760.00
	Importe por servicio de los conceptos: 3.1., 3.2., 3.3., 3.4. y 3.5. (C.C.T.V., 1° niv.)	Servicio	6	$ 8,095.00	$ 48,570.00
	Importe por servicio de los conceptos: 4.1., 4.2., 4.3. 4.4. y 4.5., (C.C.T.V., Tokio 80)	Servicio	6	$ 8,435.00	$ 50,610.00
	Importe por servicio de los conceptos: 5.1., 5.2. y 5.3. (sistema audio, Tokio 80)	Servicio	6	$ 13,079.60	$ 78,477.60
	Importe por servicio del concepto: 6. (ctrol de acceso Reforma 476)	Servicio	6	$ 24,050.00	$ 144,300.00
	Importe por servicio del concepto: 7, (cortinas metálicas Reforma 476)	Servicio	6	$ 42,087.50	$ 252,525.00
	Importe por servicio del concepto: 8.1., 8.2., 8.3., 8.4. y 8.5. (C.C.T.V., Revolución 1586)	Servicio	6	$ 25,305.00	$ 151,830.00
	Importe por servicio del concepto: 9.1., 9.2., 9.3. y 9.4. (C.C.T.V., Calzada Vallejo 675)	Servicio	6	$ 13,390.20	$ 80,341.20
	Importe por servicio del concepto: 10.1., 10.2., 10.3, y 10.4 (Audio, Manuel Villalongin 117)	Servicio	6	$ 51,115.00	$ 306,690.00
	Importe por servicio del concepto: 11. (ctrol de acceso Reforma 476 y Revolución 1586)	Servicio	6	$ 92,193.20	$ 553,159.20
	Importe por servicio del concepto 12. (sistemas biométricos Reforma 476 y Tokio 80)	Servicio	6	$ 20,352.00	$ 122,112.00
	Importe por servicio del concepto 13. (sistemas de brazos hidráulicos Reforma 476)	Servicio	6	$ 6,997.20	$ 41,983.20
	Conceptos que se realiza una sola vez del concepto 14 al concepto 20				
	Importe por rehabilitación del concepto 14. (cámaras de video en Villalongin No 117)	Pza.	32	$ 3,003.00	$ 96,096.00
	Importe por suministros del concepto 15. (servidor digital DVR Villalongin No 117)	Equipos	3	$ 24,350.00	$ 73,050.00
	Importe por suministros del concepto 16. (transceptores Villalongin No 117)	Pza.	32	$ 792.10	$ 25,347.20
	Importe por suministros del concepto 17. (UPS Rack Villalongin No 117)	Pza.	2	$ 9,675.00	$ 19,350.00
	Importe por suministros del concepto 18. (Pantalla 55" Villalonguin No 117)	Pza.	2	$ 24,800.00	$ 49,600.00
	Importe por suministros del concepto 19. (cableado UTP Villalongin No 117)	ml.	3122	$ 38.00	$118,636.00
	Importe por suministros del concepto 20.1 (Lector Biométrico Reforma 476)	Pza.	2	$ 29,563.20	$ 59,126.40
	Importe por suministros del concepto 20.2. (electroimán para puerta Reforma 476)	Pza.	2	$ 2,895.70	$ 5,791.40
	Importe por suministros del concepto 20.3. (botón de salida con sensor tipo IR Reforma 476)	Pza.	2	$ 1,633.90	$ 3,267.80
	Importe por suministros del concepto 20.4. (cierra puertas Reforma 476)	Pza.	1	$ 3,948.50	$ 3,948.50
	Importe por suministros del concepto 20.5. (puerta de madera Reforma 476)	Pza.	1	$ 7,521.30	$ 7,521.30
	Importe por suministros del concepto 20.6. (módulo de radio frecuencia Reforma 476)	Pza.	2	$ 2,366.40	$ 4,732.80
	Importe por suministros del concepto 20.7. (tarjetas de proximidad Reforma 476)	Pza.	50	$ 590.35	$ 29,517.50

AIKOMEX S.A DE C.V

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL ELECTRÓNICA
NÚM. IA-050GYR019-E215-2020

SERVICIO: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REFACCIONES Y ACTUALIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE CIRCUITO CERRADO DE TELEVISIÓN, AUDIO Y CONTROL DE ACCESO.	UBICACIÓN: UNIDADES DE LA DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES.	HOJA
PROVEEDOR: AIKOMEX S.A. DE C.V.	DOMICILIO: RISCO 227 INTERIOR 4-B COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL ALVARO OBREGÓN C.P. 01900 CIUDAD DE MEXICO	9/9

N°.	CONCEPTO	UNIDAD	SERVICIOS A REALIZAR	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
	Importe por suministros del concepto 20.8. (Lectora de tarjetas Reforma No 476)	Pza.	2	$ 5,365.00	$ 10,730.00
	Importe por suministros del concepto 20.9. (chapa magnética de tarjetas Reforma No 476)	Pza.	2	$ 3,521.00	$ 7,042.00
	Importe por servicio de programación y unificación del Sistema de Control de Acceso Biométrico del concepto 20.10. (Reforma 476)	Servicio	1	$19,085.60	$19,085.60
	Importe total de los 20 conceptos				$ 2,591,530.70
	I. V. A.				$ 414,644.91
	6% RETENCIÓN I. V. A.				$ 155,491.84
	TOTAL				$ 2,850,683.77
	(Dos millones ochocientos cincuenta mil seiscientos ochenta y tres pesos 77/100 M.N.)				
	Los precios permanecerán fijos durante la vigencia del contrato				
	Nota: El costo del mantenimiento preventivo ya considera la mano de obra y los insumos para la realización de los servicios de mantenimiento correctivo				
Monto en letra sin IVA	**Dos millones quinientos noventa y un mil quinientos treinta pesos 70/100 M.N.**				

- Se deberá considerar el desglose de Impuestos o retenciones dependiendo sea persona Física o Moral (De ser el caso adecuar el formato).
- Se deberán considerar dos decimales no redondear, sin fórmulas.
- La vigencia de la presente cotización es de 60 días a partir de la fecha de presentación.

Ciudad de México a 29 de diciembre de 2020.

Protesto lo necesario

Rafael Yun Yoshioka Castro
Administrador Único

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Risco 227 Int. 4 B Col. Jardines del Pedregal
Álvaro Obregón C.P. 01900
Tel. 55 5171 9554 aikomex@hotmail.com

SIN TEXTO

Acta de Fallo

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica número IA-050GYR019-E215-2020

En la Ciudad de México, **siendo las 13:00 horas del día 31 de diciembre de 2020**, en la sala de juntas de la División de Contratación de Activos y Logística; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación de Fallo del procedimiento de **Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Electrónica número IA-050GYR019-E215-2020, para la contratación del "Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones a los sistemas de circuito cerrado de televisión, audio y control de acceso",** requerido por el Titular de la Coordinación de Conservación y Servicios Generales, mediante oficio número **09 52 84 1200/1418/2020** conforme con lo siguiente: ----------

---

De conformidad con el numeral 5.3.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y el numeral 7.1.3.2.2.3., del Manual de Organización de la Dirección de Administración este acto es presidido por el Ingeniero Vicente Callejas Serrano, Titular de la División de Contratación de Activos y Logística, de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos de la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, de éste Instituto. ----------

---

---------- **F a l l o** ----------

De conformidad con los contenidos de la fracción II del artículo 37, de la LAASSP, se informa las proposiciones de los licitantes que se enlistan a continuación **resultan solventes técnicamente,** de acuerdo a la evaluación técnica remitida con el **oficio número 09 52 84 14C1/12078/2020** signado por el Titular de la División de Inmuebles Centrales de la Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios, el cual se da por reproducido en esta parte como si a la letra se insertara (se adjunta como parte integrante de la presente acta). ----------

---

No.	Licitante	Evaluación Técnica
1.-	AIKOMEX, S.A. de C.V.	**Sí Cumple Técnicamente**
2.-	Electromecánica e Ingeniería al Detalle ADN, S.A. de C.V.	**Sí Cumple Técnicamente**

La(s) propuesta(s) económica(s) del o los licitantes fueron: ----------

---

No.	Licitante	Monto de la Propuesta Económica Sin IVA
1.-	AIKOMEX, S.A. de C.V.	**$2´591,530.70**
2.-	Electromecánica e Ingeniería al Detalle ADN, S.A. de C.V.	**$2´602,917.00**

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

Acta de Fallo

Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica número IA-050GYR019-E215-2020

De la consulta a la información publicada en el *Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental, denominado CompraNet"*, sobre proveedores y contratistas sancionados con el impedimento para presentar propuestas o celebrar contratos no se encontró al o los licitantes arriba indicados. ----------

---

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 37 fracción IV de la LAASSP, en virtud de que su proposición cumple los requisitos técnicos, legales, y económicos, se determina adjudicar a la empresa AIKOMEX, S.A. de C.V., asimismo se señala que para tal compromiso se cuenta con disponibilidad presupuestal para el ejercicio 2020, de acuerdo a lo establecido en el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo número **0000001176-2021**. ----------

---

El monto adjudicado es por **$2´591,530.70 (Dos millones quinientos noventa y un mil quinientos treinta pesos 70/100 M.N.)** el monto ***NO*** Incluye el Impuesto al Valor Agregado (IVA), conforme a su propuesta económica. ----------

---

Asimismo se establece que los pagos se deberán calcular conforme a lo señalado en la propuesta económica la cual se da por reproducida en esta parte como si a la letra se insertara misma que se adjunta, y deberá formar parte integral del contrato que derive de la prestación del servicio. --------

---

Ahora bien, se informa que no obstante de ser solvente técnica, legal y administrativamente, la proposición del licitante, Electromecánica e Ingeniería al Detalle ADN, S.A. de C.V., no resulta adjudicado con el contrato objeto del presente procedimiento en razón de no haber ofertado el precio más bajo. ----------

---

Se le comunica al proveedor que la vigencia del servicio así como la del contrato iniciará a partir del 4 enero de 2021 y hasta el 31 de diciembre de 2021, mismo que deberá prestarse de conformidad con los términos y condiciones y anexo técnico emitidos por el área requirente que rigen la presente contratación. ----------

---

De conformidad con lo establecido en el artículo 37 fracción V, se informa al representante legal o persona facultada que deberá presentarse a firmar el contrato correspondiente a más tardar el **15 de enero de 2021** en la División de Contratos, ubicada en la Calle Durango Número 291, Décimo Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, en días y horas hábiles con un horario de 09:30 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas, lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 46 de la LAASSP. Por último se informa al proveedor que deberán entregar en la citada División de Contratos, la Garantía de Cumplimiento de Contrato dentro de los diez días naturales posteriores a la firma del mismo de conformidad con la fracción II del artículo 48 de la LAASSP. ----------

---

Acta de Fallo
Invitación a cuando menos tres personas Nacional Electrónica número IA-050GYR019-E215-2020

De conformidad con el artículo 37 fracción VI de la LAASSP, a continuación se indican los responsables de la evaluación de las proposiciones. ----------

Evaluación	Servidor Público Responsable
Evaluación técnica	Arquitecto Luis Enrique Toalá Pozo Titular de la División de Inmuebles Centrales (Área Técnica)
Evaluación legal y económica	Ing. Vicente Callejas Serrano Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área contratante)

Para efectos de la notificación y en términos del artículo 37 Bis de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta acta en el mural de comunicación, situado en las oficinas de la División de Contratación de Activos y Logística, ubicada en la Calle Durango Núm. 291, quinto piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Se difundirá un ejemplar de la presente acta en CompraNet https://compranet.funcionpublica.gob.mx para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituye a la notificación personal. ----------

No existiendo otro asunto que tratar, se da por terminado este acto, siendo las **14:00 horas**, del día de su inicio, esta acta consta de **3 (tres) hojas**, adjuntándose como parte integrante de la misma **9 (nueve) hojas** de la propuesta económica y **2 (dos) hojas** del oficio y el resultado de la evaluación técnica firmando para los efectos legales de conformidad por los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma. ----------

Por el Instituto Mexicano del Seguro Social: ----------

Titular de la División de Contratación de Activos y Logística (Área Contratante)	**Vicente Callejas Serrano**

---------- **Fin del Acta** ----------

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

IMSS	INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número C1M0009

ANEXO 3 (TRES)

"DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DEL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE **02** HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS
NIVEL CENTRAL

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO

GOBIERNO DE MÉXICO | IMSS | 2020 LEONA VICARIO

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
Unidad de Administración
Coordinación de Conservación y Servicios Generales
Coordinación Técnica de Conservación y Servicios Complementarios

Oficio 09 52 84 14C0/ 11244 11-12

Ciudad de México, a. 1

Arquitecto
Luis Enrique Toalá Pozo
Titular de la División de Inmuebles Centrales
Presente

Con fundamento en los numerales 4.17, 5.3.9 y 5.3.15 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social vigentes, hago de su conocimiento que he tenido a bien designarlo como **Área Técnica y Administrador del Contrato**, que derive del proceso para la contratación del servicio de "Mantenimiento preventivo y correctivo con refacciones y actualización a los sistemas de circuito cerrado de televisión, audio y control de acceso", ubicados en inmuebles a cargo de la División de Inmuebles Centrales, por lo que se le exhorta para que cumpla con las atribuciones y obligaciones inherentes a dicha designación con base en los principios de Honradez, Eficacia y Eficiencia que rigen nuestra Institución en beneficio de los derechohabientes.

Sin más por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Arq. Bernardo Perpgos Santiago
Coordinador Técnico de Conservación y Servicios Complementarios

Acepto la responsabilidad asignada

Arq. Luis Enrique Toalá Pozo
Titular de la División de Inmuebles Centrales

MÉXICO | IMSS
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
11 DIC 2020
DIVISIÓN DE INMUEBLES CENTRALES
RECIBIDO

Daniel Prado Gómez
Revisó

José Antonio Arcundia Elá Borró

C.c.p. Mtro. Ángel Annuar Rubio Moreno.-Coordinador de Conservación y Servicios Generales.- Presente.
Lic. Alejandra Fabiola Sanchez Ortiz.- División de Planeación y Seguimiento Presupuestal.- Presente

ANEXOS
DIVISIÓN DE CONTRATOS

SIN TEXTO